

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 18 de diciembre de 1996

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución del excelentísimo señor don José Rafael García Fuster y González-Alegre. (Número de expediente 500/000265.)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- **De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 2, de fecha 16 de diciembre de 1996). (Continuación.) (Número de expediente S. 621/000002.) (Número de expediente C. D. 121/000015.)**
 - **De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 3, de fecha 16 de diciembre de 1996). (Continuación.) (Número de expediente S. 621/000003.) (Número de expediente C. D. 121/000017.)**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

	Página
De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación)	984

Sección 17. Fomento.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 353, de veto a la Sección, así como las números 354 a 534 y 539 a 548. Se mantiene la enmienda número 131, de veto a la Sección, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. La señora Pleguezuelos Aguilar defiende la enmienda número 1.070, de veto a la Sección. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 27 y 28. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 872. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 885 a 887 y 895. Se mantienen para su posterior votación las enmiendas números 96, 100, 101, 117 a 130, 149, 151, 166 a 168, 170 a 172, 174 y 182, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. Asimismo, el Grupo Mixto asume las enmiendas números 929, 930 a 933 y 946, del señor Padrón Rodríguez. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 68 a 72, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Vidal i Perpiñá defiende la enmienda número 964, retirando la número 963, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Simó i Burgués defiende la enmienda número 966, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Luis Calvo defiende las enmiendas números 1.071 a 1.100, del Grupo Socialista. El señor Bris Gallego consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Gangoiti Llaguno, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Pleguezuelos Aguilar, por el Grupo Socialista, y el señor Bris Gallego, por el Grupo Popular.

Sección 18. Educación y Cultura.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 550, de veto a la Sección, así como las números 551 a 631. El señor Iglesias Marcelo defiende la enmienda número 1.101, de veto a la Sección, así como las números 1.102 a 1.130, 1.132 a 1.160 y 1.163 a 1.188, del Grupo Socialista. La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 29, 31 a

33, 32 a 41 y 46, retirando la número 30. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 873, 874 y 877. El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 888 a 890. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 910, 911, 912, 913, 918 y 919. Se dan por defendidas las enmiendas números 115, 116, 150, 159 y 169, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 74 a 76, 78 a 80, 85 y 88, Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Beguer i Oliveres defiende la enmienda número 973, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Fernández Rozada y Zapatero Villalonga consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Iglesias Marcelo, por el Grupo Socialista, y Fernández Rozada, por el Grupo Popular.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales. Sección 60. Seguridad Social e Inserción.

La señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 47, de veto a la Sección. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 632, de veto a la Sección, así como las números 633 a 638, 640 a 650 y 824. El señor Rodríguez de la Borbolla Camován defiende las enmiendas números 1.305 a 1.307 y 1.310, de veto a la Sección, así como las números 1.189 a 1.212 y 1.308, del Grupo Socialista.

	Página
De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (Continuación)	1011

Se procede a votar.

Título I.

Se rechaza el voto particular relativo a los artículos 8, 11, 14, 58 bis y 58 ter, por el que se solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados por 92 votos a favor, 139 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la enmienda 374, del Grupo Popular, por 228 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Se aprueba la propuesta de modificación número 308, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, relativa al artículo 2.2, por 145 votos a favor, 91 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación número 28, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, relativa al artículo 27, apartados 6, 8 y 9, por 146 votos a favor, 91 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación número 321, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que incluye un nuevo artículo al Capítulo I, por 147 votos a favor, 2 en contra y 90 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación número 322, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, que incluye un nuevo artículo al Capítulo I, por 233 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación relativa al artículo 58 quater, por 236 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

Se aprueban los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 11 bis, 14, 14 bis, 20, 23, 26, 27, 29, 34, 36, 41, 57, 58 bis y 58 ter, por 145 votos a favor, 92 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15 a 19, 21, 22, 24, 25, 28, 30 a 33, 35, 37, 37 bis, 38 a 40, 42 a 56, 58 y 58 quater, por 145 votos a favor, 3 en contra y 90 abstenciones.

Título II.

Se rechazan las enmiendas números 6 y 7, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 111 votos a favor, 135 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 5, de la misma señora Senadora, por 15 votos a favor, 136 en contra y 88 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 98 y 99, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 135 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 86 y 101, de los mismos señores Senadores, por 5 votos a favor, 137 en contra y 97 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 87 a 97, 100 y 102 a 105, de los mismos señores Senadores, por 2 votos a favor, 228 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 30, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 102 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 327, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 9 votos a favor, 221 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 242, del Grupo Socialista, por 101 votos a favor, 129 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 245, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 137 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 246, del Grupo Socialista, por 229 votos a favor, 1 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 243, 244 y 247, del Grupo Socialista, por 931 votos a favor, 135 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza el voto particular por el que se solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con el artículo 68, por 91 votos a favor, 137 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueban los artículos 62, 66, 68, 79 y 83, por 145 votos a favor, 89 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban los artículos 59 a 61, 63 a 65, 67, 69 a 78, 80 a 82, 84 a 87, 87 bis, 87 ter, 87 quater y 87 quinto, por 145 votos a favor, 4 en contra y 9 abstenciones.

Título III.

Se rechazan las enmiendas números 109, 115, 116 y 125, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 136 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 118, 120 y 123, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 137 en contra y 99 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 106 a 108, 110 a 114, 117, 121, 122 y 124, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 226 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 119, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 226 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 248 a 253, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 137 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueban los artículos 89, 90, 96 y 101, por 144 votos a favor, 94 en contra y 1 abstención.

Se aprueban los artículos 88, 91 a 95, 97 a 100, 100 bis, 102 a 119, por 145 votos a favor, 5 en contra y 89 abstenciones.

Título IV.

Se rechaza la enmienda número 4, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 14 votos a favor y 225 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 132 y 133, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 136 en contra y 100 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 126, 137 a 142 y 149 a 151, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 225 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 127 a 131, 134 a 136, 143 a 148, de los mismos señores Senadores, por 93 votos a favor, 135 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 203, 204 y 205, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 136 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 31 y 34, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 10 votos a favor, 217 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 32 y 33, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 102 votos a favor, 128 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 334, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 136 votos a favor, 91 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 254 a 273, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 135 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 457 y 458, del Grupo Popular, por 142 votos a favor, 92 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban los artículos números 120, 123, 124, 125, 131, 132, 135 y 136, por 145 votos a favor, 93 en contra y 1 abstención.

Se aprueban los artículos 121, 122, 126 a 130, 131 bis, 133, 134, 137 a 139 y 139 bis, por 145 votos a favor, 4 en contra y 90 abstenciones.

	Página
De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (Continuación)	1015

Secciones 19 y 60. (Continuación.)

El señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 891. El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 979, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Lobo Asenjo y Armario Vázquez consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Rodríguez de la Borbolla Camoyán, por el Grupo Socialista, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular. El señor Román Clemente interviene de nuevo en virtud del artículo 87.

Se suspende la sesión a las 14 horas.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos.

	Página
JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE	1019

El señor García-Fuster y González-Alegre jura acatar la Constitución.

	Página
De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación)	1019

Sección 20. Industria y Energía.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 651, de veto a la Sección, así como las números 655 a 657. El señor Franco Gutiez defiende la enmienda 1.213, de veto a la Sección, del Grupo Socialista, así como la número 1.214. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 914. El señor Unceta Antón consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Franco Gutiez, por el Grupo Socialista, y Unceta Antón, por el Grupo Popular.

Sección 21. Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 659, de veto a la Sección, así como las números 660, 661 y 663 a 673. El señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 878. Se dan por defendidas las enmiendas números 112, 114 y 165, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 86 y 87, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas números 1.215 a 1.234, del Grupo Socialista. El señor Bernáldez Rodríguez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Rodríguez Rodríguez, por el Grupo Socialista; y Bernáldez Rodríguez, por el Grupo Popular.

Sección 22. Administraciones Públicas.

El señor Gallego Cuesta defiende la enmienda número 1.235, de veto a la Sección, así como las números 1.236 y 1.237, del Grupo Socialista. El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 674 a 682. La señora Costa Serra, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 903. El señor Gangoiti Llaguno defiende las enmiendas números 90, 92 y 93, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Luzardo Romano consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Mixto; Gallego Cuesta, por el

Grupo Socialista, y la señora Luzardo Romano, por el Grupo Popular.

Sección 23. Medio Ambiente.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 683, de veto a la Sección, así como las números 639 y 684 a 802. Se da por defendida la enmienda número 99, de veto a la Sección, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, así como las números 95, 97, 98, 102 a 110, 113, 145 a 148, 152 a 155, 157, 158, 160 a 162, 164 y 179. La señora Pleguezuelos Aguilar defiende la enmienda número 1.238, de veto a la Sección, así como las números 1.239 a 1.269, del Grupo Socialista. A continuación, hace uso de la palabra la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga). Intervienen de nuevo el señor Román Clemente y la señora Pleguezuelos Aguilar. Asimismo lo hace la señora Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasaga).

Página

De la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. (Continuación)

1044

Se procede a votar.

Título V.

Se rechaza la enmienda número 3, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 103 votos a favor y 135 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 158 y 165, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 228 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 159, 160 y 161, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 139 en contra y 98 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 152 a 157 y 162 a 164, por 95 votos a favor, 137 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 35 y 36, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 219 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 274 a 286, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 136 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza el voto particular que solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en relación con el artículo 140, por 94 votos a favor, 138 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueban las enmiendas números 403 y 404, del Grupo Popular, por 144 votos a favor, 94 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación número 433, relativa al artículo 140, por 143 votos a favor, 92 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación relativa al artículo 143 por 146 votos a favor, 3 en contra y 91 abstenciones.

Se aprueban los artículos 140 a 144 y 152, 155, 156 y 157, por 145 votos a favor y 95 en contra.

Se aprueban los artículos 145 a 151 y 153, 154, 154 bis, 158 y 159, por 145 votos a favor, 5 en contra 89 abstenciones.

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales. Exposición de motivos.

Se rechaza la enmienda número 1, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 9 votos a favor, 140 en contra y 91 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 2, de la misma señora Senadora, por 11 votos a favor, 227 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 20, de la misma señora Senadora, por 103 votos a favor, 136 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 180, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 136 en contra y 99 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 166, 168, 172, 174, 175, 181, 183, 184, 186 y 187, de los mismos señores Senadores, por 97 votos a favor, 134 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 167, 169, 171, 173, 176 a 179, 185, 188 y 189, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 228 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 37 y 39, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 8 votos a favor, 219 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 361, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 99 votos a favor, 132 en contra y 9 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 287 a 303, 305 y 306, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 134 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 304, del Grupo Socialista, por 237 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza el voto particular que solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con la disposición transitoria décima, disposición derogatoria y disposición final novena, por 94 votos a favor, 138 en contra y 8 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 421, del Grupo Popular, por 142 votos a favor, 92 en contra y 4 abstenciones.

El señor García Carnero retira en este acto la enmienda número 468, del Grupo Popular.

Se aprueban las enmiendas números 417 y 422, del Grupo Popular, por 237 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 426, del Grupo Popular, por 230 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban las propuestas de modificación números 432 y 310, que incorporan una nueva disposición adicional, por 146 votos a favor, 4 en contra y 90 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 25, por la que se incorpora una nueva disposición adicional, por 238 votos a favor de los 238 emitidos.

Se aprueba la enmienda número 364, que incorpora una nueva disposición transitoria, por 144 votos a favor, 93 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban las disposiciones adicionales primera, quinta y séptima, disposiciones transitorias tercera, cuarta, séptima, novena y undécima, disposición derogatoria y disposiciones finales séptima y novena, por 144 votos a favor, 95 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta, sexta, octava, novena, undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena y vigésima, disposiciones transitorias primera, segunda, quinta, sexta, octava y duodécima y disposiciones finales primera, segunda, tercera, cuarta quinta y sexta, por 144 votos a favor, 5 en contra y 90 abstenciones.

Se aprueba la Exposición de motivos por 147 votos a favor y 93 en contra.

El señor Presidente comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

	Página
De la Comisión de Presupuestos, en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Continuación)	1047

Se procede a votar.

Capítulo I de todas las secciones.

Se rechaza la enmienda número 258, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 99 votos a favor, 136 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.030, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 141 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueban las Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08, según el texto del dictamen, por asentimiento de la Cámara.

Sección 12.

Se rechazan las enmiendas números 259, 260 y 263, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 4 votos a favor, 230 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 261, 262 y 264, de los mismos señores Senadores, por 96 votos a favor, 139 en contra y 6 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 64, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 100 votos a favor, 131 en contra y 10 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 957, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 106 votos a favor, 133 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.031, 1.032 y 1.033, del Grupo Socialista, por 101 votos a favor, 138 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la sección 12, según el texto del dictamen, por 145 votos a favor, 5 en contra y 90 abstenciones.

Sección 34.

Se aprueba la Sección 34, según el texto del dictamen, por 145 votos a favor, 3 en contra y 93 abstenciones.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 265, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 140 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 266 a 281, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 143 en contra y 95 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 905 a 909 y 920, del señor Costa Serra, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 137 en contra y 96 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 134 y 135, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 138 en contra y 96 abstenciones.

- Se rechaza la enmienda número 65, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 131 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 961, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 134 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.034, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 139 en contra y 10 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.035 a 1.042, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 138 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la enmienda número 1.361, del Grupo Popular, por 145 votos a favor, 4 en contra y 92 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 13, según el texto del dictamen, por 144 votos a favor, 94 en contra y 1 abstención.*
- Sección 15.*
- Se rechazan las enmiendas números 305 a 311, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 138 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 871, del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 137 en contra y 91 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 66 y 67, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 130 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.048, del Grupo Socialista, por 91 votos a favor, 142 en contra y 7 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.049 a 1.060, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 137 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 15, según el texto del dictamen, por 145 votos a favor, 93 en contra y 2 abstenciones.*
- Sección 17.*
- Se rechaza la enmienda número 353, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 94 votos a favor, 144 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 355, 359, 363, 364, 369, 410, 421, 428, 432, 444, 449, 450, 452, 459, 463, 464, 472, 474, 476, 486, 489, 492, 496, 500, 511, 522, 523, 524, 545 y 547, de los mismos señores Senadores, por 96 votos a favor, 138 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 354, 356 a 358, 360 a 362, 365 a 368, 370 a 409, 411 a 420, 422 a 427, 429 a 431, 433 a 435, 437 a 443, 445 a 448, 451, 453 a 457, 460, 461, 465 a 471, 473, 475, 477 a 485, 487, 488, 490, 491, 493 a 495, 497 a 499, 501 a 510, 512 a 521, 525 a 534, 539 a 544, 546 y 548, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 138 en contra y 100 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 27, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 139 en contra y 89 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 28, de la misma señora Senadora, por 100 votos a favor, 137 en contra y 1 abstención.*
- Se aprueba la enmienda número 872, del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 238 votos a favor y 2 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 131, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 143 en contra y 3 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 122, 125, 151 y 167, del mismo señor Senador, por 97 votos a favor, 139 en contra y 5 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 96, 100, 101, 117 a 121, 123, 124, 126 a 130, 149, 166, 168, 170 a 172, 174 y 182, del mismo señor Senador, por 3 votos a favor, 139 en contra y 99 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 885, 886, 887 y 891, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 138 en contra y 90 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 929 a 933 y 946, del señor Padrón Rodríguez, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 138 en contra y 92 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 68, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 103 votos a favor, 130 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 69 a 72, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 11 votos a favor, 132 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 964, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 8 votos a favor, 132 en contra y 100 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.070, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 144 en contra y 2 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.091, del Grupo Socialista, por 97 votos a favor, 138 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.071 a 1.090, 1.092 a 1.095 y 1.097 a 1.099, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 139 en contra y 8 abstenciones.*

Se rechaza la enmienda número 1.100, del Grupo Socialista, por 96 votos a favor, 138 en contra y 7 abstenciones.

Se rechaza el voto particular por el que se mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con la Sección 17, por 92 votos a favor, 146 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueba una enmienda transaccional sobre la base de la número 966, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 144 votos a favor, 1 en contra y 95 abstenciones.

Se aprueba la Sección 17, por 142 votos a favor, 93 en contra y 5 abstenciones.

Sección 18.

Se rechaza la enmienda número 550, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 95 votos a favor, 143 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 551, 552, 556, 569, 570, 571, 572, 575, 576, 585, 586, 589, 590, 594, 595, 596, 604, 607, 619, 620, 624, 627, 630 y 631, de los mismos señores Senadores, por 96 votos a favor, 138 en contra y 7 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 553 a 555, 557 a 568, 573, 574, 577 a 584, 587, 588, 591 a 593, 597 a 603, 605, 606, 608 a 618, 621 a 623, 625, 626, 628 y 629, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 139 en contra y 99 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 29, 31 a 33, 35 a 41 y 46, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 138 en contra y 93 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 874 del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 137 en contra y 92 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 873 y 877, del mismo señor Senador, por 12 votos a favor, 135 en contra y 93 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 888 a 890, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 140 en contra y 89 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 910 y 919, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 96 votos a favor, 129 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 911, 912 y 913, de la misma señora Senadora, por 8 votos a favor, 130 en contra y 102 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 918, de la misma señora Senadora, por 6 votos a favor, 131 en contra y 104 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 169, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 97 votos a favor, 137 en contra y 6 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 115, 116, 150 y 159, del mismo señor Senador, por 5 votos a favor, 138 en contra y 98 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 74 a 76, 78 a 80, 85 y 88, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 13 votos a favor, 130 en contra y 98 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 973, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 9 votos a favor, 132 en contra y 100 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1.101, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 145 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1.128, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 139 en contra y 8 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1.102 a 1.127, 1.129, 1.130, 1.132 a 1.160, 1.163 a 1.188, así como el voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con esta Sección, del Grupo de Socialista, por 93 votos a favor, 138 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación suscrita por todos los grupos parlamentarios y basada en la enmienda número 876, del Senador Ríos Pérez, del Grupo Mixto, relativa a la Sección 18, por 238 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención

Se aprueba la Sección 18 por 144 votos a favor, 91 en contra y 5 abstenciones.

Sección 19 y Sección 60.

Se rechaza la enmienda número 47, de la señora De Boneta y Piedra, del Grupo Mixto, por 96 votos a favor, 142 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 632, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 140 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 633 a 638, 640 a 650 y 824, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 140 en contra y 98 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 891, del señor Armas Rodríguez, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 135 en contra y 91 abstenciones.

- Se rechaza la enmienda número 979, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 10 votos a favor, 133 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.305, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 145 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 1.306, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 146 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 1.307, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 146 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 1.310, del Grupo Socialista, por 95 votos a favor, 146 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.189 a 1.212 y 1.308, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 141 en contra y 6 abstenciones.*
- Se aprueban las Secciones 19 y 60, según el texto del dictamen, por 147 votos a favor y 91 en contra.*
- Sección 20.
- Se rechaza la enmienda número 651, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 92 votos a favor, 147 en contra y 1 abstención.*
- Se rechaza la enmienda número 1.213, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor y 147 en contra.*
- Se rechaza la enmienda número 655, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 98 votos a favor, 137 en contra y 5 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 656 y 657, de los mismos señores Senadores, por 3 votos a favor, 138 en contra y 100 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 914, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 7 votos a favor, 137 en contra y 96 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 1.214, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 139 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 20, según el texto del dictamen, por 146 votos a favor, 94 en contra y 1 abstención*
- Sección 21.
- Se rechaza la enmienda número 659, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 3 votos a favor, 144 en contra y 94 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 666, 667, 669 y 670, de los mismos señores Senadores, por 97 votos a favor, 137 en contra y 6 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 660 a 665, 668 y 671 a 673, de los mismos señores Senadores, por 4 votos a favor, 138 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 878, del señor Ríos Pérez, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 133 en contra y 96 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 112 y 114, del señor Ferrer Roselló, del Grupo Mixto, por 6 votos a favor, 138 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 165, del mismo señor Senador, por 6 votos a favor, 138 en contra y 97 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 86 y 87, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 12 votos a favor, 129 en contra y 99 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.215 a 1.234, del Grupo Socialista, por 93 votos a favor, 139 en contra y 8 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 21, según el texto del dictamen, por 142 votos a favor, 4 en contra y 94 abstenciones.*
- Sección 22.
- Se rechaza la enmienda número 1.235, del Grupo Socialista, por 94 votos a favor, 146 en contra y 1 abstención.*
- Se rechazan las enmiendas números 674 a 682, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Mixto, por 5 votos a favor, 138 en contra y 98 abstenciones.*
- Se rechaza la enmienda número 903, de la señora Costa Serra, del Grupo Mixto, por 102 votos a favor, 131 en contra y 8 abstenciones.*
- Se rechazan las enmiendas números 90, 92 y 93, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 110 votos a favor y 130 en contra.*
- Se rechazan las enmiendas números 1.236 y 1.237, del Grupo Socialista, así como el voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con la Sección 22, por 93 votos a favor, 141 en contra y 7 abstenciones.*
- Se aprueba la Sección 22, según el texto del dictamen, por 144 votos a favor, 93 en contra y 4 abstenciones.*
- Se suspende la sesión a las 20 horas y 50 minutos.*

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Continuación.) (S. 621/000002.) (C. D. 121/000015.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Buenos días, señorías, espero que hayan descansado bien y, si les parece, reanudamos la sesión.

Empezamos por la Sección 17, es decir, la de Fomento. Hay un primer veto, de los Senadores Nieto y Román, que pueden defender en este momento.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a pasar a defender el veto y a hacer también la defensa de las enmiendas que hemos presentado a esta sección. Los motivos que inspiran la presentación del veto por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya están basados en que, tal y como se desprende del análisis de esta sección y en lo concerniente a los transportes, observamos que manteniendo características del Plan Director de Infraestructuras, persiste un desequilibrio entre los diferentes modos del transporte. Se percibe una discriminación con respecto al ferrocarril. La creación del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que ayer tuvimos la ocasión de debatir, desde nuestro punto de vista va a producir desregulación, fragmentación en las infraestructuras y un peligro de división de la red integrada que, por otra parte, y como todos conocemos, es obligación legal de la Administración del Estado. Percibimos con cierta preocupación la situación de la falta de inversiones en el ferrocarril. En determinadas zonas esta falta de inversiones se puede convertir en un grave riesgo para la propia supervivencia del mismo.

En carreteras y autovías observamos que continúan apoyándose las redes arteriales dentro del programa de actuaciones en medio urbano, figura, por otra parte, bastante cuestionada. Se priman indebidamente los tráficos de gran velocidad y, de paso, se abandona el desarrollo económico de las ciudades, su accesibilidad y movilidad interior. Además, percibimos un notorio abandono en lo referente a la conservación del viario existente y a la seguridad de las personas, así como en la corrección, en este aspecto de seguridad, de los puntos negros o de la señalización horizontal y vertical de carreteras y de no contar con maquinaria y personal de mantenimiento, desde nuestro punto de vista, insisto, insuficientes.

En la política de puertos se está regulando la función básica como servicio público fundamental y estratégico del país y se están potenciando, al contrario, elementos propios del derecho mercantil.

Por otra parte, no es aceptable la acción de AENA, que apoya más los elementos comerciales de los aeropuertos que las funciones propiamente aeronáuticas de servicio público que constituye su verdadera justificación.

Es rechazable la poca atención que recibe la Dirección General de Aviación Civil para el desarrollo de las compe-

tencias en materia de control y seguridad de tráfico aéreo, inspección y homologación de aeronaves, inspección aeroportuaria y otras para un correcto funcionamiento.

En cuanto a la vivienda, el gasto fiscal para la subsidación de intereses es su principal componente. El nivel de gasto público se sitúa alrededor de un 1 por ciento del producto interior bruto, lejos de la media europea del 2,6.

Señorías, hemos presentado un conjunto de enmiendas que, desde nuestro punto de vista, en un Ministerio que consideramos debe ser eminentemente inversor, que puede actuar de incentivo de la economía y de generación de empleo, podría y debería resolver múltiples problemas en nuestro Estado.

Del análisis de estas enmiendas —un estudio pormenorizado y detenido—, observamos que hay necesidades de proyectos que son urgentes de abordar. Consideramos que deben ser incluidos en el proyecto de presupuestos, nosotros apelamos a su defensa para que se estudien, se analicen y se incluyan.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Como ha podido comprobar, lo estábamos escuchando con mucha atención. (*Risas.*) Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Mixto quiere asumir la enmienda original del Senador Ferrer Roselló, quedando viva para su votación? (*Asentimiento.*)

Muchas gracias.

La enmienda de la Senadora de Boneta y Piedra no la pueden asumir porque es personal y saben que dichas enmiendas exigen el ardor del protagonista para defenderlas. Decae.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender el veto a la Sección 17 y, en un turno posterior, el Senador don Luis Calvo defenderá las enmiendas parciales a esta sección.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de veto al presupuesto de la Sección 17 ya que, al analizarlo con detalle y estudiar —como hemos tenido ocasión de comprobar a lo largo de todo este debate presupuestario— las normas administrativas que se introducen en la ley de acompañamiento y que le afectan de forma importante a esta sección, hemos encontrado grandes e importantes discrepancias con el proyecto del Gobierno; discrepancias que voy a concretar, señorías, en dos bloques.

De una parte, uno que podríamos denominar de carácter cuantitativo o numérico respecto al volumen de inversión que se contempla en este proyecto de presupuesto, y sus señorías saben que mi Grupo ha valorado en esta Cámara como claramente insuficiente y pernicioso para el desarrollo de la economía nacional, de la creación de empleo, de la competitividad sostenible y, desde luego, del equilibrio territorial.

Hay también un segundo bloque referido a discrepancias que he querido denominar de carácter cualitativo, que se refieren, como decía al principio de mi intervención, a ese conjunto de normas administrativas que acompaña a este presupuesto de la Sección 17 y de la Sección 23, del Ministerio de Medio Ambiente, por las que el Gobierno Popular trata de compensar la caída de la inversión pública directa con la llamada financiación extrapresupuestaria.

Pues bien, respecto a ese primer bloque de insuficiencia en términos cuantitativos, quisiera destacar algunas cuestiones. En primer lugar, el esfuerzo de austeridad presupuestaria que exige la convergencia europea, que mi Grupo comparte en términos de objetivos —de grandes objetivos— con el Gobierno Popular, no puede afectar tan drásticamente al carácter inversor de este Ministerio de Fomento —como indicaba anteriormente algún otro interviniente—, más bien yo diría que al contrario: la convergencia real debe proteger la competitividad del territorio y el mantenimiento del empleo, y ello, señorías, exige que hagamos una provisión de infraestructuras de transporte para este Ministerio.

Un análisis riguroso de los datos —y digo un análisis riguroso porque el Ministerio de Fomento, al ser interpelado en esta materia, decía que no habíamos hecho un análisis riguroso— nos muestra que los recursos que se destinan a carreteras y ferrocarriles se reducen en los presupuestos de 1997 de forma importante.

Señorías, si lo comparamos con la previsión de gasto contenida en el proyecto de presupuestos generales para 1996 —que es la que le gusta utilizar al Ministro Arias-Salgado—, la reducción es de 75.000 millones. Pero si somos mucho más rigurosos —como debe ser—, y tomamos como referencia la previsión de liquidación del presupuesto prorrogado de 1995, que es el presupuesto que realmente se está liquidando, esa reducción sube casi al 20 por ciento, a 125.000 millones de pesetas. Como puede apreciarse, la reducción en inversión pública es importante —yo diría que drástica— para un Ministerio fundamentalmente inversor.

También me gustaría señalar la inconsecuencia y falta de rigor del Gobierno Popular que, como ya viene siendo habitual, tampoco mantiene su postura en este tema.

Señorías, durante el debate que se realizó en las Cámaras sobre el Plan Director de Infraestructuras —también se ha señalado en la intervención anterior— el Partido Popular nunca dijo que la inversión pública fuese suficiente; repito, el Grupo Popular —que gobernaba ya bastantes territorios— nunca dijo que fuese una inversión suficiente, más bien al contrario, reclamaba para esos territorios más inversiones en carreteras y en otras infraestructuras. Sin embargo, ahora mantiene una caída de la inversión presupuestaria y mantiene que se va a ver compensada con esa financiación en inversiones, que ustedes llaman extrapresupuestarias, y que a mi Grupo y a mí nos gusta llamar financiación opaca y extraparlamentaria. Eso sí nos preocupa, señorías, el uso que hacen para compensar esa insuficiencia presupuestaria del Capítulo 8, esas inversiones que no se someten al control parlamentario; nos preocupa realmente porque creemos que el Parlamento tiene el dere-

cho y la obligación de conocer el desarrollo territorial de las inversiones y las prioridades de ésta y, desde luego, esos nuevos mecanismos de financiación que nos ha traído el Gobierno Popular, que ni se someten a un conocimiento previo ni al control del Parlamento; es decir, al control público en cuanto a qué inversiones son las necesarias, y cómo y cuándo se pueden abordar cada una de ellas. Por lo tanto, señorías, se trata de fórmulas extraparlamentarias, de ahí las discrepancias que también hemos observado, además de a esta sección, a la ley de acompañamiento durante el debate del día de ayer.

Señorías, insisto, la colaboración de la iniciativa privada en la infraestructura pública ha sido una realidad en este país, porque ¿cómo, si no, se ha hecho la política social de vivienda en los últimos años? Con la iniciativa privada, pero ésta, las Cortes y la sociedad en su conjunto conocían las reglas del juego y se hacía con transparencia. Ustedes nos proponen una aplicación al Capítulo 8 pero sin control parlamentario.

Por eso hemos pedido en nuestras enmiendas la baja de esos 100.000 millones de pesetas de aportación a empresas privadas que se quedan fuera del debate parlamentario y que tampoco nos garantizan la ejecución real de esas inversiones. Señorías, la iniciativa privada en infraestructuras públicas no siempre es rentable en términos económicos y sólo lo es en determinadas condiciones. Porque ¿cómo van ustedes, señores del Grupo Popular y del Gobierno Popular, a asignar los riesgos que tiene la financiación privada de obra pública? ¿Lo van a hacer como han hecho con el contrato de concesión de obras hidráulicas? Es decir, ¿además de pagarla los usuarios van a compensar con cargo a los presupuestos generales del Estado? Eso, señorías, también es déficit y también es deuda. ¿Quién asume esos riesgos? Riesgos que son, algunos, previos a la financiación, como puede ser el incremento de los costes en la construcción o el retraso en la terminación y en la disponibilidad de materiales. ¿Quién los asume, el contratista el promotor, el sector público?, ¿quién asume, por ejemplo, el riesgo de modificaciones del diseño cuando se refieren a medidas de seguridad o medioambientales?, ¿quién las asume y quién las impone, el sector público, o se exige previo al cierre del contrato?

Todos estos riesgos, sin duda, hay que repartirlos entre esa financiación pública y privada. Esta Cámara quiere conocer, no sólo los riesgos previos a la financiación, sino también los riesgos una vez finalizada la infraestructura que, saben sus señorías que, sin duda, también se producen.

También es necesario que conozcamos qué inversiones se van a hacer; qué pasará con esas inversiones que no son rentables en términos económicos. No hace mucho tiempo, en octubre, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en un encuentro de la Cámara Oficial de Comercio, que abrió y al que asistió el Secretario de Estado, señor Abril Martorel, decía que uno de los mandatos de la financiación privada en la obra pública era al que él daba el número 8, pero no porque no tuviese importancia, y así lo reseñaba, sino porque la numeración había caído ahí. Decía el Presidente del Banco: No mezclen los objeti-

vos sociales con los objetivos comerciales. Señorías, con esos parámetros ¿creen ustedes que la iniciativa privada va a acudir a financiar la obra pública que sea rentable en términos sociales, o sólo acudirá a financiar esa otra obra pública que sea rentable exclusivamente en términos económicos? Nosotros creemos que no, que eso es una obligación del estado social, del que todos nos hemos dotado. Por eso, a pesar, e insisto en ello, de que estamos de acuerdo con la participación de la iniciativa privada, con el sistema mixto de financiación, queremos que queden claras las reglas del juego y que sean conocidas por las Cámaras, para que todos podamos conocer cuáles son, decir si las apoyamos, y que sean públicas y transparentes para la sociedad.

No hablemos —ayer lo debatimos con profundidad— de esas otras inversiones en ferrocarril que también afectan a este Ministerio, ni del ente público GIF, al que ayer dedicamos tiempo y argumentos durante el debate.

Por último, quiero insistir en que esa fórmula de contabilidad creativa que el Gobierno Popular ha introducido en la ley de acompañamiento es motivo de preocupación también para el sector de la construcción. Serán pocas las empresas que podrán financiar las obras de infraestructura con recuperación a largo plazo, y eso va a provocar que la obra civil concentre el negocio en muy pocas empresas constructoras, sin duda aliadas con entidades de crédito que permitan la financiación de ese tipo de actuaciones, y nos tememos, y ya ha sucedido en otros países, que eso provoque una caída de la actividad en el sector de la construcción. Ojalá no sea así, pero no olviden, señorías, que muy pocas infraestructuras se pueden hacer financiadas sólo y exclusivamente por la iniciativa privada. Sin duda necesitan el apoyo y las reglas del juego del sector público.

Para terminar, parece claro que tal y como se presenta este presupuesto, vamos a sufrir este año, y posiblemente alguno más, una drástica reducción en infraestructura de transporte. Eso nos va a comportar, sin duda, una serie de consecuencias negativas en la generación de empleo y de actividad económica. Mi Grupo entiende que esas consecuencias negativas, en ningún caso pueden verse compensadas, como pretende el Gobierno popular, con la apelación voluntarista al concurso del capital privado.

Por ello hemos presentado esta enmienda de veto al presupuesto de la Sección 17, del Ministerio de Fomento, y para ella, señorías, pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Senadora Pleguezuelos, entendemos que ha defendido tanto la enmienda número 1.070 como todas las restantes.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Señor Presidente, sólo he defendido el veto, y he aludido a que reclamábamos la baja de los 100.000 millones, exclusivamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por una equivocación de esta Presidencia en la secuencia de intervenciones, he saltado a la Senadora De Boneta

y Piedra para que pudiera defender sus enmiendas números 27 y 28. Le vamos a dar dos minutos para ello.

Sin embargo, también por una equivocación, usted ha dispuesto de quince minutos para defender una sola enmienda, porque en el guión constaba que usted tenía veinte minutos para defender su enmienda y todas las otras del Grupo Parlamentario Socialista. Ha sido una equivocación de esta Mesa que la subsanaremos del modo siguiente: daremos diez minutos para que el Senador Socialista pueda defender las suyas.

Senadora De Boneta y Piedra, tiene usted la palabra por tiempo de dos minutos.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que se haya aclarado el equívoco, toda vez que las enmiendas parciales van siempre detrás de los vetos. Entiendo la equivocación, puesto que los miembros de mi Grupo han mantenido un veto del Senador Ferrer. La equivocación puede venir de allí. Yo no tengo presentado veto a esta sección.

Señoría, en nombre de Eusko Alkartasuna se mantienen únicamente dos enmiendas de esta Senadora, las números 27 y 28, relacionadas con la Sección 17.

La primera pretende que, de una vez por todas, se solucione un grave problema en el tramo de la Nacional-I, que transcurre por el enclave del Condado de Treviño. Es una zona de alta siniestralidad, y por ello pedimos que, de una vez por todas, se incremente el programa correspondiente en 4.000 millones de pesetas para que este tramo se arregle. Yo diría que aquí hay un problema derivado de la situación jurídico-política del enclave de Treviño, toda vez que las competencias sobre carreteras las mantiene la Diputación de Álava, y todo este tramo de carretera —es decir, de uno a otro extremo— discurre todo él por terrenos correspondientes a Álava y a la Comunidad Autónoma Vasca. Esto impide que la Diputación pueda ejercer sus competencias. Por otra parte, ni el Estado ni la Comunidad Autónoma a la que pertenece, quizás por falta de competencias o por otras razones, proceden en este caso al arreglo y a la reparación de esa carretera, que tiene una alta siniestralidad. Pido que se tenga en cuenta esta situación y que se le dé solución, para lo cual hemos presentado esta enmienda de incremento en la partida y solicitamos su aprobación.

La segunda enmienda, la número 28, pide 2.300 millones de pesetas para una infraestructura absolutamente necesaria para nuestro país, la «Y» vasca. La comunicación por ferrocarril entre las capitales de nuestra Comunidad Autónoma, la comunicación de estas capitales por el mismo medio con el resto del Estado y, sobre todo, la comunicación con Europa, es algo necesario. Es un tema viejo, y entendemos que se le debe dar una respuesta menos simbólica que la de los 100 millones de pesetas que figuran en el presupuesto de Medio Ambiente para un estudio de impacto medioambiental.

Una vez explicadas y defendidas las enmiendas, no tengo nada más que decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para consumir un turno de un minuto, tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 872, que presenta Coalición Canaria dentro del Grupo Mixto, está dirigida a la creación de infraestructura de carreteras, como resultado de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Existe un convenio para la realización de obras de carreteras que ya están aprobadas en la Comisión Bilateral. Serán ejecutadas por el Gobierno de Canarias al existir cofinanciación europea y de la Comunidad Autónoma. Ésta es la síntesis de la enmienda número 872.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, señoría.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 885, 886, 887 y 895, va a defenderlas el Senador Armas Rodríguez.

Para consumir un turno de cuatro minutos, tiene su señoría la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, son cuatro enmiendas de adición. En la número 885 se piden 30 millones de pesetas para la reforma de oficinas de Correos y Telégrafos de Arrecife. A pesar de las remodelaciones efectuadas en dicha Oficina en los últimos años aún se hace necesaria la ejecución de nuevas obras, por lo que esta inversión es obvia.

La enmienda número 886, igualmente de adición, solicita el desdoblamiento de la Ronda de Arrecife por un importe de 500 millones de pesetas. Pretendemos que esta obra se incluya en el Convenio Bilateral de Carreteras firmado hace dos años entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas.

La enmienda número 887 es para el acondicionamiento de una carretera de Órzola-Arrecife-Playa Blanca, con una dotación de 1.000 millones de pesetas. También figura en ese Convenio Bilateral de Carreteras firmado entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Obras Públicas, por lo que se pide su inclusión.

La enmienda número 895 la doy por defendida en sus propios términos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Creo que las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el Senador Ferrer Roselló, son asumidas y dadas por defendidas para su mantenimiento en vivo en las votaciones. ¿No es así? (*Pausa.*) Muchas gracias.

Quizá suceda lo mismo con las enmiendas originales del Senador Padrón Rodríguez, que también asume el

Grupo Parlamentario Mixto. (*Pausa.*) Las da por defendidas.

Pasamos al turno correspondiente al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para defender las enmiendas números 68 a 72.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la enmienda número 68 solicitamos 2.000 millones de pesetas para financiar la «Y» vasca. La «Y» vasca es el tren de alta velocidad que debería comunicar Madrid-París en alta velocidad. Nosotros creemos que es una obra importante pero que, además, existen razones para hacer inversiones en ella si tenemos en cuenta que, en estos momentos, París está comunicado en alta velocidad, en la zona más próxima a nuestra frontera, hasta Burdeos, que se encuentra a 150 kilómetros de Irún. Por lo tanto, nosotros mantenemos esta enmienda porque creemos que es comunicar el País Vasco y la meseta con París y, en definitiva, con Europa, de la forma menos costosa posible porque, como he dicho, está ya construido el tramo de alta velocidad desde París hasta Burdeos.

La enmienda número 69 solicita 5.000 millones de pesetas, y se refiere al financiamiento del Metro de Bilbao, que acaba de cumplir prácticamente un año de existencia y que ha tenido un gran éxito entre la población, entre los usuarios, y que ha desbordado todas las previsiones.

Presentamos esta enmienda porque, además, existe un compromiso adquirido por la Administración del Estado en la financiación del citado Metro.

En la enmienda número 70 solicitamos un incremento de 4.000 millones de pesetas destinado al acondicionamiento y mejora del trazado de la carretera Nacional-I, en el tramo que discurre dentro del Condado de Treviño, incluyendo en ella la variante de la Puebla de Arganzón.

En la enmienda número 71 solicitamos 100 millones de pesetas. Su objetivo es la eliminación del paso a nivel de Etxarri-Aranaz en el viejo reino de Navarra, un paso a nivel cuya supresión creemos que es necesaria y urgente.

En la última enmienda —y con esto acabo la intervención— se solicitan 1.400 millones de pesetas para la ejecución del estudio del análisis topográfico de la línea de tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza, para el tramo correspondiente, y que discurre por la Comunidad Foral de Navarra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y para defender las enmiendas números 963, 964 y 966, tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo retira la enmienda número 963, que es la que se refería a la dotación para subvenciones de adquisición y rehabilitación de viviendas.

En cambio, sí vamos a mantener la enmienda número 964, que hace referencia a la rehabilitación del patrimonio de las corporaciones locales y, en este caso concreto, a un edificio de interés cultural y arquitectónico que pertenece a un ayuntamiento que está cerca de Girona. Es necesaria su rehabilitación, teniendo en cuenta que partimos de un presupuesto muy importante. Pensamos que este patrimonio, aparte de ser de un ayuntamiento en concreto, pertenece al patrimonio —yo diría— que de casi toda una provincia, al deberse a un arquitecto de renombrado nombre, como es el señor Masó.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. *(El señor Simó i Burgués pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Simó.

El señor SIMÓ I BURGUÉS: La enmienda 966 no ha sido defendida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Dispone de un minuto, señoría, para su defensa.

El señor SIMÓ I BURGUÉS: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda 966, que presenta mi Grupo Parlamentario, pretende que se asigne una partida de 300 millones de pesetas para el ejercicio próximo, con el fin de proceder al acondicionamiento de la línea ferroviaria entre Lleida y la Pobl de Segur. Partiendo de un coste de 1.200 millones, la asignación de 300 millones anuales, empezando por el próximo ejercicio de 1997, cuyo presupuesto hoy debatimos, supondría que en cuatro años se habría procedido al acondicionamiento de la citada línea ferroviaria.

Resulta evidente el estado de abandono en que se encuentra la misma, como consecuencia de un déficit de inversiones que podríamos llamar históricos, déficit que han tenido que cubrir la Diputación de Lleida y la Generalitat de Cataluña. En todo caso, existen razones de tipo social que hacen necesaria la adecuación de la línea Lleida a la Pobl de Segur mediante las inversiones que se proponen en nuestra enmienda. No olvidemos tampoco que estas comarcas, la Noguera, el Pallars Jussá y el Pallars Sobirà cuyas principales poblaciones son Balaguer, Pobl de Segur y Tremp, tienen una importancia no digamos turística, sino también industrial, pero, como saben sus señorías, con una comunicación difícil por ser el Prepirineo y el Pirineo. La línea férrea Lleida-Pobl de Segur es una vía de comunicación que conviene acondicionar y mantener, incluso habría la posibilidad de conectarla con las líneas principales de Madrid-Barcelona. Esto podría generar una rentabilidad económica adicional.

Por tanto, mi Grupo solicita de la Cámara la aprobación de la presente enmienda 966, cuya importancia en términos económicos creemos que no es excesiva, 300 millones para el próximo ejercicio. Pero, y vuelvo a repetir, su rentabilidad social, y en el futuro sin duda también económica, justificaría la presentación de dicha enmienda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Simó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Luis Calvo, por tiempo de diez minutos.

El señor LUIS CALVO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna para defender las enmiendas 1.071 a 1.100, con excepción de la 1.096, que fue retirada en el trámite de Ponencia. A fin de no ser prolijo en mi exposición, procuraré no referirme a las enmiendas presentadas una por una y sí de forma genérica, para agilizar así un debate que se presenta en el tiempo prolongado aunque no queramos.

Con la enmienda 1.071 manifestamos que el Gobierno pretende establecer un modelo que, a nuestro modo de ver, genera un elevado grado de incertidumbre, porque no garantiza la ejecución real de dichas inversiones y lo único que se consigue con ello es provocar un desplazamiento del gasto a años futuros y un intento de evitar el control parlamentario, además de no servir para reducir el déficit en términos de contabilidad nacional.

En la enmienda número 1.072 ponemos de manifiesto nuestros desacuerdos en los planteamientos de ejecución de obras públicas esenciales que propone el Gobierno respecto a las infraestructuras del transporte ferroviario. Como ya dijimos en Comisión, la línea marcada por anteriores gobiernos se corta aquí radicalmente y los futuros recortes que se plantean ponen en serio peligro la ejecución del contrato-programa y el desarrollo de un plan estratégico que pretendía adecuar el ferrocarril a las auténticas necesidades de un Estado moderno.

Y no sólo se conforman con eso, sino que además crean el ya aquí famoso GIF, el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, de forma automática al aprobar la ley de acompañamiento, destinándole 60.000 millones de pesetas, mediante una enmienda del Grupo Parlamentario Popular incorporada en el trámite de Ponencia, sin pararse a pensar que la Directiva comunitaria 440/1991 tan sólo obliga a la separación contable de la gestión de infraestructura y la explotación ferroviaria, permitiendo la separación en unidades de negocio distintas, que es el caso actual de Renfe, y la segregación completa de la gestión de la infraestructura. Pareciera que se trata con ello de imponer un nuevo modelo organizativo del transporte ferroviario en España, sin contar en absoluto con los agentes sociales y con las consecuencias que estamos viviendo estos días de huelga en los servicios ferroviarios.

En las enmiendas números 1.074 y 1.077 hasta la 1.088 inclusive hemos optado por no presentar un conjunto excesivo de enmiendas, punto a punto del territorio, sino que, por el contrario, pretendemos centrarnos en las grandes políticas de infraestructuras del transporte por carretera. Aquí el proyecto del Gobierno, a nuestro juicio, revela serias y graves deficiencias en actuaciones muy importantes, que literalmente no figuran en los presupuestos. Concretamente, en autovías tan importantes como la Ruta de la Plata o la autovía del Mediterráneo, en su extensión hacia Estepona y Guadiaro, hasta la ausencia de cumplimiento

de compromisos con Comunidades Autónomas como la de Andalucía, como la construcción de la autovía Jerez-Los Barrios, etcétera, que pura y simplemente han desaparecido del presupuesto de 1997. Eran inversiones que estaban en marcha, previstas en el Plan Director de Infraestructuras y en los presupuestos anteriores, pero no se contienen en este presupuesto.

Existe un conjunto de inversiones en carreteras, en las cuales el proyecto del Gobierno ha escogido una técnica que en algunos casos y por colegas o compañeros nuestros se ha calificado de pintura y maquillaje, y nosotros diríamos una rara técnica. En la práctica es como si ese conjunto de inversiones no existiese. Actuaciones como la autovía Cervera-Igualada, Murcia-Albacete, la autovía del Cantábrico, Alicante y Cartagena, etcétera, y podía citar otras cuantas más que son extraordinariamente relevantes para la competitividad del sistema del transporte en estas zonas del territorio, aparecen con cantidades auténticamente ridículas de 50, 100, 150 millones de pesetas, una dotación que quiere decir que estas actuaciones en términos reales no van a poder siquiera comenzar en 1997.

Un aspecto clarísimo de este tipo de camuflaje presupuestario es la autovía del Noroeste, sobre todo en los tramos de acceso al puerto de Piedrafita, una inversión que supera los 65.000 millones de pesetas y se presupuestan para sus cinco tramos 750 millones de pesetas. Es decir, apenas un uno por ciento del coste real de la obra. Eso quiere decir lisa y llanamente que en el año 1997 no podrán empezar a ejecutarse esas obras.

Insisto en los argumentos de la Senadora Pleguezuelos ya que tal y como se presenta este presupuesto por parte del Gobierno, vamos a sufrir algunos años en los que necesariamente las inversiones en infraestructura del transporte conocerán una drástica reducción y con ello la generación de actividad económica o la generación de empleo sufrirán las graves consecuencias derivadas de esta caída de la inversión pública, que en ningún caso podrá ser complementada con esa apelación piadosa al concurso del capital privado.

En este caso, quiero destacar la enmienda 1.098, respecto de la necesidad de abordar inversiones que mejoren las infraestructuras de las cuencas mineras del hierro y del carbón, ante ese importante reto de modernización necesaria que requieren.

También quiero mencionar la enmienda 1.086, que da entrada siquiera modestamente, a un importante proyecto, el del túnel de Piqueras, respecto de la importancia que tienen la conjunción de dos Comunidades Autónomas, La Rioja y Castilla y León.

En materia de ferrocarriles, asistimos a la misma situación presupuestaria: un maquillaje de cantidades, que ni siquiera son simbólicas, en la mayor parte de los proyectos para el ferrocarril. Programas tan importantes como la renovación de vías son, a nuestro juicio, claramente preocupantes, habida cuenta de que se baja la inversión de forma sustancial en torno a los 4.000 millones de pesetas. Es necesario, señorías, mantener un cierto esfuerzo inversor en el mantenimiento y en la renovación de la vías. Hay también programas relevantes, como el acceso a los puertos de

Bilbao y Algeciras, que no aparecen ni con cantidades simbólicas siquiera. Hay actuaciones en grandes ejes, como el Madrid-Mediterráneo o el propio corredor mediterráneo, actuaciones prioritarias siempre en materia de inversión ferroviaria en las que se hace una especie de desplazamiento cuya consecuencia será que estos servicios ferroviarios no puedan comenzar a dar su servicio hasta mucho después del año 2000.

Con este presupuesto no se sabe cuándo podremos disponer en nuestro país de este tipo de servicios ferroviarios a 200 ó 220 kilómetros a la hora, por no citar otro conjunto de actuaciones en el resto del país, que ya se han mencionado anteriormente, como pueden ser la «Y» vasca o la variante norte Madrid-Valladolid, que aparecen con cantidades que sí son claramente simbólicas, pero que vacían de contenido el presupuesto que presenta el Gobierno.

Respecto a las enmiendas de mi Grupo en estas materias, nosotros proponemos recuperar inversión por valor de unos 100.000 millones de pesetas, de los que destinamos algo más de 51.000 millones a inversiones en carretera, fundamentalmente en la red de gran capacidad, además de accesos, actuaciones en medio urbano y acondicionamientos, y alrededor de 46.000 millones de pesetas a las inversiones en materia de infraestructura ferroviaria. Y aquí quiero destacar la enmienda 1.095, respecto de un incremento de 100 millones en la cantidad consignada, para la facilidad de acceso de minusválidos a los trenes. Esto ya se contemplaba en el presupuesto nonato en la Sección 17 de 1996 por medio de un acuerdo de la Cocemfe, la Confederación Española de Minusválidos Físicos, con los representantes de los trabajadores de Renfe. Sería muy interesante tener en cuenta esa enmienda.

Y con la presentación de estas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que queda meridianamente claro que reconocemos la necesidad de aprobar un presupuesto austero; que es necesario un ajuste presupuestario, pero que estamos convencidos de que se puede buscar un equilibrio entre la austeridad y el cumplimiento de los objetivos de convergencia real con Maastricht, combinándolo con el mantenimiento del necesario esfuerzo inversor en materia de inversión pública. Y no olvidemos que en nuestro país, habida cuenta de los datos de que disponemos en la actualidad, se presenta hartamente difícil el concurso de la inversión privada, salvo para proyectos muy concretos y singulares, y, desde luego, no por el volumen de recursos que se plantean aquí de aportación de fondos públicos. Es necesario, por tanto —y en eso se diferencia nuestro modelo del modelo del Gobierno del Partido Popular—, que el motor y el sostenimiento de un sistema de infraestructuras se haga desde la aportación del capítulo de inversiones reales de los presupuestos generales del Estado.

También presentamos enmiendas —y termino, señor Presidente— que van en la línea de lograr que, dentro de un nivel adecuado de servicios públicos en materia de explotación de Correos y de Renfe, se sigan aportando 10.000 millones de pesetas a la cuenta de explotación de Correos y 40.000 millones al contrato-programa de Renfe para dotar adecuadamente las previsiones de estos organiz-

mos, porque no nos parece adecuado provocar endeudamientos excesivos en estos organismos públicos ni la reducción en la calidad de la oferta de los servicios.

A un programa horizontal tan importante en nuestro país como es el de vivienda, proponemos dotarlo adicionalmente con 6.000 millones de pesetas, con el claro objetivo de mantener el Plan de Vivienda vigente, así como un pequeño apunte en nuestra enmienda número 1.097, para la rehabilitación de edificios modernistas en la ciudad de Melilla.

Éstos son, en líneas generales, el contenido y la esencia de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, para las cuales solicito el apoyo de la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Luis Calvo.

Para un turno en contra, tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías, inicio el turno en contra de los vetos y las enmiendas presentadas a la Sección 17 del Ministerio de Fomento indicando, como se ha visto en el debate, que se han presentado tres vetos a la Sección y cerca de 300 enmiendas. De los vetos, dos han sido presentados por el Grupo Parlamentario Mixto, uno concretamente, por Unión Valenciana, que no lo ha defendido —pero lo mantiene para votación en el Pleno—, otro por Izquierda Unida y el tercero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con los vetos, aparte de las matizaciones que cada grupo político manifiesta y expone en el debate, se encuentra un elemento común para justificación de los mismos. Ese elemento común no es otro que el de disminución de las inversiones reales, que la portavoz socialista ha denominado insuficiencia presupuestaria.

Ya hemos repetido varias veces, tanto en Comisión como en esta misma sala de Plenos —y es necesario volver a recordarlo—, que el presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos asciende, en el ejercicio de 1997, a un billón 103.184 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,8 por ciento en relación al presupuesto de 1996. También hemos indicado ya que se había pasado del 0,78 por ciento de inversión del producto interior bruto en 1995 al 0,89 por ciento en 1997, invirtiéndose una tendencia a la baja que se venía produciendo en los últimos cinco años, lo cual, sin duda —los señores Senadores lo pueden reconocer—, supone un esfuerzo importante en el escenario en el que actualmente nos encontramos.

Estas leyes, las de presupuestos y acompañamiento, que estamos debatiendo y aprobando, encierran, señores Senadores, una serie de novedades que nos van a permitir contrarrestar los efectos negativos de la restricción financiera del Estado mediante una serie de cambios legislativos que flexibilizan los modelos de gestión pública de infraestructuras y facilitan, como se ha dicho también en esta Cámara, el acceso de capital privado a la financiación de infraestructuras.

Por tanto, al contrario de lo que quieren reflejar los vetos presentados, no disminuye la inversión, sino que se aumenta, cambiando, como decimos, una tendencia a la baja que se venía experimentando desde el año 1990. Hacen incidencia estos presupuestos del Ministerio de Fomento en la modernización de infraestructuras de España, ya que hay que recordar que, a pesar de lo mucho que se dice que se ha invertido en estos últimos años, estamos muy por debajo de la media europea en lo que se refiere a infraestructuras. Por ello, el Partido Popular quiere dar un fuerte impulso a su modernización con actuaciones, de manera especial, en ferrocarriles y en autopistas.

España, hasta hace poco tiempo, se encontraba muy alejada de cumplir los criterios de convergencia de Maastricht. En estos últimos meses, el esfuerzo de la sociedad nos permite ser moderadamente optimistas, y es obligación de los ministerios presentar presupuestos que ejerzan un impacto notable sobre la economía española, incidiendo sobre la situación económica del país, evaluada a través de sus principales indicadores: inflación, paro, déficit público y deuda pública. No es serio, señores socialistas, hablar de recortes presupuestarios, cuando fueron ustedes los que en 1996 hicieron esa labor, con recortes que ascendieron nada más y nada menos que a 146.000 millones de pesetas, de tal manera que si estudiamos los presupuestos para 1997 —no los que se habían previsto en 1995— de inversión directa e indirecta del Ministerio de Fomento, vemos que suponen un incremento del 15 por ciento sobre el presupuesto ajustado del ejercicio anterior.

Por ello no consideramos suficiente ese criterio de insuficiencia para fundamentar los vetos correspondientes, máxime cuando podemos decir, aunque el señor Ferrer no esté presente en este momento, que, a pesar de las penurias con las que hemos afrontado estos Presupuestos, es el primer año en el que se contempla la infraestructura del transporte ferroviario en la región valenciana. Hay inversiones importantes en esta región en materia de carreteras, e igualmente se incluyen soluciones para la Nacional III y la Nacional IV, y no podemos estar de acuerdo con los argumentos en los que apoya su veto.

En cuanto a los argumentos en los que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya fundamenta los suyos, debo decir que no se ha abandonado el ferrocarril a favor de las carreteras, ya que se produce una importante aportación estatal a la gestión de infraestructuras ferroviarias, con un aumento aproximado del 12 por ciento. Como tampoco coincide con sus planteamientos el contenido real del presupuesto de la Sección 17, ya que en él se encuentran incluidos los grandes proyectos del Plan Director de Infraestructuras, no sobrando absolutamente nada, pues las redes arteriales de las grandes ciudades, señor Senador, contribuyen enormemente a la mejora de la circulación y a la seguridad de las mismas. Se continúan y mejoran los programas de conservación y mantenimiento de carreteras. Se potencia la política de mejora de puertos e infraestructuras de aeropuertos, abandonada durante muchos años y que ha producido algunas de las causas que estamos viendo estos últimos días. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con los argumentos en los que fundamenta su veto.

Respecto de los criterios en los que el Grupo Parlamentario Socialista está basando el suyo, como ya hemos dicho, no se puede hablar de reducción de las inversiones de la Sección 17, que no se produce, al contrario, se aumentan, aunque sí es verdad que nos encontramos en presencia de dos modelos distintos de gestión de infraestructuras: uno, el que ha manejado durante cerca de 14 años el Partido Socialista, centrado en inversiones, como han dicho, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y, frente a éste, el modelo mixto, donde se combinan la iniciativa pública y la privada a través de las fórmulas que se prevén en la Ley de acompañamiento.

Señorías, no se produce una disminución presupuestaria en el Capítulo 6, de Inversiones, sino un crecimiento del 6 por ciento en el presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento, no sólo en la Sección 17, sino también, por obra y gracia del Capítulo VIII de los Presupuestos —que forma parte de los mismos— como consecuencia, por una parte, de la aportación estatal a la Gestora de Infraestructuras Ferroviarias y, por otra, de los anticipos reintegrables que se prevén. Por lo tanto, señorías, no son presupuestos insuficientes, sino diferentes, que tienden a mejorar los índices macroeconómicos, que estaban fatal, entre ellos, como se ha dicho aquí, el de creación de empleo, donde se prevé un crecimiento de algo más de medio punto en la población activa y la creación de 240.000 empleos netos durante el ejercicio de 1997.

Aparte de esa modernización y mejora de infraestructuras, se incrementa la política en materia de viviendas, beneficiada por la subsidiación que produce la continua bajada de los tipos de interés, que va a permitir ampliar los recursos financieros aplicados a dicha política. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con los argumentos utilizados, y mucho menos con los de opacidad y medidas extraparlamentarias, porque lo que ha dicho realmente el Partido Popular es que todas las privatizaciones que se produzcan lo serán por vía parlamentaria y no como sucedía anteriormente con el Gobierno del Partido Socialista, que privatizó cerca de dos billones de pesetas y no hizo nada a través del Parlamento. Por ese motivo no podemos estar de acuerdo con sus argumentos, siendo éstas las razones en las que vamos a fundamentar, de manera general, nuestro rechazo a los vetos que aquí se han presentado.

Por otra parte, esta Sección es una de las que mayor número de enmiendas presenta. En Comisión se presentaron un total de 294 enmiendas, de las que en el trámite de Ponencia se retiraron algunas, se incorporaron otras y se formularon enmiendas transaccionales, quedando vivas para debatir en el Pleno del Senado 273. Los señores Senadores que forman parte de la Comisión de Presupuestos conocen el fondo de las enmiendas incorporadas, suponiendo la mayoría mejoras técnicas. Aunque no se puede hablar individualmente de cada una de ellas, vamos a referirnos en conjunto a las que se han mantenido para el Pleno de la Cámara.

Efectivamente, vamos a votar a favor de la enmienda número 872, de Coalición Canaria, correspondiente a inversiones y en relación con los convenios existentes en materia de carreteras.

Quiero señalar el importante esfuerzo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que, aparte del veto, ha presentado 190 enmiendas que se refieren a actuaciones puntuales en la totalidad de las regiones de España, lo cual supondría, de aprobarse por este Pleno, ampliar inversiones, que pueden ser positivas —porque todo lo que sea mejora de infraestructuras lo es—, en miles de millones de pesetas; pero esas enmiendas desvirtuarían, en cierto modo, los presupuestos presentados, puesto que no existiría coordinación alguna en su ejecución y dispararían el gasto público que es tan necesario restringir en estos momentos.

Por otra parte, en las enmiendas que presenta Izquierda Unida, salvo algunas excepciones, las bajas se cargan en la Sección 31, que tiene una dotación insuficiente para cubrir el total de las inversiones que ellos prevén con cargo a esta Sección. Eso, señoría, no nos parece serio, pues es norma reglamentaria que las altas que se produzcan lleven siempre aparejadas las bajas consiguientes. Las inversiones puntuales son una cuestión de prioridades y criterios; si hubiésemos introducido las enmiendas que proponen los señores portavoces, quizá hubiesen presentado otras que posiblemente ya tenga incluidas en los presupuestos el Gobierno de la nación. Por ese motivo no podemos aprobar dichas enmiendas, aunque agradecemos el esfuerzo realizado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya porque, como digo, ha presentado un gran número de ellas referidas a todas las regiones de España.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado unas enmiendas, defendidas por el Senador Calvo, que, como él ha dicho, han sido genéricas. Se refieren también a las diversas regiones de España, a la mejora de infraestructuras. Igual que en el caso anterior, debo señalar que el Gobierno ha presentado unos presupuestos en los que se recogen las inversiones prioritarias, y, respetando los criterios del Grupo enmendante, debe existir ese equilibrio del que ellos hablan, pero del que en estos 14 años no se han visto los resultados, es decir: austeridad, ajuste presupuestario, convergencia con Maastricht. Si hubiésemos seguido la política económica e inversora del Partido Socialista en estos años, estaríamos muy alejados del cumplimiento de esos criterios de convergencia.

La política presupuestaria de la Sección 17, Ministerio de Fomento, debe ser coordinada y marcada, como muy bien se ha dicho, por los criterios de restricción y austeridad. En ella se señalan infraestructuras de carreteras, ferrocarriles, Correos, Telégrafos, viviendas, como se ha dicho y viene previsto en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y numerosas actuaciones en relación con las diversas Comunidades Autónomas. Debo señalar, por ejemplo, que alguna actuación de las recogidas en la enmienda número 1.093 ya se encuentra dentro del Presupuesto con una transaccional que se aprobó en la Ponencia. Y una mención especial merece, sin duda alguna, la enmienda número 1.095, corrigiendo en ella que no es al Programa 513.D al que debería aplicarse, sino al 513.A, gastos diversos presupuestados, que tienen una consignación de 6.539 millones de pesetas; la enmienda se refiere a la atención especial del acceso de minusválidos a los trenes.

Aunque se tenga que rechazar la enmienda, como existe dinero suficiente en la partida, mostraremos al Ministerio un interés especial por la misma.

Por lo tanto —volvemos a repetir—, es una cuestión de prioridades. Yo agradezco que el Grupo Parlamentario Socialista haya presentado enmiendas refiriéndose a criterios generales —lo cual demuestra, lógicamente, su conocimiento de los Presupuestos, puesto que los han tenido que redactar durante catorce años—, pero la coordinación de nuestra política presupuestaria nos obliga a mantener nuestro Presupuesto y no ampliarlo con otro tipo de enmiendas.

Los Senadores Nacionalistas Vascos siguen manteniendo cinco enmiendas, lo que, de aceptarse, supondría una inversión aproximada de 100.000 millones de pesetas. Destacan partidas importantes: propuestas para el metro de Bilbao, la «Y» vasca, la Carretera Nacional I, inversiones todas ellas totalmente respetables, señorías, y algunas, como la «Y» vasca, ya recogidas en los Presupuestos aunque no coincidamos en el tiempo de la inversión. Esperemos que a lo largo de estos años se pueda producir esa convergencia entre los criterios de los Senadores Nacionalistas Vascos y el Partido Popular.

También CiU sigue manteniendo en estos momentos dos enmiendas. Una de ellas, la de ferrocarriles, está todavía estudiándose y estamos pendientes de las posibilidades que pueda tener su aprobación, y la otra es una cuestión que ya hemos explicado: cada Senador lleva en su mochila unas inquietudes en relación con sus provincias y, lógicamente, no todas pueden ser aprobadas.

Respecto a las dos enmiendas de Eusko Alkartasuna, la número 27 coincide con la número 70 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y la número 28 con la 68, aunque esta última con una cifra un poco más alta, y hemos explicado los motivos para no poder admitirlas.

Hay presentadas seis enmiendas del Partido Aragonés Regionalista que tampoco van a poder ser admitidas y otras seis que han sido objeto de enmiendas transaccionales.

Las cuatro enmiendas del señor Armas Rodríguez suponen una inversión aproximada de 2.000 millones de pesetas en Canarias que, lamentablemente, tampoco es posible considerar por la imposibilidad de tener recursos para atender todas las peticiones de mejora de infraestructuras de los señores Senadores y la necesidad —vuelvo a repetir— de elegir prioridades, lo cual siempre es difícil y tiene que ser, como es lógico, decisión del Gobierno. Por lo tanto, tampoco podemos aceptarlas.

Las enmiendas que presenta el señor Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, son seis, con un importe de inversión de cerca de 1.000 millones de pesetas también en Canarias, incidiendo en la política de puertos, edificios, servicios públicos, etcétera, que tampoco nos es posible atender ya que el esfuerzo del Gobierno en esta Comunidad ha sido importante y no es posible recoger todas las propuestas que se han ido haciendo.

Por ello, señorías, hemos querido dejar claras nuestras posturas, tanto en relación con los vetos como con las en-

miendas puntuales presentadas por los grupos políticos, considerando la bondad de este presupuesto consolidado del Ministerio de Fomento y Organismos Autónomos, que es un presupuesto importante y en el que —como ya decía el señor Ministro— destacan cinco apartados que creo necesario recordar y a los que se van a dedicar los mayores recursos.

Primero, los recursos destinados a inversión en infraestructuras aumentan en un 11 por ciento y se sitúan en 483.000 millones de pesetas; segundo, la inversión en la red ferroviaria crece en un 12 por ciento; tercero, el presupuesto de telecomunicaciones se incrementa en un 16 por ciento; cuarto, el apoyo al transporte marítimo con Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, aumenta en un 38 por ciento y, quinto, las transferencias de capital aumentan en un 12 por ciento y se destinarán a apoyar las políticas de vivienda y dinamizar la actividad inversora del Ministerio.

Como hemos dicho, es un presupuesto que podrá gustar a unos y disgustar a otros, pero que realmente supone un incremento del 5,8 por ciento en relación con el correspondiente a 1996 y del que esperamos cumpla los objetivos claros para los que ha sido estudiado y confeccionado.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Valoramos el agradecimiento que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular expresa por el esfuerzo realizado por Izquierda Unida en la presentación de enmiendas, pero voy a hacer algunas precisiones.

En cuanto a las inversiones en ferrocarril, habría que decir que el desequilibrio no sólo se mantiene, sino que aumenta, y tenemos la impresión de que las inversiones vienen a incidir fundamentalmente en aquellos lugares donde menos las precisan —es dar más a quien más tiene y reducir todavía más a quien menos tiene—. Le recordaría que algunas regiones, y en particular algunas zonas de algunas regiones del Estado español, tienen una precariedad en la infraestructura ferroviaria que les está llevando prácticamente al desmantelamiento y al cierre.

En cuanto a que la petición de inversiones que realizamos en nuestras enmiendas desvirtúan los presupuestos —un presupuesto donde se contiene el gasto—, efectivamente tengo que decir que estamos en desacuerdo con esa contención del gasto e inversiones porque consideramos que las inversiones que se efectúan por parte de este Ministerio son generadoras de riqueza y a través de ellas se puede hacer una distribución más equilibrada, compensadora de los desequilibrios existentes, y creemos que las dotaciones siguen siendo insuficientes.

Asimismo, quiero recordar —y voy concluyendo, señor Presidente— que todos los grupos parlamentarios tienen prioridades, sin duda. El Grupo Parlamentario Popular

también las tiene y de hecho la presentación de algunas de las enmiendas indica que hay prioridades que se mantienen y prioridades, en todo caso, que tienen un mejor tratamiento. Aquí hemos tenido oportunidad de comprobar cómo se están discutiendo, debatiendo, estudiando, inversiones en ferrocarriles no sustancialmente diferentes a bastantes de las enmiendas que hemos planteado desde Izquierda Unida y algunas, sin duda, tendrán un tratamiento de favor y otras se verán relegadas al olvido, con la preocupación, grave preocupación, que en algunas provincias tenemos por el futuro de nuestros ferrocarriles o de nuestras carreteras.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente, intervengo muy brevemente para comentar la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Efectivamente, nosotros somos conscientes de que en unos Presupuestos restrictivos no se puede dar satisfacción a las demandas de todos los grupos políticos de cara a unas inversiones tan fuertes como son las infraestructuras.

De todas formas, sí quisiera recordar que el esfuerzo que estamos haciendo con estos Presupuestos restrictivos para conseguir una convergencia real con Europa tiene que traducirse posteriormente también en una convergencia nominal. La convergencia real es un instrumento y tenemos que converger luego nominalmente, tanto en generación de empleo como en adecuación de nuestras infraestructuras, que son fundamentales en el desarrollo económico. Por lo tanto, comprendo las explicaciones que ha dado, pero vuelvo a resaltar que en próximos presupuestos tendríamos que hacer un esfuerzo en este sentido.

Y respecto al hecho concreto de la «Y» vasca, en efecto, hay una asignación que nosotros consideramos muy pequeña, pero tomo nota —en el buen sentido— de lo que ha dicho acerca de que espera que en un futuro, en próximos presupuestos, podamos converger e ir acercando posturas en cuanto a las dotaciones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Senador Bris, en primer lugar agradezco el esfuerzo, que me consta que ha hecho, para que algunas de las enmiendas genéricas —como esa que usted ha reseñado de acceso a trenes de discapacitados— fuesen una realidad. Desgraciadamente no es así. Yo recuerdo que en los debates parlamentarios sobre Presupuestos, concretamente en

el último que se produjo en esta Cámara, el de 1995, usted nos pedía que esas 1.200 enmiendas que entonces se presentaron a esta Sección al menos aceptásemos una, al menos una; que supiésemos y aprendiésemos a pactar. Ustedes no han aprendido y siento que también en esto se equivoquen.

Señoría, decía usted que el presupuesto consolidado del Ministerio se incrementaba en un 5,8. Yo no he dicho en ningún caso que se haya reducido ese presupuesto. He dedicado gran parte de mi intervención a decir a su señoría que lo que se ha reducido es la inversión pública en infraestructuras, lo que quiere decir que se ha reducido el Capítulo 6 de inversiones reales.

Señoría, siento tener que recordarle precisamente a usted esa perla que ustedes nos han ofrecido en este debate de Presupuestos en esta Cámara.

Y hablando de austeridad presupuestaria, resulta que ustedes presentan la enmienda número 1.340 en la que solicitan que se incremente en 2.000 millones de pesetas el Capítulo 2 del Ministerio de Fomento, para lápices, bolígrafos, rotuladores o gomas, no lo sabemos, pero el caso es que la baja la producen en inversiones de reposición en el Plan General de Carreteras.

Señoría, ¿eso es austeridad presupuestaria? ¿O es que han querido ustedes colar un gol en esta Cámara, en la que parece que todo pasa más desapercibido para la opinión pública? Ceo que usted no puede hablarnos de austeridad ni decirnos que crece la inversión pública porque eso es falso. Y, desde luego, si usted toma como referencia las propias previsiones del Gobierno y del Partido Popular sobre la liquidación del presupuesto prorrogado de 1995, podrá ver que la inversión pública en el Capítulo 6 se reduce en 75.000 millones de pesetas. Lo que ocurre es que siempre se agarran a esa muletilla que se han aprendido todos ustedes, la diferencia de modelos y la financiación extra-presupuestaria.

Señoría, no tenga la menor duda de que existe diferencia de modelos. Nosotros hemos traído el déficit a esta Cámara, pero ustedes lo quieren centrifugar y ocultar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Bris Gallego.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decirle al Senador Román Clemente que el trabajo que ha realizado su Grupo es importante, han presentado numerosas enmiendas, pero no podemos estar de acuerdo en los planteamientos que hacen.

En primer lugar, repito que en infraestructuras ferroviarias no se produce una disminución sino un aumento de un 12 por ciento. Por otra parte, hay que tener en cuenta que no todos los grupos políticos coincidimos en las mismas prioridades. En cualquier caso, las prioridades de inversiones son necesarias y siempre tiene que elegirlas aquel que está gobernando. Las prioridades que se contienen en estos

presupuestos son las que hemos considerado más importantes y las que, además, están dentro del contexto del Plan Director de Infraestructuras.

Señoría, le manifiesto de nuevo nuestro agradecimiento por el trabajo que han realizado, pero vuelvo a reiterarle nuestro rechazo a las enmiendas que han presentado.

Al Senador Gangoiti quiero decirle que, efectivamente, son obras muy importantes las que su Grupo Parlamentario solicita a través de sus enmiendas. Para algunas de ellas se solicitan cantidades no muy grandes, y a propósito de esto quiero decirle al Senador Calvo que cuando se refería a que algunas cantidades consignadas en realidad eran muy pequeñas, se debe a que se refieren a los primeros estudios que han de hacerse para la realización posterior de esas obras.

Estoy de acuerdo en que hay que cumplir los criterios de Maastricht. El relacionado con el empleo es quizá el reto más importante que se le plantea en estos momentos a la sociedad española junto con la inflación, el déficit público y la deuda pública. En ese reto, en esa ilusión que todos tenemos por llegar a la primera línea europea, estoy seguro de que encontraremos la colaboración de toda la Cámara.

Quiero decirle a la Senadora Pleguezuelos que estamos hablando de unos presupuestos ajustados en el año 1996 mediante una reducción importante, y tenga en cuenta que no se trata de una liquidación del año 1995. Pues bien, comparando esos presupuestos con los que en este momento presentamos, sí existe ese aumento del 5,8 por ciento en un modelo de gestión de infraestructuras diferentes que se está poniendo de manifiesto ya en toda Europa, y es que hasta ahora la utilización de dinero público en la Sección 17 nos ha llevado a esas enormes divergencias que tenemos respecto de los criterios de Maastricht. Trataremos, por tanto, de hacer un modelo nuevo, distinto, en el que se pueda alternar y combinar el empleo de los fondos públicos y el de los fondos privados.

Es cierto que en aquella época nosotros presentábamos muchas enmiendas, como también lo es que ustedes elegían entre las diversas prioridades. Posiblemente yo protestaba entonces porque querría que lo que proponía para la carretera de mi pueblo hubiera sido aceptado, por poner un ejemplo, pero repito que es el Gobierno el que debe determinar las prioridades.

En cuanto a esa partida destinada a contratos a que usted se refería en una de sus enmiendas, su señoría sabe que en su momento nosotros presentábamos numerosas enmiendas para conseguir que los proyectos, que suponían miles y miles de millones de pesetas, no salieran del Ministerio, para que se hicieran dentro de él, pero los proyectos salían de allí porque daba la sensación de que no había personal adecuado en el Ministerio que pudiera llevarlos a cabo. Pues lo que ahora intentamos nosotros es que todos esos proyectos que se hacían fuera, y que posiblemente costaban unos 100.000 millones de pesetas, se hagan en el propio Ministerio de Fomento, y para eso se necesita material y muchas otras cosas, y eso es lo que se contiene en la partida de la que estamos hablando.

Les agradezco el tono del debate y les comunico que, lógicamente, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar

estos presupuestos que presenta un Ministerio inversor como es el de Fomento, puesto que consideramos que son los más importantes y los más necesarios para la sociedad española en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senador Bris Gallego.

Pasamos al debate de la Sección 18.

Enmiendas números 550 a 631 del Senador Román Clemente.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Si le parece bien a su señoría, empezaremos defendiendo nuestro veto para pasar a continuación a defender las enmiendas.

Señorías, la Sección 18, Educación y Cultura, crece aproximadamente en un 1 por ciento. Si tenemos en cuenta que la media de las secciones crece en torno al 1,7, se aprecia que el crecimiento del gasto educativo, es decir, el de esta Sección 18, está por debajo de la media del resto de las secciones.

Esto significa que el gasto educativo se sitúa en torno a un 4 por ciento del producto interior bruto, es decir, lejos de esa necesaria convergencia con la media de los países comunitarios. Esto significa, ni más ni menos, un incumplimiento de la disposición adicional 3.1 de la Logse, que nos recomendaba la necesidad de equiparación con los países comunitarios, equiparación por la que sí sería necesario pelear.

Por otra parte, esto también significa un incumplimiento de la Memoria económica que acompañaba a esta Ley Orgánica en aspectos relacionados con reducción de inversiones, plantillas y ofertas de empleo público. Corre peligro, por tanto, la aplicación de la Logse en un momento como éste, de especial delicadeza, en el que sería preciso hacer, por ejemplo, una importante inversión en plantillas para atender a las necesidades de idiomas, plástica, música y tecnología y para atender también a las necesidades de gastos de funcionamiento de los centros públicos —se trata de cantidades ridículas—, en un momento en que habría que realizar inversiones importantes para poder cumplir con los requisitos mínimos que esta Ley establece para dotar de aulas de tecnología, plástica, música e informática a los centros. Pero tampoco podemos ignorar las que han sido calificadas de una manera errónea como enseñanzas de régimen especial, me refiero a las enseñanzas artísticas.

Todos ellos son, pues, incumplimientos de la Memoria en gastos corrientes. Se reducen éstos en más de 1.400 millones de pesetas, y en lo que a inversiones se refiere, se reduce en más de 16.000 millones de pesetas con respecto a lo que se contemplaba en la Memoria para 1997.

Señorías, en un momento en que el Ministerio está a las puertas, no sólo de efectuar las transferencias, sino de poder compensar los desequilibrios territoriales que se han

Se

producido en el sistema educativo, en aplicación de la Logse, no se hace un esfuerzo en el gasto educativo. La política de becas disminuye en términos reales; no compensa el ligero incremento que se puede producir en cuanto al número de beneficiarios.

Por otra parte, consideramos —por lo que decíamos antes— que no se compensan los fuertes desequilibrios regionales, en coherencia con lo que establece el Título V de la Logse.

Por tanto, creemos que no hay recursos suficientes para llevar a cabo la política educativa, como tampoco los hay para la implantación de los nuevos planes universitarios.

Por otro lado, la política de tasas, rechazada recientemente por los estudiantes, incumple acuerdos que se habían alcanzado con organizaciones estudiantiles. Los programas de investigación científica, de investigación y desarrollo, sufren recortes en la práctica. Asimismo, no se solucionan los graves problemas del personal investigador.

No quiero olvidarme de cuestiones como la distribución interna del gasto, totalmente rechazable desde nuestro punto de vista, así como del exagerado incremento de la subvención a la educación infantil privada, en detrimento de la prestación de un servicio público que llega a rincones a donde no acude la oferta privada. Hay grandes contradicciones en un presupuesto que se pretende innovador, que cambia con respecto a presupuestos anteriores y que, sin embargo, reproduce literalmente páginas del proyecto de presupuestos de 1996.

Señorías, el proyecto de ley de presupuestos no es un instrumento que sirva para impulsar la política educativa, por lo que, una vez más, insistimos en la necesidad de una ley de financiación que contemple el compromiso en gasto educativo que demanda nuestra sociedad. No estamos ante una prioridad del Gobierno; la política educativa no es una prioridad. Por ello, presentamos esta propuesta de veto.

Las enmiendas que presentamos vienen a incidir en la necesidad de equipamientos, de inversiones, de plantillas. Por tanto, son enmiendas dirigidas a una mejora del sistema educativo, que damos por defendidas en sus propios términos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román.

Tiene la palabra el Senador Iglesias Marcelo, quien va a efectuar una defensa conjunta del veto y de las enmiendas a esta Sección.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Ministra, por su presencia en este debate presupuestario.

Señorías, hemos presentado un veto y casi un centenar de enmiendas a los presupuestos de esta Sección. Quiero empezar haciendo una apelación a la coherencia, al mantenimiento de las propias posiciones doctrinales, al respeto a los argumentos, que siempre lo son, no en función de las coyunturas, sino de las razones en que esos argumentos se fundamentan.

También quiero hacer una apelación a que en este debate no se produzca el ejercicio de dos lógicas diferentes: la del Gobierno, y la de la oposición. Recuerdo un debate que, no hace mucho tiempo, mantuve con el Senador Soravilla, quien decía que no había una lógica del Gobierno y otra de la oposición, sino sólo una: la que debe presidir los razonamientos y argumentos que se exponen desde la tribuna. Digo esto, porque analizando el debate de los últimos presupuestos presentados en esta Cámara, los relativos a 1995 —hoy hace exactamente dos años—, uno no puede más que sorprenderse profundamente por las cosas que entonces se dijeron y por las que hasta este momento se están diciendo. Insisto, hoy se dicen cosas que hubieran sido radicalmente incomprensibles en aquel debate presupuestario.

Entonces, y me referiré a ello muy brevemente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos decía: Este presupuesto, que tiene un crecimiento del 7 por ciento respecto del año anterior, en el que la participación de la educación en el total del Estado aumenta del 3,8 al 3,9 por ciento, en el que el gasto se incrementa en 75.798 millones de pesetas y, en porcentajes del PIB, crece del 1,68 por ciento al 1,69 por ciento, supone un crecimiento irrisorio, una subida mínima, prácticamente una congelación de los presupuestos del Ministerio de Educación, una subida inadecuada que justifica plenamente la presentación de un veto a la totalidad de la Sección 18.

Por tanto, un aumento de 75.000 millones de pesetas justificaba un veto a la totalidad de la Sección 18 en los presupuestos para 1995. Sin embargo, se defiende que esos presupuestos, en los que no se produce un aumento de 75.000 millones de pesetas, son adecuados.

Pero hay más cosas que decir, no con ánimo de dejar a ningún portavoz en una mala situación parlamentaria, sino simplemente por respeto a la verdad. Se decía entonces: El Gobierno no quiere instalar centros para la implantación de la ESO, ni que la ESO se imparta en centros propios y, por mor de la contracción del gasto, va a hacer que esos cursos de educación secundaria obligatoria se impartan en los centros de primaria. Con lo cual, nos estaban diciendo que la ESO no es más que una prolongación de la educación primaria, sin más, y eso se debe a motivos partidistas, poco claros en el discurso que entonces se hacía.

También se nos decía: Nosotros nos planteamos un Bachillerato de tres años, una ley de la función docente, la garantía de la formación permanente de los profesores, la igualdad de los derechos de los profesores respecto de los demás funcionarios del Estado, y una ley de financiación del sistema educativo. Y decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Qué pena, qué ocasión perdida —a propósito de las 500.000 firmas para solicitar una ley de financiación del sistema educativo—, la de 1990, cuando pedimos una ley de financiación a los demás grupos, de tal manera que la financiación de la educación no permitiese que la contracción del gasto afectase a la calidad de la enseñanza.

Sin embargo, hace unos días, el Grupo Parlamentario Popular, en el Congreso de los Diputados, votaba en contra de la toma en consideración de una ley de financiación

del sistema educativo. ¿Y saben cuál era el argumento último que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular esgrimía para justificar su rechazo a semejante proposición popular de una ley de financiación? Que la única ley de financiación posible, la única ley razonable de financiación del sistema educativo era la ley de los Presupuestos Generales del Estado. Pero ¿saben sus señorías quiénes defendían esa misma posición hace dos, tres, cuatro, cinco años? Los portavoces parlamentarios de este Grupo, y yo, entre ellos.

¿Cómo es posible, pues, que lo que hace dos años era una visión determinada sea hoy una visión radicalmente diferente? ¿No deberíamos ser honestos, respetuosos para con la verdad y defender siempre las mismas cosas, defender y respetar nuestros propios argumentos? ¿Cómo es posible que uno tenga una visión política que vale para hoy pero no vale para mañana? ¿Cómo es posible que el alcance de nuestra visión sea tan corto? Yo he dicho, no hace muchos días, que este Grupo parlamentario y este portavoz no defenderá como oposición algo que no pueda defender como Gobierno.

Haré uso de las mismas posiciones y de los mismos argumentos. He defendido muchos años Presupuestos restrictivos de la Sección 18 y no acusaré al Grupo Parlamentario Popular de hacer un Presupuesto restrictivo para el año 1997 en la Sección 18. Este Presupuesto tiene que ser austero, restrictivo y, por lo tanto, tiene que dejar necesidades sin cubrir y, en eso, estamos completamente de acuerdo.

Seguiré diciendo que una ley de financiación del sistema educativo es una falsa salida del problema de las necesidades educativas. Es una falsa salida, no es una solución verdadera. Pero valía el argumento entonces y vale el argumento hoy, y me gustaría escuchar del portavoz del Grupo Parlamentario Popular que reconoce la razón que entonces nos asistía y que ahora ellos tienen en ese punto a su favor cuando están defendiendo sus posiciones.

Este Presupuesto tiene, según la versión de la señora Ministra, un incremento del 0,7 por ciento sobre el Presupuesto inicial anterior, sobre los fondos finales disponibles del gasto educativo en el año 1996. Le diré inmediatamente que el 0,7 por ciento de Presupuesto final disponible sobre el Presupuesto inicial de 1997 supone un Presupuesto de menos 1,9 por ciento en términos reales. Es decir, el Presupuesto en términos reales disminuye verdaderamente, incluso, en la versión del crecimiento del 0,7 por ciento, versión que podríamos discutir porque, ¿cuál será el gasto final disponible en educación en el año 1997? Nadie lo sabe; nadie, más que haciendo una hipótesis y es que, al final del año 1997, no haya habido restricción alguna en el gasto educativo por las necesidades que tenga que atender el Gobierno a lo largo del curso económico 1997. Porque si hay necesidad de restringir gastos, a lo mejor alguna partida educativa tiene que ser restringida y nadie puede ser adivino; sólo comparando términos análogos podríamos saber realmente cuál es el incremento verdadero del Presupuesto de Educación.

Por tanto, aceptaré sus cifras, pero, de todos modos, en términos reales el Presupuesto de Educación disminuye.

Lo grave no es que disminuya, la petición de enmiendas parciales que nosotros presentamos suponen 25.000 ó 26.000 millones de pesetas, que es una cantidad muy pequeña en relación con el Presupuesto global de la Sección, un uno y pico por ciento. Naturalmente, nuestra discrepancia no es cuantitativa, sino que va mucho más allá, porque aquí estamos en presencia de un debate fundamentalmente político.

Respecto al cálculo que se hace del coste por alumno que, al tener una cifra de alumnos más pequeña, da un número mayor de pesetas por cada alumno, le diré que en parte es verdadero, pero en parte no. Porque todas sus señorías saben que el gasto educativo unas veces se distribuye por alumno, pero otras veces no. Cuando se calcula el coste de calefacción o de limpieza de los centros educativos no se calcula nunca por alumno, sino por metros cuadrados o cúbicos que hay que calentar, por la intensidad del sistema eléctrico que necesitamos en las aulas. Y eso es indiferente respecto del número de alumnos; lo mismo si hay 40 alumnos que siete, lo que se gasta en calefacción, en limpieza o en alumbrado es siempre igual y subirá con arreglo al coste de la vida. Por lo tanto, el reparto por alumno del coste total en educación es tan sólo un argumento parcialmente admisible. Desde otras perspectivas no lo es en absoluto.

Nos quejamos de este Presupuesto porque el recorte educativo, su nulo incremento en términos reales se reparte de un modo desigual. Se reparte de manera que grava dura y fuertemente perspectivas educativas de determinados lugares y, en cambio, deja intactos otros capítulos del Presupuesto de Educación.

El presupuesto de inversiones, especialmente en la educación secundaria obligatoria, es durísimo, tanto en inversión nueva como en inversión de reposición. El cálculo que nosotros hemos hecho indica con claridad que hay déficit importantes para el año 1997 en las dotaciones de inversiones, y le daré unas cuantas cifras: en Extremadura, el déficit de inversiones para el año 1997 supera los 2.000 millones de pesetas; en Castilla-La Mancha, 2.183 millones; en Madrid, cerca de 2.000 millones de pesetas; en Asturias, 928 millones de pesetas y así sucesivamente. Hay un déficit importante, con lo cual la red de centros de educación secundaria queda gravemente tocada y dificultada para cumplir sus objetivos.

Los gastos de funcionamiento de los centros sufren un recorte significativo. Si para los centros de primaria, cuyo número de alumnos disminuye por razones obvias, esos costes de mantenimiento y de funcionamiento deberían disminuir, también deberían aumentar proporcionalmente en los centros de secundaria, cuyo número de alumnos crece de una manera importante.

Por tanto, porque hay un reparto desigual y desajustado del contenido de esta Sección, creemos que esta Sección no ayuda al desarrollo de nuestro sistema educativo y de nuestros proyectos de educación.

Pero creemos, además, que este proyecto de Presupuestos rompe equilibrios básicos del sistema educativo y el equilibrio del sistema educativo es un bien inapreciable, porque cualquier pequeña conmoción en el sistema de edu-

cación, que es una estructura muy profunda de la realidad social, podría convertirse en un terremoto de consecuencias imprevisibles cuando se manifiesta en el nivel de la superficie social.

Creemos que hay una tendencia a una ruptura de estos equilibrios básicos del sistema educativo. Por un lado, el equilibrio básico de la red integrada de centros, que para nosotros es la red de los centros de titularidad estatal y la red de centros de titularidad privada concertada. Ambos conjuntos constituyen una red única que no debe ser enfrentada, confrontada, ni colocada los unos enfrente de los otros; debería ser tratada por igual, con el mismo respeto, con el mismo mimo y con la misma consideración.

No es esto lo que ocurre en estos presupuestos generales del Estado, donde hay capítulos que mejoran, aunque moderadamente, y otros capítulos que empeoran notablemente. Eso produce un desequilibrio básico que va a terminar generando graves consecuencias. Y, por otro lado, se rompe también el equilibrio territorial del reparto del sistema educativo, de manera que de ahora en adelante no será lo mismo estar en una comunidad educativa de una Comunidad con competencias o de una Comunidad sin competencias, con las competencias que ostenta todavía, provisionalmente, el Ministerio de Educación.

Saben sus señorías que para el año 1997 los Presupuestos de educación crecen el 2,3 por ciento en Andalucía, el 10,9 por ciento en Canarias, más 8.500 millones de pesetas para actualizar un déficit histórico de transferencias, que no es una pequeña partida; el 4 por ciento en Cataluña, el 3,7 por ciento en Euskadi, el 8,1 por ciento en Galicia, el 7,3 por ciento en la Comunidad Valenciana, menos 2 por ciento en Extremadura, menos 2 por ciento en Castilla y León, menos 2 por ciento en Castilla-La Mancha. ¿Por qué? ¿Cuál es la razón de que un alumno de Extremadura no tenga la misma cobertura financiera que un alumno de la Comunidad Valenciana, de Cataluña, de Galicia o de Andalucía? Y me refiero a Comunidades Autónomas de todos los colores políticos y, por lo tanto, no estoy haciendo aquí planteamientos de carácter partidista; estoy haciendo planteamientos de política educativa. Todos los alumnos de todos los territorios deben estar sometidos a un tratamiento y a una cobertura de la misma naturaleza. Por eso, no estamos de acuerdo con este Presupuesto, porque rompe equilibrios históricos. No olvidemos que el equilibrio entre la red concertada de naturaleza privada y la red pública de titularidad estatal no es una simple cuestión de oportunidad, ni una simple cuestión de ocurrencias políticas, es el resultado de una vieja lucha y de una vieja confrontación política, que arranca desde muy profundo, que ha atravesado siglos de la historia de España y que llega hasta ahora. El Partido al que yo represento, al aprobar las leyes fundamentales que ahora nos rigen y que, yo creo que con buen acierto, el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado su propósito de no modificar, tuvo que hacer concesiones extraordinariamente importantes en sus planteamientos doctrinales para atenerse a la realidad de un sistema educativo.

Si ustedes comparan lo que hicimos en la LODE con lo que es el contenido doctrinal del pensamiento político y

educativo del Partido Socialista, comprobarán que en aquel momento hicimos cesiones extraordinariamente importantes. ¿No será llegado el momento de que el Partido Popular, gobernante, tenga que hacer concesiones semejantes en bien de un sistema educativo que tiene que mirar con globalidad y con una visión de largo alcance?

Creo que en este proyecto de presupuestos el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno —y no encuentren en mis palabras crítica alguna de naturaleza personal— no proceden con suficiente lealtad constitucional respecto del proceso de transferencias al que nos encontramos en este momento sometidos. Le diré las razones. Las competencias que en este momento ostenta el Ministerio de Educación y Cultura respecto del sistema educativo no universitario son competencias ejercidas provisionalmente. La titularidad de esas competencias radica ya, por leyes orgánicas y por modificación de los Estatutos, en las correspondientes Comunidades Autónomas. Administran ustedes, y háganlo como buenos administradores, competencias que no son suyas; por tanto, háganlo ustedes con honestidad, háganlo con lealtad, háganlo de manera que, cuando llegue el momento del traspaso efectivo de las competencias, ninguna Comunidad Autónoma pueda poner reservas a la admisión de esas competencias educativas. Ustedes lo saben, y no solamente nuestros Consejeros, sino también los de las Comunidades Autónomas que ustedes gobiernan, han puesto reservas importantes a admitir un paquete de transferencias tomando como marco de referencia el contenido presupuestario del año 1997, porque si no lo hacen, tendrán ustedes que hacer lo que han hecho este año con los 8.500 millones de pesetas para Canarias. Habrá un déficit histórico en las transferencias que en algún momento tendremos que pagar. Hay riesgos, y nosotros deberíamos ser capaces de conjurarlos.

Ustedes tienen una visión del sistema educativo en la que, por un lado, no miran la totalidad del sistema y, por otro, están excesivamente preocupados en el hoy por hoy y en el hoy para mañana. Ambas visiones son defectuosas. Cuando miran el sistema educativo con los ojos liberales, que ustedes han declarado poseer y que nosotros respetamos, cuando observan con esa mirada liberal, no deberían olvidar lo que decía Fernando Pessoa: «Lo que vemos no es lo que vemos, lo que vemos es lo que somos.» Y cuando ustedes ven el sistema educativo, tienen que tener presente una parte muy importante de la población y de los ciudadanos españoles, que ven en el Estado la garantía de sus posibilidades de crecimiento y de plenitud humana. No deberían preocuparse tanto por lo que pase del hoy para mañana, de este año. Recuerden lo que decía Ortega: «Vivir al día es morir al atardecer.» Ustedes deberían mirar con mirada de largo alcance el sistema educativo, no para este año, ni para el próximo, sino para muchos años, y poner las condiciones para que este sistema educativo pueda convertirse realmente en un sistema educativo perdurable, en el que todo el mundo tendrá que ceder un poco de sus pretensiones, de sus preferencias y de sus deseos. La estabilidad del sistema educativo exige un gran esfuerzo por parte de todos.

Creemos que ha llegado el momento de ese gran pacto por la estabilidad, mirando no solamente a quienes miran

con amable visión lo que ustedes dicen y lo que ustedes piensan, sino también los que no miran con esa amable visión lo que ustedes dicen y lo que ustedes piensan, sino que miran de otra manera. En esa visión conjunta, globalizadora, comprensiva y de largo alcance, deberíamos ser capaces de encontrarnos.

Es por estas razones, fundamentalmente políticas y de fondo, por las que nuestro Grupo presenta una enmienda a la totalidad de la Sección 18.

Pasaré muy brevemente a referirme a las enmiendas parciales, utilizando los pocos minutos que me quedan.

Presentamos un total de ochenta y tantas enmiendas. En el primer conjunto de ellas pedimos reponer gastos de inversión nueva y de inversión de reposición entre todas las Comunidades Autónomas que sufren una notable merma en sus posibilidades de educación, y no citaré pormenorizadamente esas inversiones por Comunidades Autónomas. Todas las Comunidades Autónomas sufren un duro ajuste en inversión, fundamentalmente en el Programa 412, en educación secundaria, formación profesional y escuelas de idiomas.

Voy a hacer mención expresa de una enmienda que algunos podrían calificar como enmienda de campanario, y que quiero justificar porque he defendido los criterios de la coherencia. Nunca admitimos enmiendas de campanario siendo Gobierno y no las hemos presentado siendo oposición, con una excepción que voy a justificar.

La enmienda número 1.123 pide una dotación de 100 millones de pesetas para la rehabilitación del Instituto Cardenal López de Mendoza de Burgos. ¿Por qué razón esta individualización? Porque tres días antes de la presentación de enmiendas en el Senado, la techumbre de ese Instituto se derrumbó y está en un edificio que es monumento nacional. Como no pudimos tener en cuenta esos gastos de rehabilitación en el cálculo de la partida global, nos vimos obligados a poner una partida especial, una partida particular para esos gastos de rehabilitación. Por tanto, mantengo la coherencia del discurso, aunque aquí tendré que admitir una excepción.

Pedimos una serie de dotaciones para cubrir lo que nosotros denominamos los costes sociales de la educación. La educación no es simplemente el resultado de una confrontación individual con el destino de cada una de las personas. Cada uno, enfrentado a su propio destino, tiene más o menos educación según sus posibilidades. No creemos que eso sea así, creemos que la educación arrastra costes sociales, y que sólo la acción de las Administraciones públicas puede compensar esos costes sociales. Ustedes reducen en 1.500 millones de pesetas para el año 1997 los gastos de educación compensatoria. ¿Es que no hace falta educación compensatoria en nuestro país? Hace falta educación compensatoria en nuestro país, y los costes de los servicios complementarios en comedores escolares, en transportes escolares, en transportes de naturaleza individual requieren una dotación para mantener ese coste social, para que todos los españoles puedan tener igualdad de oportunidades respecto de sus posibilidades de educación.

Hago expresa mención de una enmienda parcial, cuya no aprobación supondrá algo así como la condena a muerte

de una institución que nos parece respetable: el Colegio de España en París, para el cual pedimos 50 millones de pesetas que garanticen su correcto funcionamiento, en la misma línea de lo que ustedes han hecho sobre la Universidad Europea de Florencia, a la que han dotado de manera suficiente para que pueda realizar sus funciones; una dotación parecida pedimos para el Colegio de España en París.

Solicitamos también que aumente la dotación de becas, porque crecen algo así como el 0,2 por ciento, lo que significa que disminuyen en el 2,4 en términos reales. Nos gustaría que la dotación de becas no sufriera esa minoración. Por tanto, como es un capítulo muy importante del coste social de la educación, tenemos que pedir que haya una especial consideración para ella.

No justificaré todas las enmiendas, porque todas ellas tienden a reponer costes calculados y previstos de educación y de cultura en los presupuestos del año 1996, que han sufrido una drástica rebaja en estos presupuestos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Iglesias, ha consumido su tiempo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Termino, señor Presidente.

Les diré, para terminar, que estamos ante una gran oportunidad. Creo que ustedes no deberían desaprovecharla. Figurará en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Ojalá, cuando pase un año, o dos, las razones de la coherencia, las razones de peso de la verdad puedan seguir apoyando sus posiciones, de la misma manera que seguirán apoyando en materia educativa las nuestras.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Después de los aplausos, tiene la palabra la Senadora De Boneta y Piedra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es muy oportuno eso de después de los aplausos, porque los Senadores del Grupo Parlamentario Mixto no tenemos «clac».

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Sólo tiene que insinuarlo (*Aplausos*), como puede comprobar.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: He venido a defender las enmiendas presentadas que se refieren fundamentalmente a aspectos culturales del Departamento de Educación y Cultura. No hemos entrado en materia educativa, ya que, desde el punto de vista de esta Senadora, de su representación de la Comunidad Autónoma vasca y habida cuenta las transferencias en la materia, no nos ha parecido oportuno. Defender estas enmiendas en la tribuna me parecía una deferencia obligada, porque quiero expresar mi agradecimiento a la señora Ministra directamente y porque quiero evitar que tuviera que estar continuamente retorcida, mirando a las alturas, al lugar que me corresponde intervenir desde mi escaño.

Dicho esto, quiero dejar también constancia de la retirada de la enmienda número 30, toda vez que tengo entendido que en Comisión se incorporó al dictamen una enmienda similar del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*. Esta enmienda consistía en destinar una cantidad —en mi caso yo solicitaba 150 millones de pesetas— para las reales academias, para *Euskaltzaindia* y para el resto de academias o instituciones de este tenor, como el Instituto de Estudios Catalanes, que investigan, trabajan y defienden las lenguas del Estado distintas del castellano.

En este sentido, tengo que decir que puede parecer una intervención un poco rara a la hora de retirar la enmienda, pero me parece que el Grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, podría haber tenido en cuenta por el mismo precio la enmienda de esta Senadora. Se hubiera podido transaccionar con la enmienda de esta Senadora, en nombre de *Eusko Alkartasuna*, toda vez que era la misma, aunque no sé si variaba algo en las cuantías. No obstante, me parece absurdo mantener algo que ha sido incorporado al dictamen. Por eso, la retiramos, pero reiterando esa especie de falta de consideración con los pequeños, no voy a decir pequeño grupo ni grupo, porque una persona nunca constituye un grupo, pero sí con la representación política que yo ostento aquí, con la de una Senadora de *Eusko Alkartasuna*.

Dicho esto, paso a referirme muy brevemente al resto de las enmiendas que se mantienen. Todas ellas se refieren a aspectos que parece que es oportuno, necesario y conveniente que el Gobierno del Estado, el Departamento de Educación y Cultura, el Ministerio de Educación y Cultura tome parte en la colaboración de la financiación de algunas instituciones que tienen una trascendencia más allá de la propia Comunidad, aunque sean propias de la Comunidad Autónoma Vasca, por el impacto incluso internacional, por el tipo de trabajos que realizan.

Las cantidades que solicitaba son pequeñas. Por ejemplo, pedíamos 10 millones para incluir en la convocatoria que se hace a los editores de revistas, que luego tienen una difusión en las bibliotecas públicas. Son 10 millones para los editores y ediciones de revistas que se editen en lengua del Estado distinta al castellano, en las lenguas propias y oficiales de las Comunidades Autónomas, para que se difundan en las bibliotecas públicas y para que también estos idiomas tengan ocasión de ser conocidos y consultados, en el caso de que hubiera interés, no sólo en la propia Comunidad, sino en el resto del Estado.

Otra aportación que solicitábamos era para instituciones como *Eusko Ikaskuntza*, Sociedad de Estudios Vascos —esta sociedad es conocida, hace investigaciones, tiene relevancia internacional, y para ella pedíamos 50 millones— o la Sociedad Vascongada de Amigos del País, para la que pedíamos 25 millones. También solicitábamos, concretamente para el Museo de Bellas Artes de Álava —por mucho que sea una competencia transferida a la Comunidad, yo creo que hay cosas que trascienden a la propia Comunidad y que es bueno que haya una aportación—, una aportación de 80 millones.

Otras aportaciones están dirigidas a cofinanciar actividades musicales, como, por ejemplo, la Quincena musical de Donostia, San Sebastián, o el Certamen de masas corales de Tolosa, que de todos es sabido que tiene gran calidad, gran relevancia y una trascendencia internacional. No hay que olvidar que en el último Certamen de masas corales de Tolosa se presentaron masas corales de todo el mundo, incluida una masa coral japonesa, que ganó el festival, por cierto.

Otras aportaciones de más importancia, en función de los compromisos previos adquiridos por el Gobierno del Estado, están en relación con los auditorios de Donostia y de Bilbao, el Palacio *Euskalduna*, en el caso de Bilbao, y el *Kursaal*, en el caso de Donostia.

Más o menos he mencionado todas las enmiendas. Pedíamos 250 millones de pesetas en conjunto. No es una cantidad, habida cuenta el presupuesto, excesivamente grande.

Había olvidado mencionar algo que está tocado ya en el presupuesto, pero creemos que se tiene que reforzar la Ruta Jacobea que transcurre por Navarra y comunidades costeras. A la vez que pedimos que se restaure el Albergue de Estella, que es un punto neurálgico, dentro de la comunidad foral, en la Ruta Jacobea.

Por último, la enmienda número 46 puede resultar paradójica, y me voy a referir un segundo a ella. Pide la supresión de los programas 541.A y 542.E, que se corresponden con investigación científica y desarrollo tecnológico. Parece paradójico, puesto que esta Senadora y *Eusko Alkartasuna* siempre se han manifestado absoluta y decididamente favorecedores y convencidos de que la investigación y el desarrollo tecnológico son el motor del futuro. Por lo tanto, no solamente no enmendaríamos suprimiendo esto en el caso de que se hubieran cumplido las transferencias y los compromisos del Estatuto de Guernica en relación a la transferencia de investigación científica y desarrollo tecnológico, una competencia exclusiva de la Comunidad, sino que estaríamos enmendando con un incremento a estas partidas, puesto que estimamos que en conjunto son pequeñas. Están cifradas escasamente en el 0,9 del PIB y la media europea es el 2,5. Por cierto, en la Comunidad Autónoma, sin tener las transferencias, la cantidad que representa la financiación de la investigación con fondos propios es el 1,2 del PIB.

En todo caso, quiero insistir en que no estoy de acuerdo con los argumentos que con frecuencia se aluden. La investigación es algo que tiene que tener una dirección, que incluso trasciende lo que es el Estado, ya que los equipos hoy día son internacionales. Yo creo que las prioridades deben estar establecidas por una comunidad, máxime cuando ha habido una interpretación desenfocada, diría yo, por no decir otra cosa, de lo que en su día fue el Estatuto de Guernica y la competencia exclusiva que otorga en esta materia a la Comunidad Autónoma Vasca. Por eso hemos pedido la supresión, no porque, evidentemente, tengamos nada en contra de la investigación, sino porque, por el contrario, querríamos que hubiera muchos más fondos destinados a este capítulo, que, como decimos, creemos que es

la clave del futuro del Estado y, por tanto, también de las Comunidades Autónomas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora De Boneta y Piedra.

El Senador Víctor Ríos puede defender sus enmiendas números 873, 874 y 877, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Mis saludos a la señora Ministra, a quien indico que mi actuación va a ser muy breve y, por tanto, no le va a provocar molestias cervicales.

En primer lugar, la enmienda número 873, que necesariamente tiene que ser de campanario, porque los partidos pequeños tenemos que plantear enmiendas de campanario, se refiere a la reestructuración de unas obras que están cada vez más deterioradas del Teatro Leal de La Laguna, que es la tercera ciudad del archipiélago canario.

La enmienda número 877 está en relación directa con el comienzo de las obras del auditorio de Santa Cruz de Tenerife, sobre las que hay un acuerdo con el anterior Ministerio de Cultura.

Por último, la enmienda número 874 se refiere a la subvención de los viajes de los deportistas federados a la Península. Hemos ido subiendo nuestros niveles culturales y deportivos de forma importante y en muchos deportes estamos teniendo competiciones a lo largo y ancho del Estado, con los gastos enormes que significan los transportes en avión. Cada vez son más los equipos federados que tienen competición, por lo que las necesidades son mayores y, en cambio, se ha bloqueado la cuantía de las subvenciones. De no ser amparados en esta cuestión, probablemente, no de forma voluntaria, sino obligada, los equipos federados de las Islas Canarias tendrán que competir dentro de la Comunidad Autónoma exclusivamente.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señora Ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ríos Pérez.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene diversas enmiendas, cada una de ellas original de un Senador distinto. Supongo que se van a distribuir los tiempos proporcionales a dichas enmiendas. Por tanto, tiene la palabra en este momento, para defender las enmiendas números 888, 889 y 890, el Senador Armas Rodríguez, por tiempo de tres minutos.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, a esta Sección tengo presentada tres enmiendas. En la número 888 se piden 25 millones para la remodelación del centro de la UNED de Arrecife, puesto que el número de alumnos del centro ha ido aumentando paulatinamente en los últimos años —tenemos alrededor de 500 actualmente—, y, sin embargo, se continúa traba-

jando en unas instalaciones que precisan de una urgente remodelación para prestar un servicio educativo más eficaz.

En la enmienda 890 pedimos también 75 millones para la piscina olímpica de Arrecife. Las obras de la piscina se encuentran paralizadas después de varios años de ejecución, por lo que se precisa de este apoyo económico para ultimar su conclusión. Esta enmienda se plantea para cubrir una necesidad importante en nuestra isla, puesto que sería la única piscina con las medidas reglamentarias que existiera allí.

La enmienda número 889 es muy similar a la que acaba de exponer el Senador Ríos, referente al transporte de los clubes canarios a la Península, y en ella pedimos 325 millones. La importancia que tienen los traslados de los deportistas canarios al territorio continental lleva consigo una adecuación de los créditos al fin previsto, y hay que tener en cuenta lo costosos que resultan estos desplazamientos, dada nuestra condición de isla, por lo que estamos en clara desventaja con otros clubes que se desplazan a través de la Península por otros medios de transporte mucho más baratos.

Gracias, señora Ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Armas Rodríguez.

La Senadora Costa Serra tiene la palabra para defender las enmiendas números 910, 911, 912, 913, 918 y 919, para lo que dispone de seis minutos.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, a esta Sección 18 esta Senadora presenta seis enmiendas. La enmienda número 910 hace referencia a la construcción y ampliación de puestos para la educación infantil y primaria en Baleares. En esta enmienda se solicita una dotación de 250 millones de pesetas, teniendo en cuenta el elevado crecimiento demográfico existente en las Islas Baleares, que hace necesaria la ampliación de puestos de educación infantil y primaria. Hemos de tener en cuenta también que precisamente las Islas Baleares tienen la tasa de natalidad más alta de toda España.

Por otro lado, la enmienda número 919 hace referencia a la construcción y ampliación de puestos para la educación secundaria obligatoria, ya que, además, la anterior Administración tenía comprometida la construcción de tres nuevos institutos en la Isla de Ibiza, y este compromiso parece que ahora se ha cortado con la actual Administración, ya que se ha manifestado por parte del Gobierno que hasta dentro de dos años no se iniciaría la construcción de nuevos institutos en la Isla de Ibiza y, además, se ha puesto en duda que sea necesaria la construcción de un tercer instituto.

La enmienda número 911 hace referencia a la mejora y acondicionamiento del Centro de Artes y Oficios, que ha sido trasladado recientemente a la zona de «Can Sifre», de la Isla de Ibiza, y para ello se solicita una dotación de 20 millones de pesetas.

La enmienda número 918 hace referencia al mantenimiento de la tercera plaza de inspector educativo en la Isla

de Ibiza. Si tenemos en cuenta que lo óptimo sería tener cuatro inspectores, que tienen que atender, además, conjuntamente, a las dos islas pitiusas, a Ibiza y a Formentera, consideramos que la supresión de la tercera plaza de inspector educativo en estas dos islas va a perjudicar y provocará un empeoramiento en el seguimiento educativo.

La enmienda número 912 hace referencia al mantenimiento de todas las plazas de asesores vinculadas al centro de profesores y recursos, que la actual Administración ha recortado en más de un 60 por ciento en las Islas Baleares, y que, teniendo en cuenta que, precisamente, la formación del profesorado depende de estos centros de profesores y recursos, provocará la falta de una formación suficiente, teniendo en cuenta los importantes cambios en materia de educación que se están produciendo actualmente.

Por último, la enmienda número 913 hace referencia a la restauración del castillo de Ibiza, para lo que se solicita una dotación de 1.000 millones de pesetas. Había comprometida ya una propuesta de un convenio entre el Ministerio, el Ayuntamiento de Ibiza y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para proceder a la rehabilitación del castillo de Ibiza, por lo que solicita la dotación citada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Las enmiendas que presenta el Senador Ferrer Roselló fueron dadas por defendidas en el día de ayer.

Por tanto, pasaríamos ahora a la defensa de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Para ello, tiene la palabra el Senador Gangoiti por tiempo de ocho minutos.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Ministra en el debate de la Sección correspondiente a Educación y Cultura. Asimismo, señalo que a lo largo de los trámites precedentes a la llegada del proyecto al Senado, de algún modo se ha dado satisfacción en algunas enmiendas a algunas de las demandas que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco. De todas formas, nos siguen quedando una serie de enmiendas vivas para este Pleno, que paso a defender muy brevemente.

En primer lugar, defiendo las dos que para nosotros son más importantes en lo que queda en este trámite. La primera es la enmienda número 74, por la cual solicitamos una ayuda al Colegio Mayor Olarain, de San Sebastián. Debemos tener en cuenta que el «campus» universitario de San Sebastián es nuevo, moderno y precisa de infraestructuras complementarias, tanto para el desarrollo de actividades propias como para el desarrollo de programas post y parauniversitarios. Además, muchas de sus actividades tienen un carácter supracomunitario e internacional, e incluso la iniciativa privada está trabajando a ese respecto. Por lo expuesto, ésta es una enmienda importante para nosotros.

La segunda enmienda importante que voy a defender lo hago aprovechando que este año se cumple el centenario de uno de los orfeones más prestigiosos a nivel del Estado español, el Orfeón Donostiarra, que no tiene ánimo de lucro, que canta en varios idiomas y tiene diversas condecoraciones internacionales. Por lo tanto, pedimos una ayuda para las actividades que va a llevar a cabo el Orfeón durante este año de su centenario.

En la enmienda número 76 se solicita una ayuda para las obras de infraestructura del Archivo Histórico de Oñate, en la provincia de Guipúzcoa.

Con la enmienda número 78 se solicita una aportación estatal para el trabajo que están realizando el Gobierno y las Diputaciones en los dos auditorios que se están construyendo en este momento en el País Vasco, el Auditorio de San Sebastián, Solar K y el proyecto Euskalduna en Bilbao, en los terrenos de los tristemente desaparecidos astilleros de Euskalduna, de donde toma el nombre.

En la enmienda número 79 se pide una dotación de 25 millones de pesetas para una institución de gran arraigo en el País Vasco, y yo diría de gran prestigio a nivel del Estado español, como es la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Esta Sociedad fue fundada hace dos siglos por el Conde de Peñaflores. En aquella Europa absolutista, podemos considerar que las primeras ideas no absolutistas y liberales vinieron de la mano del Conde de Peñaflores y de esta Sociedad.

La enmienda número 80 va dirigida a la Mutualidad General Deportiva para subvencionar la afiliación de menores. Hay que tener en cuenta que, si se consiguiese esa subvención, los costos que repercuten en la afiliación deportiva de menores, que en estos momentos dificultan su participación en la actividad deportiva, podrían verse disminuidos. En un momento en el que tiene una gran resonancia internacional tener grandes campeones, y en un momento en el que todos estamos convencidos de que uno de los mejores instrumentos para que los jóvenes no caigan en el mundo de la droga y en los peligros que hay hoy en día es la participación en el mundo del deporte, creemos que la enmienda supone una ayuda importante para que cada vez haya más jóvenes que practiquen las actividades deportivas que consideren convenientes.

Por último, en las enmiendas números 85 y 88 pedimos una subvención, en cada caso, de 10 millones de pesetas para dos instituciones de gran tradición en la capital del viejo Reino de Navarra, Pamplona: el Orfeón Pamplonés y la Filarmónica de Pamplona.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Para defender la enmienda número 973, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador don Vicent Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, muchas felicidades en el día de Nuestra Señora de la Esperanza. Que tenga una muy feliz onomástica le desea nuestro Grupo Parlamentario.

Dicho lo anterior, paso a defender la enmienda número 973 porque entendemos que es de suma justicia dotar con 25 millones de pesetas la finalización de la construcción del Teatro-Auditorio «La Lira», de Amposta. Hace dos años, en los presupuestos para 1995, se hizo una primera dotación. Se trata de una entidad que tiene una gran solera y tradición musicales, no sólo en la difusión de la música, sino en su enseñanza y no sólo en la ciudad de Amposta y en las tierras del Ebro, sino que llega más lejos. La influencia y la gran capacidad que tiene en el ámbito de la enseñanza musical, así como su prestigio, merecen, a nuestro juicio, que se le conceda esta dotación que solicitamos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Beguer.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, señora Ministra, en primer lugar, quiero pedir disculpas porque una incipiente gripe me hace mantener un tono de voz desacostumbrado. A pesar de ello, haré todo el esfuerzo posible para intentar transmitir la actual política educativa del Gobierno de España y, en concreto, la política que nuestra Senadora y Ministra, en nombre del Partido Popular, está llevando a cabo con acierto en el Gobierno. (*El señor Vicepresidente, Aguilár Belda, ocupa la Presidencia.*)

Contestar a dos vetos, de los señores Román Clemente e Iglesias Marcelo, a casi 300 enmiendas y, al mismo tiempo, hablar de educación y de cultura no es una tarea fácil en un tiempo de 20 minutos; no obstante, dejaré los últimos para que nuestro portavoz en el área de cultura, el Senador Zapatero, pueda dedicarlos a la olvidada en este debate, la Cultura en general, que, como saben sus señorías, en esta ocasión vamos a debatirla conjuntamente, cuando en otras ocasiones, en otros presupuestos, teníamos una Sección específica dedicada al área de la cultural.

A lo largo de esta Sección 18 se ha hablado del presupuesto de educación, fundamentalmente para el año 1997. Se ha hablado del alumnado, de los gastos por alumno, del profesorado, de las becas, de la enseñanza concertada, de las inversiones, de la educación especial, de las enseñanzas artísticas, del transporte escolar, de la formación del profesorado y, en definitiva, de todo un elenco de cuestiones que afectan, sin duda alguna, al sistema educativo.

Yo quisiera decir, en primer lugar, que el Presupuesto para el año 1997, austero y restrictivo, es justamente el que se desprende de la política educativa del Gobierno, que sí mantiene, como prioridad, la calidad de la enseñanza y la libertad. Intentaré demostrarlo con los datos constatados en el propio presupuesto y con argumentos lo más rigurosos y serios posibles para evitar que cada cual derive en los

debates hacia aquellas cuestiones que, a su juicio, puedan dañar más a esa gran prioridad que el Gobierno de España tiene en la actualidad, enmarcar su programa en la calidad de enseñanza y en la libertad; una de las prioridades principales de este Gobierno.

El Presupuesto para 1997 crece un 1,4 por ciento, casi 10.000 millones de pesetas de incremento del gasto en educación infantil, primaria y secundaria respecto del Presupuesto de 1996 disponible: en 1997 son 695.334 millones y en 1996 eran 685.418 millones de pesetas.

Por lo tanto, señorías, para el Gobierno la educación es una auténtica prioridad, por lo que, a pesar del esfuerzo nacional para mejorar nuestra situación económica, no ha dudado en aumentar el presupuesto educativo para lograr, como antes decía, una enseñanza de calidad y en libertad.

España destina más del 5,6 por ciento de su producto interior bruto como gasto nacional en educación, del que el 4,4 es gasto público, y nuestro esfuerzo nacional en educación es, por ejemplo, superior al de Alemania y Japón, tal y como podemos comprobar en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

Señor Iglesias, el gasto por alumno aumenta un 3,8 por ciento. Sus cifras no están en relación con el propio presupuesto, porque precisamente los alumnos de la enseñanza pública tienen en estos momentos un aumento del 3,8 por ciento. Deteniéndonos únicamente en los alumnos de los colegios e institutos públicos, nos encontramos con que, en 1997, el gasto por cada uno de ellos es un 3,8 por ciento superior al de 1996 —por otra parte, es lógico, hay más presupuesto y hay menos alumnos—; son 166.000 alumnos menos que en el curso pasado; 80.000 alumnos menos en el territorio MEC.

Señorías, España es el país con menos natalidad del mundo. El descenso de la población infantil, que empezó ya hace años, tiende a seguir reduciéndose y, en estos momentos, conviene saber que incluso ayer el propio Secretario General de Educación, en el Congreso de los Diputados, manifestaba que para el año 2000 tendríamos medio millón de alumnos menos. Debería haber empezado por ahí el Gobierno socialista en su día, por hacer un ejercicio de responsabilidad en cuanto al futuro de un sistema educativo, en el que el alumnado era una de las prioridades fundamentales a tener en cuenta a la hora de valorar calidad con la propia libertad.

En tercer lugar, se ha hablado aquí del número de alumnos por aula y quiero recordar, señor Román, que desciende del 27,4 al 26 en Secundaria y del 22 a 21 en Primaria; como sabe, muy por debajo de los límites marcados por la Logse, que eran 30 en Secundaria y 25 en Primaria.

En cuanto al profesorado, tenemos 2.632 profesores más en 1997, de los cuales 1.700 corresponden a Secundaria. A pesar de haber menos alumnos, el número de profesores aumenta significativamente. Eso, naturalmente, demuestra que habrá menos alumnos por profesor. Es decir, el Gobierno está apostando por aprovechar la caída del alumnado para mejorar la calidad de la enseñanza manteniendo más profesorado.

En cuanto a las becas, aumenta el Presupuesto para el año 1997 en un 2,1 por ciento, con un incremento de 1.682

millones de pesetas, con lo que se elevará hasta los 80.551 millones.

En cuanto a inversiones, las de educación ascienden concretamente a 21.390 millones, lo que permite una ampliación del mantenimiento y renovación de la red pública, tanto en colegios como en institutos. Si, además, tenemos en cuenta que a estos fondos se unen las cantidades provenientes del Fondo Social Europeo que financian inversiones para este tipo, especialmente en formación profesional, podemos llegar a la conclusión de que también hemos acertado, y tenemos como prioridad la necesidad de inversión para poder luego atender, en orden correlativo, esa calidad de la enseñanza. Para 1997 se van a abrir 24 institutos nuevos, lo que va a suponer aproximadamente unas 15.000 nuevas plazas, y en Primaria se llevarán a cabo 75 proyectos de obra.

En cuanto a la educación especial, aumenta el presupuesto en 2.311 millones sobre el presupuesto de 1996; y crece también la dotación para las enseñanzas artísticas. En el transporte escolar, las partidas destinadas son 1.000 millones más que en el año 1996, lo que va a permitir 665 nuevas rutas para el curso 1997-98. Se va a mejorar la formación del profesorado, que va a contar con un 7,3 por ciento más de presupuesto que el año anterior y va a dirigirse especialmente a la formación de los docentes en la universidad.

En este apartado, pasaré a continuación al tema —probablemente el más escabroso para quienes han formulado el veto— de la enseñanza concertada. Parece que la principal acusación que se nos hace es destinar los fondos públicos con cierto privilegio hacia el sector privado en detrimento del sector público. Yo acabo de demostrar aquí con los datos del presupuesto que esto no es así. Sin embargo, analizada la realidad en sus justos términos, nos hace también ver que los acuerdos firmados por el anterior Gobierno del Partido Socialista obligaron en educación a incrementar un 4,1 por ciento la cuantía de los conciertos con la enseñanza privada.

¿Por qué han obligado? Sencillamente porque durante la reforma educativa socialista, la Logse, se llegó a un acuerdo en el que la cuantificación económica tenía que estar de acuerdo con los tramos o niveles con los que se concertaba. Indudablemente, los alumnos que en este curso deberían realizar séptimo de EGB —y, por lo tanto, en Educación Primaria— han pasado a primero de la Educación Secundaria Obligatoria en el primer ciclo, dentro de Secundaria, que tienen un mayor concierto, y esto hace que el Ministerio, al atender esa petición en los colegios concertados con alumnos de Secundaria, al cumplir con ese requisito, tenga que desembolsar más dinero, lo cual hace que, efectivamente, el aumento, por una parte, tenga que hacerse como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo del Gobierno socialista.

Por otra parte, el Gobierno firmó un acuerdo con los sindicatos de profesores, que hemos traído aquí, a esta Cámara, en el curso pasado, sobre la necesidad de retribuir y aumentar progresivamente el sueldo de los profesores de la enseñanza concertada hasta lograr que para el año 1998 se

podiera igualar a los de la enseñanza pública. Fue un compromiso del Gobierno socialista, que hemos traído a esta Cámara y que no han negado precisamente durante los últimos años.

Nosotros queremos hacer ese esfuerzo y cumplir también con ese requisito, y probablemente una de las razones que estén esgrimiendo para decir que el Gobierno está privilegiando la educación privada concertada con respecto a la pública es porque no atienden los compromisos que el Gobierno anterior ha contraído y que este Gobierno, escrupulosamente, quiere mantener. Por lo tanto, no se trata, señorías, de primar o de privilegiar la educación pública, ni se trata de privilegiar la educación privada concertada; se trata de poner en marcha un mecanismo que permita desarrollar el sistema educativo en calidad y, además, eso es necesario hacerlo de acuerdo con un Presupuesto restrictivo.

Señorías, a mí me gustaría que pudiésemos analizar y reflexionar sobre dos aspectos importantes —y esto se lo digo sobre todo, dado el tono de su intervención, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—. En estos momentos el Gobierno de España tiene que hacer frente a unos compromisos de Maastricht, cuyos criterios obligan a un Presupuesto restrictivo, a un Presupuesto constreñido precisamente, en el que no se escape el gasto, en el que pueda mantener la inflación, y, no obstante, mantiene la prioridad en educación. Sin embargo, señorías, es lógico recordar aquí también al portavoz socialista la ligereza del Gobierno socialista, que cuando mantenía un gasto por encima del 11 por ciento y una inflación no inferior al 7 por ciento, no mantenía en educación la prioridad para garantizar el cumplimiento de lo que eran sus compromisos en el sistema educativo. Y eso se ha demostrado precisamente a lo largo de los últimos años al analizar las memorias económicas del dinero que destinaban en cada uno de los tramos educativos para el cumplimiento de lo que eran sus propios objetivos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista, al cual hay que agradecer que entienda que el Presupuesto austero y restrictivo viene impuesto también por cuestiones que en el ámbito de la política de España y de Europa son asumibles, debe entender también que la prioridad educativa del Gobierno de España nos hace concebir y comprometernos con muchos de los principios que nosotros hemos expuesto en esta Cámara cuando atacábamos esas leyes socialistas que no nos gustaban. Cuando él dice que reconocemos en la Cámara algunas de las cuestiones puestas en marcha por el Gobierno socialista, le tengo que decir que una de ellas es justamente la puesta en marcha y el desarrollo de la Ley de Ordenación General de todo el sistema educativo, la LOGSE; Ley que no nos gustaba y habíamos advertido de los problemas que a corto y medio plazo iba a acarrear a todo el sistema educativo, unido todo ello a la falta de financiación para lograr esos ambiciosos objetivos con los que el Gobierno socialista intentaba homologar a nuestros alumnos, a nuestros estudiantes, con el resto del contexto europeo.

Por eso, señorías, yo quisiera que se entendiese con claridad que este esfuerzo que hacemos este año, en un Pre-

supuesto que va a converger con Europa y que va a llevar a España a estar entre las naciones con posibilidades de desarrollar una política de bienestar muy superior a la que tendríamos si no estuviéramos dentro de esa Unión, debe hacer que reconozcamos que esa prioridad y ese Gobierno que hoy tenemos en España está apostando de forma clara por la educación.

A fin de dejarle unos minutos al portavoz del área de Cultura para que lleve a cabo la intervención correspondiente, voy a finalizar diciendo que nos vamos a oponer a las enmiendas que se han presentado porque, después de un estudio detallado y riguroso, creemos que no están en consonancia con lo que es la política del Gobierno. Muchas de ellas no se corresponden con nuestra filosofía y lo lamento profundamente, porque hay algunas que, de haberlas estudiado conjuntamente o de haberse transado, pudieran haber salido adelante. En todo caso, quiero dejar constancia en esta intervención de que no tengan la menor duda de la apuesta por la educación, la apuesta por la cultura y la apuesta por no privilegiar a ningún sector en los tramos educativos, que para nosotros tan importante es la calidad de la enseñanza pública como la que pueda ofertar la enseñanza concertada, que lo principal está en la propia libertad y que cuando hay pluralidad en la oferta educativa —que es la única garantía de un sistema educativo democrático—, que esa oferta plural haga que los padres puedan ejercer ese principio de libertad a la hora de elegir el centro que mejor crean para la educación de sus hijos. Por eso es por lo que tenemos que luchar: por una enseñanza pública de calidad, por una enseñanza concertada privada de calidad y por una privada también de calidad, porque, en definitiva, demostraría la libertad para elegir centro y la posibilidad de ejercer esa libertad en el marco de un Gobierno que garantiza la calidad intentando trasladar los medios económicos que se precisan para poder cumplir esos objetivos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Senador Zapatero, su compañero no ha sido muy generoso, pero el Presidente Rigol me encargó que fuera generoso y vamos a ser generosos por cinco minutos (*Risas.*) Su señoría tiene cinco minutos para su intervención.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señorías, en primer lugar, tengo que expresar —con una franqueza y una sinceridad que yo creo que caracterizan bastante mi actuación pública hasta el momento— mi decepción por el escaso interés que los asuntos de Cultura y del deporte han merecido en este debate, excepción hecha, quizá, de la Senadora De Boneta y del Senador Gangoiti, a quienes agradezco su dedicación a los temas de la Cultura.

Nos vamos a oponer a las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios en estos dos Capítulos de la Sección 18 por una serie de razones, algunas de ellas sencillamente técnicas y escasamente políticas, como

es, por ejemplo, la frecuencia con la que las bajas se apuntan a la Sección 31 famosa, y nunca bien ponderada, y al Capítulo 2 de la propia Sección. Todos ustedes saben que cuando se plantean unos Presupuestos Generales como los que debatimos ahora es evidente que el esfuerzo ahorrador del Gobierno incide, sobre todo, en los Capítulos de gastos corrientes. No se pueden, pues, minorar esos gastos corrientes en un Presupuesto restrictivo sin poner en peligro la propia acción del Gobierno y el servicio a los ciudadanos.

Tampoco se nos oculta lo fácil que es caer en la tentación de acudir a la famosísima Sección 31 a la hora de fijar la procedencia de las bajas en una buena parte de las enmiendas presentadas. Pero he aquí, señoras y señores Senadores, que la tan sobajada Sección —que diría Sancho Panza de Dulcinea del Toboso— no es elástica, ni infinita, ni inagotable. Como alguien ha dicho, y no sin razón, si se sumaran todas las cantidades con las que se pretende minorar la aludida Sección se obtendría una cantidad notablemente más alta que todo el Presupuesto junto y aún mayor que dos o tres ejercicios presupuestarios sumados. En una buena parte de las enmiendas se sostiene como argumento el mantenimiento de los niveles del Presupuesto anterior, con todo lo que de confuso, por cierto, puede tener ese término de comparación. Sería deseable mantener esos niveles pero, por definición, en un Presupuesto restrictivo es imposible hacerlo.

Tengo que confesar aquí que hay enmiendas que nos hubiera encantado apoyar y que, por decirlo de una manera muy simple, tienen toda nuestra simpatía y comprensión. Es difícil tener que decir que no a determinadas propuestas si no hubiera argumentos contundentes que a ello nos obligan dolorosamente —valga como ejemplo las relativas a la restauración del Castillo de Ibiza, o a las ruinas romanas de Carteya y San Roque, o a la construcción de la piscina olímpica de Arrecife, etcétera—, pero el Presupuesto no llega a remediar todos esos problemas tan concretos como aquí se apuntan.

Alguna enmienda hay, como ocurre con la número 1.160, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya justificación, absolutamente respetable, razonable y equitativa, está ya atendida por otras vías. Esta enmienda de la que hablo pretende allegar nuevos fondos complementarios para la rehabilitación del Acueducto de Segovia y otros monumentos —como dice literalmente la enmienda—. No tengo más remedio que hacer aquí un paréntesis para mostrar mi alegría por la nueva sensibilidad del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el Acueducto de Segovia, sensibilidad que nace —¡oh, misterio de los genios políticos!— en el mes de mayo de 1996. Y de tal cosa puedo yo dar fe mejor que nadie, como Consejero que fui de Cultura de la Junta de Castilla y León. Cuando surgió la necesidad de acometer trabajos urgentes de rehabilitación de tan relevante monumento, las puertas del Ministerio que regentaba la señora Alborch se nos cerraron a cal y canto para todo lo que supusiera contribuir y colaborar a tal tarea. Esta actitud obligó a la Junta de la Comunidad a realizar un esfuerzo de gigante afrontando, de momento en solitario, la restauración del monumento.

En este momento, la señora Ministra de Educación y Cultura acaba de firmar un acuerdo con el Ministerio de Fomento, en virtud del cual se administrarán, por el Ministerio de Educación y Cultura, 3.000 millones de pesetas procedentes del 1 por ciento cultural —por primera vez en la historia de la Administración española—, en proyectos y en programas concretos entre los cuales figura el aludido monumento romano.

No querría terminar mi intervención sin aludir a otro argumento empleado por el Grupo Parlamentario Socialista, cual es el de la necesidad de cumplir con determinados compromisos establecidos mediante convenios con otras instituciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Zapatero, vaya concluyendo a la mayor brevedad posible.

El señor ZAPATERO VILLALONGA: Muchas gracias, señor Presidente. Termino.

Esto es absolutamente imposible de atender porque, mientras, en años anteriores, se habían firmado por término medio compromisos por un valor aproximado de unos 1.000 millones de pesetas, el Ministerio de Cultura firmó convenios hasta el mes de marzo —previamente, pues, a las elecciones o casi en plena campaña electoral— por un valor total de 26.346 millones de pesetas, sin contar compromisos de palabra como, por ejemplo, el comprometido de 100 millones de pesetas con la Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera.

Es evidente que un Gobierno que se encuentra ante el reto de un Presupuesto restrictivo ha de seleccionar y elegir objetivos, planes y programas. Se me dirá que este arte de la elección ha de llevarse a cabo en toda tarea política, pero en este caso ha de llevarse hasta sus últimas consecuencias. Ésta es la opción que al Gobierno le ha parecido mejor y más positiva. ¿Que podría haber otras opciones? ¿Que cada grupo político podría presentar la suya como la mejor, según los principios ideológicos que lo sustentan y sus propios pragmatismos? Es evidente que es así, pero esta opción que el Gobierno de España presenta en los Presupuestos para 1997 nos parece suficiente, en el terreno de la cultura y en el terreno del deporte, para la expansión de la cultura, y suficiente para mantener la actividad deportiva y la buena salud del deporte español, para subir el primer escalón del nuevo ciclo olímpico. Son Presupuestos austeros, rigurosos, solidarios y suficientes. Y nos hace ser aún más optimistas las previsiones del Departamento de Educación y Cultura y de la propia Ministra, los convencimientos hechos públicos en repetidas ocasiones, de modificar los criterios de la Ley de Mecenazgo. Me consta que el Departamento está trabajando en ese terreno, lo cual —repito— nos hace ser absolutamente optimistas respecto del buen rendimiento y de lo que tienen de positivo los presupuestos que se presentan para las Secretarías de Estado de Cultura y de Deportes para 1997.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Zapatero.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Hagamos una primera reflexión. Se quejaba el portavoz en las cuestiones de Cultura del escaso tiempo dedicado a esta materia, todavía más escaso que el concedido al deporte y, posiblemente cabría hacer una reflexión autocrítica. Si miden las intervenciones de sus portavoces en Educación, en Cultura y en los olvidados temas del deporte, empezaremos a ver algunas razones de por qué esa acumulación Educación-Cultura lleva a este tipo de situaciones. En cualquier caso, nuestra posición es que se trata de un presupuesto austero, restrictivo, de ajuste y, por lo que sus señorías dicen, optimista, voluntarista y, sin duda, exagerado. Su señoría comprenderá, como yo, cuando se trata de hacer medias respecto a la relación alumno-profesor, cuántas variables intervienen en el proceso; sabe que la distribución de los alumnos, ni por territorios, ni siquiera por zonas dentro del mismo territorio, es igual. Su señoría sabe que si se sacan las medias con una escolarización muy baja en unos sitios y en otros con aulas masificadas, es fácil obtener una media de este calibre. Pero su señoría también sabe de las muchas aulas que se han visto obligadas al cierre, consecuencia de una política restrictiva, incluso después de haber puesto en marcha los centros rurales agrupados. Pues bien, su señoría también habla de un incremento del profesorado. ¿Podría responderme en esta ocasión si están dotados todos los centros con los especialistas necesarios contemplados en la Logse, por otra parte, especialistas con restricciones? ¿Podría decirme su señoría si tenemos todos los especialistas necesarios en idioma, en música, en educación física? ¿Cumplen todos los centros con los requisitos mínimos establecidos en la Logse en cuanto a plantillas? Y yo me digo: si es tan voluntarista su análisis, ¿por qué están descontentos los padres? ¿Por qué lo están los profesores. ¿Por qué protestan los alumnos? Algo no debe de cuadrar, algo no debe de estar bien.

Su señoría habla de un importante incremento en las inversiones. Debe verlo su señoría con un análisis muy optimista, porque de lo que se trata es de aplicar la Logse. Yo quiero recordarle que otras grandes reformas fracasaron porque no llevaron aparejada —y en eso discrepo con su señoría— la financiación adecuada. Está claro que nosotros, sin duda alguna, sí apostamos por una ley de financiación que comprometa la construcción de los centros necesarios en Enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, y no centrar las inversiones exclusivamente en el mantenimiento, en la reposición, en la adaptación de los centros para que cumplan los requisitos mínimos. Es preciso dotar al sistema de una red de centros. Todos sabemos y conocemos los múltiples problemas que la puesta en funcionamiento de la red de centros ha generado, problemas, por otra parte, no contemplados en su análisis y no completados, problemas que todavía están diferidos a años sucesivos.

Señorías, hablan de que con este presupuesto se está haciendo una apuesta por la mejora de la calidad del sistema educativo, y ésta es una formación totalmente voluntarista:

ni inversiones en formación del profesorado, ni inversiones en el gasto para el funcionamiento de los centros.

Por otra parte, su señoría, que habla de la libertad de elección, se dará cuenta de que la enseñanza es cada vez menos gratuita. Se dará cuenta de que el costo que tienen que afrontar los padres y madres al comienzo de cada curso se dispara cada vez más. Los padres y madres cada vez tienen que hacer frente a más gastos por el funcionamiento del sistema educativo, y su señoría no podrá decir que, cuando habla de libertad, también tiene que hacer una referencia a la igualdad de oportunidades. No todos los padres y madres, no todos los alumnos y alumnas tienen igualdad de oportunidades. No todos tienen las mismas posibilidades para acceder, en el sistema educativo, a esa calidad que su señoría contempla en el sistema público, privado o concertado. Su señoría tendrá que reconocer que hay que establecer una prioridad en los criterios, y para este Grupo la prioridad en los criterios la tiene la enseñanza pública, a la que el Estado está obligado a dotar con los medios necesarios para que pueda ofrecer la necesaria calidad, y esto es lo que no se hace en este presupuesto. Por tanto, señoría, su respuesta no es ni suficiente ni satisfactoria, como no lo es el presupuesto para abordar las necesidades educativas. Se pone en peligro una reforma que no se puede estar haciendo continuamente. La reforma se hace, y se hace para largo tiempo, y si es para largo tiempo, se tienen que efectuar las necesarias inversiones, la necesaria dotación en los plazos establecidos. Si no, no sólo corre riesgo la reforma, sino que corre riesgo de fracasar, como lo hicieron anteriores reformas.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda). Gracias, Senador Román.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos?. (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Iglesias.

El señor IGLESIAS MARCELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, deseo hacer algunas observaciones sobre el contenido del debate que estamos realizando.

Respecto a la Ley de financiación, a la que el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida acaba de referirse, le diré que nosotros no somos partidarios de esa Ley. Hemos votado a favor de su toma en consideración, y eso no es ninguna contradicción. Es una Ley de iniciativa popular —600.000 firmas la avalan—. Deberíamos haber escuchado, tomando en consideración esa proposición de ley. Si esa ley se entiende como una ley de compromiso presupuestario, es una ley inútil. Ningún compromiso presupuestario fuera de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado. Es inútil financiar la educación mediante ese sistema. Si se trata de una ley de necesidades del sistema, entonces sí estamos de acuerdo con una ley de financia-

ción, aunque no para comprometer créditos sino para determinar objetivos. En ese sentido sí estaríamos dispuestos a considerarla.

Me llama la atención el notable esfuerzo que realiza el Gobierno para justificar desde un lado favorable las cifras del presupuesto de educación para este año. Continuamente la Ministra, los altos cargos y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado están intentando hacer una lectura favorable de las cifras de este presupuesto. Si esas cifras fueran realmente buenas no necesitarían sus señorías hacer ese esfuerzo continuado puesto que se justificarían por sí mismas y no necesitarían tantos argumentos recurrentes, señal de que algo por dentro no les deja tranquilos. Tienen que justificar demasiado.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que en este presupuesto de educación hay más dotación —discusión en la que no voy a entrar— y menos alumnos, es decir, que hay más dinero por alumno. Pues admitamos el argumento.

En el año 1995 había 200.000 alumnos menos y más presupuesto, 75.000 millones de pesetas, lo cual no fue óbice para que su señoría sometiera al presupuesto de ese año a una durísima crítica. ¿Por qué los argumentos de entonces no valen para hoy?; ¿por qué no se pueden adoptar las mismas posiciones políticas?; ¿por qué no se puede entrar con el mismo talante en la discusión de temas que son fundamentalmente iguales? Yo le invito a que lo haga.

Nos acusa su señoría de que nos quejemos porque hay un 4,1 por ciento de aumento en las dotaciones para la enseñanza privada concertada. No se confunda su señoría. No hemos presentado ni una sola enmienda para rebajar esas cantidades. Nosotros no nos quejamos de eso sino de que ese 4,1 de aumento no se contemple también para los centros de titularidad pública; de eso nos quejamos. Está muy bien que ustedes aumenten esas dotaciones para la enseñanza privada concertada, estamos completamente de acuerdo en ello. Por tanto, no desvíen la crítica puesto que nosotros no criticamos esos aumentos.

Su señoría critica la acción presupuestaria del Gobierno socialista de los años anteriores, pero no ha aportado una sola cifra al respecto en tanto que en mi discurso yo he aportado cifras suficientes para hacer una comparación. Creo que esa crítica que su señoría hace es evanescente, sin fundamento y sin cifras.

Justifica su señoría el carácter restrictivo del presupuesto de este año. No es necesario que lo justifique, señoría, no es necesario que esgrima argumentos a favor. Nosotros compartimos ese carácter restrictivo de los presupuestos, pero precisamente porque estamos de acuerdo con ello, no deberíamos hablar de eso sino de otras cosas que sí son sustanciales y que en cierran discrepancias de fondo.

Ha dicho su señoría en esta ocasión y también en otras anteriores que no le gustan las leyes de educación que hemos hecho los socialistas, se lo he oído muchas veces, pero a pesar de que no le gustan estas leyes no las van a modificar. Señoría, ¿por qué no se ponen de acuerdo consigo mismos? ¿No piensan en que van a caer en una especie de esquizofrenia política puesto que su corazón y su cabeza an-

dan por un sitio mientras que sus intereses prácticos van por otro? ¿Cómo es posible que puedan mantener ustedes posiciones tan contradictorias simultáneamente? ¿Por qué no se ponen de acuerdo con su propio pensamiento, con sus propias acciones políticas? ¿Que hay que modificarlas? Modifíquelas aunque ustedes enajenen con ello el apoyo de sus socios parlamentarios que tal vez no estén dispuestos a esa tarea.

Dice su señoría que mostramos escaso interés por los temas culturales. Pues bien, la mitad de nuestras enmiendas son de naturaleza cultural. Presentar enmiendas es un acto parlamentario y nuestro interés está ahí. Me hubiera gustado disponer de una hora para hablar desde esta tribuna de todas nuestras enmiendas aunque sé que eso no es posible.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Iglesias, lamentablemente le queda poco tiempo.

El señor IGLESIAS MARCELO: Sí, señor Presidente, ya termino.

Por último tengo que decirle que no es razonable la crítica que su señoría hace de la opinión del Grupo Parlamentario Socialista por su interés —parece novedoso— por el acueducto de Segovia. No quisiera entenderlo así, pero parece que su señoría acusa al Grupo Parlamentario Socialista de una especie de incuria cultural, cuando lo cierto es que nuestro Grupo desearía que la acción del Estado estuviera permanentemente en todo lo relacionado con la cultura.

Tanto en esta Cámara como en las Cortes de Castilla y León el interés del Grupo Parlamentario Socialista por el acueducto de Segovia se ha hecho patente y constatable en numerosas ocasiones. Por tanto, no puedo admitirle esa crítica como si fuéramos advenedizos respecto de los grandes intereses de nuestra cultura.

Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Iglesias.

Tiene la palabra el Senador Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quiero decir que estoy de acuerdo con el portavoz, señor Román Clemente, cuando habla de la igualdad de oportunidades. Lo que ocurre es que en la igualdad de oportunidades también debe haber un mismo punto de partida. Precisamente nuestro esfuerzo y nuestra lucha por asegurar la igualdad de oportunidades desde el punto de partida es lo que nos lleva a intentar corregir las desviaciones que por falta de medios económicos puedan producirse al inicio de la edad escolar.

A los seis años se inician, con carácter obligatorio y gratuito, los estudios de primaria. Pues bien, ya en nuestro programa electoral nos comprometíamos a intentar la mayor escolarización posible y la gratuidad —de ahí la razón por la que destinamos 400 millones de pesetas a la educa-

ción infantil— precisamente para aquellos alumnos que por circunstancias determinadas no pueden tener la misma oportunidad que otros tienen y puedan verse afectados en años sucesivos al no mantener una igualdad de oportunidades en el punto de partida, que es lo esencial.

Lo demás es una carrera de trabajo, esfuerzo y de sacrificio, porque su señoría no estará de acuerdo en que esa igualdad de oportunidades al final tenga que suponer necesariamente una igualdad de resultados. Tenga en cuenta que el resultado es la acción voluntarista de la persona a través de su trabajo y de su esfuerzo a lo largo de la vida, y que en un sistema educativo en el que se le garantice al principio la igualdad de oportunidades tendrá también que saber valorarlo. Es decir, que será fundamentalmente su esfuerzo y la participación de sus padres y profesores los que determinen el resultado final.

Por tanto, estoy de acuerdo en lo fundamental: igualdad en el punto de partida, prioridad también del actual Gobierno de España.

En segundo lugar, en cuanto a una ley de financiación, señor Iglesias, aquí hemos hablado de una ley de financiación en contraposición con una Memoria económica que —recordará su señoría— criticábamos profundamente en el año 1990 cuando, paralelamente a la aprobación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, ustedes valoraban —cuantificando en los diferentes tramos educativos, primario y secundario, y en inversiones plurianuales— la cantidad de gasto disponible para cada uno de esos tramos que permitiese cumplir esos objetivos de calidad. Pues bien, lo que les decíamos en años posteriores era que cómo bajando la cuantificación en la proporción en que ustedes la bajaban respecto de la Memoria económica, ustedes seguían manteniendo el discurso de conseguir la calidad de enseñanza.

Una de dos, o los preclaros mentores de la Memoria económica socialista para sus leyes estaban equivocados porque no eran necesarios esos medios económicos para cumplir esos objetivos, o reconozcan ustedes el error en la cuantificación, cosa que no han hecho en los últimos años.

En tercer lugar, nosotros decíamos —y lo mantenemos ahora— que un Gobierno no puede en modo alguno olvidar que si mantiene la prioridad de la educación a ello tiene que ir unida la cuantificación económica que permita un resultado de calidad que nos haga homologables con el resto de nuestro entorno europeo. Y en eso estamos. Yo he dado aquí cifras sin hacer ningún esfuerzo, señor Iglesias, con un presupuesto riguroso y restrictivo y en el que los medios y los recursos son escasos. Yo le he oído tantas veces decir esto al Grupo Socialista que, permítanme que ahora, apoyando yo a un Gobierno, les pueda decir lo mismo. Esos recursos y medios son escasos, pero la administración de los mismos obedece a planteamientos más rigurosos del actual Gobierno si vemos cómo mantienen el gasto y la inflación.

Por tanto, es mucho más criticable que se gaste con ligereza y no se corrija lo que es fundamental en un sistema educativo para llegar a alcanzar ese nivel de calidad de enseñanza, que el que en un presupuesto restrictivo, que nos va a llevar a Europa para estar entre las naciones que dis-

frutan de un mayor bienestar, también tengamos que tratar restrictivamente una prioridad como es la de la educación. Y ese esfuerzo no es necesario hacerlo, porque se contiene en los presupuestos de educación y cultura.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Fernández Rozada, le ruego que vaya concluyendo.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Sí, señor Presidente.

Señorías, aquí se ha hablado de intervenciones que he realizado en otros debates, como portavoz de este Grupo. En ese sentido, quiero decir fundamentalmente a los señores Román e Iglesias, que han presentado estos vetos, que la pregunta acerca de por qué los profesores y los padres están descontentos, y con razón, hay que formularla a quienes son responsables de la herencia que hemos recibido en materia de educación.

Nosotros hemos dicho, con ánimo sereno, que estamos dispuestos a participar de ese acuerdo que permita, por encima de los vaivenes de Gobierno, llegar a pactos importantes en educación. Y sé de la buena predisposición del Grupo Socialista y de otros, que están formando parte de una Ponencia para intentar la reforma del acceso a la universidad. Lo sé, y comparto esa preocupación. Pero compartan también sus señorías la crítica que hemos hecho a las reformas educativas socialistas, ya que al llevar a cabo las experiencias para implantar la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo no han conseguido vincular al profesorado. Y ese profesorado no vinculado sufre las consecuencias de la puesta en marcha de un sistema educativo que no ha contado con él.

Con eso tenemos que apechugar nosotros ahora: con un profesorado desmotivado, maltratado, que ha hecho público en los claustros de profesores su descontento con el sistema educativo socialista, y con unos padres preocupados, que vieron al inicio del curso cómo la puesta en marcha de la educación secundaria obligatoria —sobre todo, en algunos lugares y aldeas de España— ponía en riesgo la propia formación de esos alumnos, por lo que tuvimos que dotar de centros de formación primaria para la puesta en marcha de la educación secundaria. Por eso, Senador Román, los padres y, sobre todo, los profesores están descontentos.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Fernández Rozada, le ruego que concluya.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Por tanto, que todos cumplamos esos objetivos. El esfuerzo no ha de faltar por nuestra parte, pero hemos de reconocer que llevamos unos meses intentando corregir lo que otros, con ligereza, han puesto en marcha de forma poco propicia para un sistema educativo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Fernández Rozada.

Pasamos a debatir la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y la Sección 60, Seguridad Social e Insero.

A la Sección 60 se ha presentado un veto por la Senadora De Boneta y Piedra, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, su señoría tiene la palabra.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a efectuar esta defensa desde el escaño, y muy brevemente, porque son conocidas las argumentaciones de esta Senadora, que coinciden con lo que he manifestado en el debate de la Sección 18, en relación con una enmienda que pedía la supresión de todos los programas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

En este caso, se trata de un veto a la Sección 60, que se plantea por las razones antes aludidas. Entendemos que no ha existido un desarrollo ni una interpretación leal de una competencia, exclusiva desde nuestro punto de vista, del Estatuto de Gernika. Se han aducido cuestiones como la Caja Única, pero creemos que éste no es el momento para plantear la argumentación de fondo en relación con la transferencia de algo que consideramos, como digo, una competencia exclusiva.

Es cierto que después de diecisiete años de desarrollo del Estatuto tampoco se han transferido otras materias, pero ni siquiera se ha querido entrar en la negociación, o hablar del tema. Por tanto, no podemos aprobar unos presupuestos generales del Estado sin que previamente se haya realizado ese acto de justicia, de desarrollo estatutario, consistente en la transferencia de la Seguridad Social. Por esa razón hemos vetado esta sección, sin entrar, por supuesto, en los contenidos de la misma, puesto que, por principio, lo hemos hecho por las razones que he expuesto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senadora De Boneta.

Antes de continuar con el debate, quiero trasladar a la Cámara las disculpas que nos ha hecho llegar el señor Ministro de Trabajo por la imposibilidad de asistir al debate de esta sección, debido al retraso en el debate de la misma y a compromisos adquiridos para presidir un Consejo de la Cruz Roja.

Se ha presentado un veto de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, así como las enmiendas números 633 a 650, y la número 824.

Para la defensa de estas enmiendas y del veto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a proceder a la defensa del veto y de las enmiendas presentadas a esta sección.

Éste es uno de esos casos en los que, efectivamente, se puede apreciar con cierta nitidez la coherencia con el carácter restrictivo del gasto en el conjunto de los presupuestos generales del Estado para 1997.

En nuestra opinión, esta sección no prevé los ingresos suficientes para abordar el gasto social que debería resol-

Se
Tr
Se
Se
Tr
Se
e

ver las contingencias en las que se ve sumida la población en general, y los trabajadores parados, los autónomos, y los pequeños y medianos empresarios, en particular; todo ello, a través de las actuaciones que debería emprender el citado Ministerio. No olvidemos que se trata de una reducción del 30,3 por ciento del gasto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es especialmente gravosa y alarmante la reducción de un 20,1 por ciento de los gastos del INEM. Por otro lado, tampoco hay que olvidar que el índice de cobertura de las prestaciones y subsidios de desempleo está por debajo del 50 por ciento de los afectados.

En cuanto a las previsiones de gastos e ingresos de la Seguridad Social, los ingresos por cotizaciones sociales se basan, desde nuestro punto de vista, en unas previsiones excesivamente optimistas del crecimiento de empleo. Se reduce la aportación del Estado para complementos a mínimos en 216.000 millones, a pesar del compromiso con Comisiones Obreras y UGT de considerar dicha partida como prestación no contributiva, financiable, en consecuencia, exclusivamente por aportaciones del Estado.

Aspectos como la reducción del gasto social destinado a ayudas y becas para la formación de los parados, o la partida de apoyo a la contratación estable, o la cuantía recuperada en bienes del Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, demuestran esa reducción.

Por otra parte, hay una reducción global en inversiones en todo el Departamento de Asuntos Sociales, en unos momentos en los que aumentan las situaciones de marginalidad, pobreza y necesidad. Insisto en que creemos que el gasto debería ser reorganizado y redistribuido para llevar a cabo de forma efectiva una política social que ofreciera solución a los muchos problemas que tiene el conjunto de la sociedad.

En cuanto al Programa de migraciones, no se establece ningún presupuesto para llevar a cabo el plan de integración de los inmigrantes. Recuerdo que una de las principales herramientas en España es la política inmigratoria.

Qué lejos queda la intención reflejada en el Reglamento de la Ley de Extranjería y también el esfuerzo para impulsar de forma efectiva el asociacionismo entre emigrantes españoles. No se establecen criterios de distribución para las prestaciones sociales para todos los grupos que las necesitan por su situación de marginalidad, como tampoco se especifican inversiones en programas para guarderías laborales y adolescentes tutelados. En la política para minusválidos, entendemos que se deben incrementar las inversiones. Y este carácter restrictivo afecta también a la política de mujer.

Éstas son algunas de las razones, simplificadas o resumidas, por las que hemos presentado esta enmienda de veto y también a la presentación de las enmiendas a esta sección.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román.

Existen cuatro vetos del Grupo Parlamentario Socialista a la vez que una serie de enmiendas, las números 1.189 a 1.212 y la 1.308, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a estas alturas del debate presupuestario hay una serie de «ritornellos» que van sucediéndose en todas y cada una de las intervenciones por parte de los representantes del Grupo Parlamentario Popular. Y la fundamental de estas argumentaciones recurrentes es que, dadas las circunstancias en que se encuentra España, las necesidades de Maastricht, la convergencia, etcétera, estos presupuestos tienen que ser como son, teniendo en cuenta, por otra parte, que hay una serie de objetivos entre los que se encuentran el crecimiento del empleo, el crecimiento económico en sí mismo, la solidaridad, etcétera.

Puede parecer que la partitura es adecuada, suena la música, suena la composición correctamente, sin embargo, por lo menos desde nuestro punto de vista, ni la letra cuadra con la partitura, ni los intérpretes parecen ser los mejores posibles. En cuanto a la letra de los presupuestos y a las medidas concretas, nos parece y, por ello nos oponemos a la totalidad y a las distintas secciones, que algunas de las líneas o ideas planteadas en los presupuestos no están acompañadas de la suficiente solvencia técnica, necesaria para elaborar una propuesta en este sentido.

En segundo lugar, muchas de las medidas concretas que se plantean están en clarísima contradicción con los objetivos pregonados. Y, en tercer lugar, hay un sesgo o una orientación social que podría ser distinta. No es la única orientación social, la única orientación política que conduce a la competitividad, al crecimiento y a la creación de empleo, no es la única, insisto, aquella que tiende a favorecer a los sectores, ya de por sí favorecidos y a perjudicar más a sectores como puedan ser las capas populares y sectores intermedios. Y esta orientación global, este sesgo social torcido por parte del Gobierno y del grupo que apoya al Gobierno, que es posible detectar en los presupuestos, hace que nos opongamos a los mismos.

En definitiva, las Secciones 19 y 60, así como el conjunto de los presupuestos merecen nuestra desaprobación por las razones genéricas que acabo de decir anteriormente y, en el caso concreto de Trabajo y Seguridad Social, por las que voy a enumerar. En primer lugar, por las que podríamos enunciar globalmente como insuficiencias de dotación para garantizar la permanencia, la solidez del sistema de Seguridad Social.

A lo largo de todos los debates, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado y por parte no sólo del Grupo Parlamentario Socialista sino de algunos otros grupos, se ha planteado la insuficiencia en cuanto a las dotaciones para la garantía del sistema, sobre todo, de Seguridad Social y para el correcto desarrollo de los acuerdos y del Pacto de Toledo. Desde luego a nosotros nos parece que ni la separación de las fuentes de financiación es suficiente ni, por otra parte, aunque parezca más concreto, las

partidas destinadas a complementos de mínimos de pensiones garantizan que eso se pueda cubrir.

En lo que se refiere al empleo, a la creación de empleo y al desarrollo de políticas activas de empleo, desde nuestro punto de vista nos encontramos con dos graves defectos. Por una parte, unos cálculos de creación de empleo que es deseable que se cumplan, pero que producirán unos excedentes en las cotizaciones que se desvían de su finalidad originaria y se emplean en otras partidas y, por otra parte, la inexistencia de un solo programa nuevo dirigido a potenciar el acceso al empleo de nuevos colectivos. No nos parece posible pensar que en una situación de desempleo como la que existe en España no haya un colectivo nuevo al que poder prestar la atención en estos momentos.

Y visto esto, se nos ocurre transmitirles una convicción; en lo que se refiere a las Secciones 19 y 60, es decir, al área de Trabajo, Servicios Sociales y Seguridad Social, estos presupuestos no sólo son incorrectos y, por eso, no aceptables, sino que, además, desde nuestro punto de vista carecen de identidad propia. Carecer de identidad propia no es lo mismo que no diferenciarse de otros. Se puede ser diferente y siendo diferente se puede no tener identidad propia. Para nosotros ésta es la más dura aseveración que se puede hacer del presupuesto en materia de Trabajo y Seguridad Social. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Se podría preguntar qué políticas puestas en marcha por este Gobierno desde su toma de posesión hasta ahora y qué políticas previstas en esos presupuestos de aquí en adelante son las que definen a este Gobierno. No hay políticas que definan o que identifiquen estos presupuestos. Y de la misma manera, señorías, que en otras áreas se les llena la boca a los representantes del Grupo Parlamentario Popular cuando hablan de la herencia recibida, justamente en este área de Trabajo y Seguridad Social parece que en la herencia recibida más que de insoportabilidad habría que hablar de la soportabilidad de la herencia recibida, hasta el punto de que lo único hecho por el Ministerio de Trabajo hasta este momento ha sido el desarrollo de líneas de trabajo que o ya habían sido aprobadas con anterioridad por todos los grupos parlamentarios, caso del Pacto de Toledo, o eran, digamos, señas de identidad de una política social desarrollada a lo largo de los años anteriores.

Me explico. Hasta ahora como acciones políticas desarrolladas por el Gobierno del Grupo Parlamentario Popular podríamos identificar dos que han sido presentadas como exitosas, una primera, la firma del acuerdo con los sindicatos para el desarrollo del Pacto de Toledo. Ese acuerdo, con independencia de que se haya firmado ahora, sólo ha sido posible porque previamente había un consenso político anterior y una disposición absoluta de la sociedad española para que eso se hiciera así.

Lo mismo puede decirse del acuerdo que desarrolla el sistema de protección social en Andalucía. En definitiva, hasta ahora, y previsiblemente a partir de ahora, porque en los presupuestos que se presentan no hay nada que permita pensar lo contrario, por este Gobierno se ha puesto en ejecución el impulso procedente de una situación social y política anterior que permitirá abordar con ciertas perspecti-

vas de éxito el momento político, económico y social en que se encuentra España.

El argumento se refuerza si pensamos que todo Ministerio de Trabajo tiene tres áreas de actuación fundamentales: primera, la ordenación del sistema de relaciones laborales; segunda, el fomento del empleo mediante políticas activas de empleo, y tercera, la garantía de continuidad del sistema de protección social.

Pues bien, en lo que se refiere a la ordenación del sistema de relaciones laborales existente en España, lo único que se puede decir es que hasta ahora se hacen circular desde el Gobierno amenazas y puestas en cuestión del propio sistema español de relaciones laborales, que lo que hacen es redundar en perjuicio de la creación de empleo y de la dinamización de la economía.

En lo que se refiere al fomento del empleo mediante la generación de políticas activas por parte de los responsables del Gobierno, en el proyecto de presupuestos, insisto, no aparece un nuevo colectivo social que merezca una atención específica.

Finalmente, en lo que se refiere a la garantía de la persistencia y mejora del sistema de protección social, como he anunciado anteriormente, es algo discutible, por lo menos desde nuestros cálculos y desde nuestras valoraciones. Al final nos encontramos, incluso en expresiones de los representantes del Gobierno, que en los presupuestos la mayor parte de las partidas van dirigidas a desarrollar, se dice «expressis verbis», programas que venían funcionando correctamente. Si es así es lógico que se sigan desarrollando, y si es lógico que se sigan desarrollando, al mismo tiempo es lógico que se doten de mayores recursos y se permita que tengan una mayor eficacia.

Resumiendo, en la situación actual, señorías, nos encontramos con unos presupuestos del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social en los que parece que se oscila entre el Escila de la foto exitosa y el Caribdis de la mera gestión cotidiana del presupuesto.

Parece que para los responsables del Gobierno en materia de Trabajo y de Seguridad Social, sólo hay dos cosas que apetece hacer políticamente: una, la gran foto, y otra, gestionar el presupuesto en la línea en la que venía desarrollándose anteriormente. Las grandes fotos, las fotos únicas, pueden tener interés, el problema es que hace ya tiempo que pasamos de la foto fija al cinematógrafo, la realidad es cambiante, y una foto firmando un acuerdo con los sindicatos, que puede tener sentido en determinado momento histórico, al día siguiente puede ser sustituida por otra foto distinta, y, en consecuencia, puede quedar vieja, de color sepia, y rechazable.

A mí me parece que la gestión ordinaria del presupuesto no es lo que identifica una política; la gestión ordinaria del presupuesto puede identificar a un correcto gestor o a un buen administrador, pero entre la gran foto y la gestión correcta de programas que venían funcionando correctamente desde el pasado, cabe la política, es el sitio para la política, y ésta exige programas y respuestas para las soluciones concretas de los ciudadanos en este momento preciso.

Esa política y esas respuestas concretas para los ciudadanos en este momento preciso, con independencia de que

se produzca por parte nuestra un rechazo global al presupuesto, son algunas de las políticas que pretendemos que sean desarrolladas mediante las enmiendas que presentamos; enmiendas que van desde la exigencia de una mayor aportación del Estado para financiar los mínimos de pensiones, pasando por un conjunto de acciones positivas para determinados colectivos sociales en materia de política de empleo, como son las enmiendas números 1.200 a 1.209; a políticas activas de empleo, enmiendas números 1.195 a 1.199 y algunas enmiendas muy específicas, una de ellas dirigida a dos territorios necesitados de un plan especial de empleo, como son Ceuta y Melilla, y otras, como son las enmiendas números 1.211 y 1.212, dirigidas a fomentar la participación de fundaciones sindicales en la elaboración de alternativas para la sociedad de nuestro tiempo.

En definitiva, señorías, nuestro rechazo al presupuesto se basa en un conjunto de razones que nos hacen prever que con este presupuesto, no solo no se va a dar ningún paso adelante en creación de empleo, en garantía de la protección social y en mejora del sistema de relaciones laborales en España, sino que esas materias van a empeorar bajo su égida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

Vamos a suspender en este punto el Pleno para cumplir con lo previsto e iniciar las votaciones. *(Pausa.)*

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Continuación.) (S. 621/000003.) (C. D. 121/000017.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar las votaciones.

En primer lugar, voto particular por el que se vuelve al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en relación con los artículos 8, 11, 14, 58 bis y 58 ter del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 92; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 374.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 228; en contra, diez; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las propuestas de modificación del dictamen de la Comisión. Los portavoces tienen conocimiento del tenor de las mismas, ya que deben tenerlas en su poder.

En primer lugar, la número 308, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se modifica el artículo 2.2. Número de registro 12.441.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, 91; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la número 28, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se da nueva redacción a los apartados 6, 8 y 9 del artículo 27. Número de registro 12.443.

Un momento. Los servicios de la Cámara me comunican que en este momento se presenta una propuesta de modificación sobre la propuesta de modificación que íbamos a votar. *(Pausa.)*

El motivo de la pausa es que se han presentado enmiendas transaccionales, y se están haciendo copias para todos. *(Pausa.)*

Antes de iniciar otra vez la votación, quiero advertir a los Grupos Parlamentarios que no se volverá a admitir transaccional alguna que no esté presentada antes de iniciar la votación *(Fuertes protestas y rumores.)* y que en ningún caso se volverá a suspender por ese motivo. A todos los Grupos Parlamentarios. *(Varios señores Senadores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien, muy bien!)*

Reiniciamos la votación, en este caso, con propuestas de modificación del dictamen de la Comisión. En primer lugar, la número 28, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se da nueva redacción a los apartados 6, 8 y 9 del artículo 27, número de registro 12.443.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 146; en contra, 91; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda de modificación a la número 321, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se incluye un nuevo artículo en el Capítulo I. Número de registro 12.444.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 147; en contra, dos; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A la enmienda número 322, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por la que se incluye un nuevo artículo en el Capítulo I —número de registro 12.445—, se ha presentado una nueva enmienda de modificación donde se añade lo siguiente: un nuevo apartado 6 al artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciem-

bre, de Sucesiones y Donaciones, en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas fiscales complementarias, con el siguiente contenido... (Es el mismo de la modificación anterior.)

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 233; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la propuesta de modificación del dictamen del artículo 58 quáter. Número de registro 12.446.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 236; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar el texto del dictamen de la Comisión. Lo vamos a hacer en dos bloques.

Votamos el primer bloque: artículos 1, 2, 4, 8, 10, 11 bis, 14, 14 bis, 20, 23, 26, 27, 29, 34, 36, 41, 57, 58 bis y 58 ter.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, 92; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el segundo bloque: artículos 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 37 bis, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 58 quáter.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 145; en contra, tres; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Pasamos a la votación del Título II.

Enmiendas de la Senadora De Boneta y Piedra.

Votamos en primer lugar las enmiendas números 6 y 7.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 101; en contra, 135; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 5, de la Senadora De Boneta y Piedra.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 15; en contra, 136; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas números 98 y 99.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 92; en contra, 135; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

En segundo lugar, votamos las enmiendas números 86 y 101.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, cinco; en contra, 137; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 100, 102, 103, 104 y 105.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, dos; en contra, 228; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 30, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 102; en contra, 128; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 327, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, nueve; en contra, 221; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, votamos la enmienda número 242.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 101; en contra, 129; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 245 y 246. (*El señor García Carnero pide la palabra.*)

Tiene la palabra, señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor Presidente.

Pido votación separada de las dos enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a votar, en primer término, la enmienda número 245.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 91; en contra, 137; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votalos la enmienda número 246.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 229; en contra, uno; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 243, 244 y 247.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 93; en contra, 135; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos al voto particular por el que se vuelve al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con un apartado del artículo 68.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 91; en contra, 137; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Pasamos a votar el texto del dictamen de la Comisión y lo vamos a hacer en dos bloques. Votamos el primer bloque, artículos 62, 66, 68, 79 y 83.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, 89; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

Votamos el bloque segundo, artículos 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 87 bis, 87 ter, 87 quáter y 87 quinto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, cuatro; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el Título III.

En primer término, enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. Votamos las enmiendas números 109, 115, 116 y 125.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 95; en contra, 136; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 118, 120 y 123.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 137; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 117, 121, 122 y 124.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 226; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 119.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, cuatro; en contra, 226; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, votamos las enmiendas números 248 a 253, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 92; en contra, 137; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la Comisión y lo vamos a hacer en dos bloques. Primer bloque, artículos 89, 90, 96 y 101.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 144; en contra, 94; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Segundo bloque, artículos 88, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 100 bis, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, cinco; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a votar el Título IV.

En primer lugar, votamos la enmienda número 4, de la Senadora De Boneta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 14; en contra, 225.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar votamos las enmiendas números 132 y 133.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 136; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas números 126, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 149, 150 y 151.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 225; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 143, 144, 145, 146, 147 y 148.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 93; en contra, 135; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas correspondientes al Grupo Mixto números 203, 204 y 205.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 95; en contra, 136; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas números 31 y 34.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 10; en contra, 217; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 32 y 33.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 102; en contra, 128; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo de Convergència i Unió número 334.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 136; en contra, 91; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista números 254 a 273, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 93; en contra, 135; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 457 y 458.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 142; en contra, 92; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a votar el texto del dictamen de la Comisión en dos bloques.

En el primer bloque votamos los artículos 120, 123, 124, 125, 131, 132, 135 y 136.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, 93; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Votamos el segundo bloque. Artículos 121, 122, 126, 127, 128, 129, 130, 131 bis, 133, 134, 137, 138, 139 y 139 bis. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, cuatro; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. Suspendemos aquí las votaciones para asistir al funeral que estaba anunciado, aunque el Pleno continuará su funcionamiento normal.

Las votaciones continuarán a las siete de la tarde. *(Pausa.)*

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Continuación.) (S. 621/000002.) (C. D. 121/000015.)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Señorías, reanudamos el debate de las Secciones 19 y 60.

Quedaba por defender la enmienda número 891, del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda original del Senador Armas.

Tiene su señoría la palabra.

El señor ARMAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

La enmienda número 891 es de adición. En ella se solicitan 100 millones de pesetas para la adquisición y acondicionamiento de locales del INEM en Arrecife.

A pesar de la promesa que se hizo hace más de cinco años de construir un edificio específico para albergar las oficinas del Instituto Nacional de Empleo, este proyecto continúa sin ejecutarse, cuando hay a este respecto una total predisposición y ayuda por parte de las autoridades locales, que han llegado incluso a ceder los solares para que este centro pueda salir adelante.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Armas.

Pasamos a la enmienda número 979, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender la enmienda número 979, con la que se solicita una dotación de 1.934 millones de pesetas para los nuevos programas-piloto de modelos asistenciales de la tercera edad, que se están llevando a cabo por un convenio entre el Inerser y la Generalitat de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Cambra.

Terminada la defensa de las enmiendas, y para turno en contra, tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna para referirme brevemente a las distintas enmiendas de veto presentadas a la Sección 19, las enmiendas al articulado de la misma, así como a las presentadas a la Sección 60, de la Seguridad Social. Si la Presidencia lo permite, compartiré mi tiempo con el Senador Armario, que fijará la posición de mi Grupo sobre las enmiendas relativas a asuntos sociales y al Inerser.

El veto del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 19 se basa en que los presupuestos en ella contenidos son insolventes, insostenibles, e insolidarios. Izquierda Unida, más suavemente, los califica de insuficientes. Es evidente, señorías, que mi Grupo no está en absoluto de acuerdo con estos calificativos, ni con lo que los mismos encierran, por lo que vamos a rechazar estos vetos. Lo hacemos, con la convicción de que el Ministerio de Trabajo dedica su participación en las cuentas del Estado para las Secciones 19 y 60 al servicio del fortalecimiento del bienestar y la solidaridad, haciendo un esfuerzo en los niveles de cobertura y calidad a través de la introducción de medidas de protección social, de mejora de la gestión y de lucha contra el fraude.

Este objetivo, que, además, es un compromiso del Gobierno, se ha definido como una de las máximas prioridades del Departamento, plasmándose, entre otros aspectos, en el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones, cuestión sobre la cual, por cierto, no ha dicho absolutamente nada ninguno de los portavoces intervinientes con anterioridad.

También se ha hecho un importante esfuerzo en políticas activas de empleo, que tienen un crecimiento medio ponderado del 3,75 por ciento, y en el mantenimiento o dedicación presupuestaria a programas relativos a la mujer, la juventud, el menor, la familia y la seguridad e higiene en el trabajo. Asimismo, se ha producido un ligero aumento de las prestaciones de garantía salarial.

En términos de presupuesto no financiero, el consolidado asciende a dos billones 131.951 millones de pesetas, y en su versión orgánica, la mayor parte del crédito consolidado corresponde al INEM, con un billón 896.801 millones de pesetas, que representan el 71,9 por ciento del total.

También hemos de decir —porque se ha hecho alguna referencia en la defensa de los vetos— que programas como el de acción en favor de los migrantes, de atención a la infancia y la familia, y de administración de las relaciones laborales y condiciones de trabajo, experimentan respecto del proyecto de presupuestos de 1996 aumentos del 9,4 por ciento, 10 por ciento, y 2,6 por ciento, respectivamente.

En línea con la directriz básica del Gobierno para un aumento de la actividad y el empleo, se hace importante nuestro esfuerzo en políticas activas, con un crecimiento medio ponderado de las mismas de un 3,75 por ciento para 1997; sobre todo, en lo que hace referencia a programas de formación ocupacional —que tanto han preocupado a sus

señorías— y a los que tienen que ver con la inserción laboral de los jóvenes, como los programas de escuelas-taller y casas de oficio, para los que se prevé un crecimiento de gasto, en relación con el presupuesto de 1996, por encima del 4 por ciento.

En cuanto al conjunto de programas de fomento de empleo, INEM e Infes, se produce un crecimiento generalizado en todos los programas que integran estas políticas, salvo en el dedicado al desarrollo de la economía social, que disminuye un 6,1 por ciento. Este decremento está justificado, en parte, por las transferencias a las Comunidades Autónomas del área de cooperativas y fundaciones.

Por lo que respecta a los programas dedicados a la juventud y la promoción de la mujer, ambos se estabilizan en los niveles presupuestarios de 1996, lo que se debe considerar positivo en un presupuesto como el de 1997, claramente restrictivo.

En definitiva, en esta Sección 19, de los diecinueve programas que tiene para 1997, once aumentan, dos se mantienen, y sólo seis disminuyen. En consecuencia, y tal como se ha afirmado antes, el total del presupuesto no financiero del Departamento, incluidos los organismos autónomos y el Consejo Económico y Social, asciende a dos billones 131.951 millones de pesetas, y a dos billones 637.654 millones de pesetas, si consideramos, además, las operaciones financieras. Si a esta cantidad sumamos el presupuesto de la Seguridad Social, Sección 60, cuyo importe es de doce billones 134.647 millones de pesetas, el resultado es un presupuesto consolidado para el conjunto de las Secciones 19 y 60 de catorce billones 772.291 millones de pesetas.

Y porque el discurso de los números y los datos —y no el de la foto, ni la fija ni la movable— es el que es, y el que corresponde, comprenderán, señorías, que estas cuentas nos parezcan solidarias, sostenibles, solventes y, por ahora, suficientes.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas a la Sección 19, en lo relativo al área de trabajo —ya que a la de asuntos sociales se dedicará mi compañero, el Senador Armario—, comenzaré por las enmiendas de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista a los distintos Institutos, enmiendas números 1.189, 1.192 y 1.193. Vamos a rechazar estas enmiendas, por entender que las mismas no son acordes con la realidad, puesto que basan su petición en que los Institutos reducen porcentualmente el gasto presupuestado, cuando en realidad lo que ocurre es que la reducción presupuestaria, tanto en seguridad e higiene como en economía social, se debe, como ya he dicho, a las transferencias que últimamente se han realizado.

En cuanto al INEM, tampoco podemos estar de acuerdo con el veto presentado, toda vez que creemos que el escenario de crecimiento del empleo del que partimos es el más acorde con la situación económica prevista para el próximo ejercicio.

Por otra parte, el gasto en políticas activas —y vuelvo a insistir en lo mismo— aumenta un 6,5 por ciento en términos brutos con respecto al presupuesto de 1995, prorrogado para 1996, por lo que no nos parece asumible la pretensión de una enmienda del Grupo Socialista, que pro-

pone compensar el ahorro en prestaciones por desempleo con un gasto equivalente en políticas activas, dada la distinta naturaleza de ambos gastos.

Por lo que respecta a las enmiendas de tipo parcial, presentadas por los Grupos Socialista y Mixto, no podemos aceptarlas, dado que los créditos destinados a los fines previstos en estos presupuestos, y que pretenden ser modificados con estas enmiendas, se mantienen, y en muchos casos se incrementan respecto del presupuesto de 1995. Por tanto, consideramos que se trata de créditos y partidas suficientes.

Voy a agotar este turno en contra de las enmiendas de totalidad presentadas por los distintos Grupos. El Grupo Parlamentario Socialista presenta varias enmiendas de veto a la Sección 60, alegando una reducción del crecimiento de las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, lo que nos obliga a sobrevalorar —se ha dicho textualmente— los ingresos por cotizaciones y a minusvalorar los gastos en pensiones de incapacidad. Pues bien, vamos a rechazar estas enmiendas, dado que las aportaciones del Estado a la Seguridad Social no sólo no se reducen, sino que se incrementan un 5,13 por ciento. En cuanto al INSS, el crecimiento es del 5,36 por ciento.

Asimismo, pensamos que no se da una sobreestimación de los ingresos por cotizaciones, sino que lo que se produce en realidad es un incremento por el número de cotizantes y, al mismo tiempo, un incremento de la base media, que es del 4,4 por ciento, conceptos que son, como muy bien saben, los que integran la cotización. Y si a esto añadimos la lucha contra el fraude, de la que hemos hablado ayer extensamente, y la morosidad, creemos que con estos Presupuestos se pueden alcanzar resultados positivos.

Respecto a las enmiendas de la Senadora De Boneta, que lamento que no esté en este momento, insisto en lo que le dije en Comisión: nosotros no podemos aceptarlas puesto que el principio de caja única no es un tema que esté en cuestión en estos momentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Lobo.

Tiene la palabra el señor Armario.

El señor ARMARIO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar ante esta Cámara la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por el hecho de que en unos Presupuestos considerados, aparte de creíbles, austeros y restrictivos, con el fin de cumplir con los objetivos de convergencia, sea el presupuesto de Asuntos Sociales uno de los que se incrementan, lo cual dice mucho del compromiso de este Gobierno del Partido Popular en la aplicación y desarrollo de las políticas sociales con el objeto de mejorar el Estado de bienestar social.

Intentaré ser riguroso en la exposición y argumentación de la posición del Grupo Parlamentario Popular ante las enmiendas presentadas a la Sección 19 e Inerso, del Departamento de Asuntos Sociales. En cuanto a las enmien-

das del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, manifestamos nuestra posición en contra, pues prácticamente todas ellas contienen planteamientos incorrectos en cuanto a su aplicación presupuestaria.

En las enmiendas números 635 y 636 se solicita un incremento de créditos para el Plan Gerontológico. Ya se incrementa dicho Plan en 4.200 millones, que representa el 5 por ciento de aumento con respecto a 1996, y creemos que son suficientes para el desarrollo de las políticas de la tercera edad. Respecto a las enmiendas números 637 y 638, se solicita un incremento de 100 millones para el pueblo gitano, para los programas de acción social, y tenemos que decir que los Presupuestos contienen la misma consignación que en 1996, 500 millones, que consideramos óptima para la realización de las actividades, aparte de que existe un incremento también en el Plan Concertado de los Servicios Sociales con Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales de 1.510 millones, que es un 15 por ciento respecto a 1996, cantidad de la que se pueden destinar también fondos para estos fines. En la enmienda número 640, para transferencias a Comunidades Autónomas y a instituciones sin ánimo de lucro, se pretende aumentar en 400 millones la correspondiente partida, que ya se incrementa en el 18,5 por ciento con respecto a 1996.

Sobre la enmienda número 646, en la que se solicitan 400 millones para grupos y colectivos que trabajan en derechos de «gays» y lesbianas, debo decirle que el Capítulo 4 tiene dotación suficiente para esas actividades y que se incrementa con respecto a 1996 en 2.378 millones, que representa el 10,7 por ciento. Lo mismo tengo que decir en cuanto a la enmienda número 647.

Sobre las enmiendas números 641, 642, 643, 644 y 645, en las que no se clarifican los conceptos de altas y bajas, ya existe dotación presupuestaria en el proyecto de ley de Presupuestos para 1997 y también se contempla su inclusión en los ejercicios siguientes para cumplir con esta finalidad, que son los conceptos 480.03 y 489.01.

Y, por último, en la enmienda 650, sobre el Instituto de la Mujer, no se entiende el sentido de proponer la atribución de 255 millones a un órgano para supervisar la aplicación por otro órgano de unas ayudas de 55 millones.

En cuanto a la enmienda que plantea el Grupo de Convergència i Unió, la número 979, en la que se solicita un alta de 1.934 millones para actividades de la tercera edad en convenio con la Generalitat de Cataluña, el incremento se financiaría a expensas de la minoración de créditos destinados a dar cobertura en la gestión no transferida del Inerser y, por ello, comprenderán que es imposible apoyar esta enmienda, por lo que adelantamos que votaremos en contra.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, votaremos en contra por los siguientes motivos. Existen dos enmiendas de impugnación que yo considero muy curiosas, las números 1.190 y 1.191, sobre el Instituto de la Juventud y de la Mujer. Según el Grupo Parlamentario Socialista, son enmiendas de impugnación por reducir el Presupuesto el 7,1 y el 7,5; y digo que son curiosas porque si alguien recortó este Presupuesto en ambos institutos fue el Gobierno anterior, por acuerdo del

Consejo de Ministros, precisamente el día de los Inocentes, el día 28 de diciembre de 1995. Pero si comparamos los Presupuestos iniciales de 1996, una vez deducidos estos recortes del Gobierno anterior, que eran de 234 millones en el Instituto de la Juventud y de 165 millones en el Instituto de la Mujer, con el Presupuestos prorrogado de 1995, nos da un incremento ligero en 1997 con respecto a 1996 en los dos institutos.

Sobre la enmienda número 1.204, tengo que decir lo mismo que en otra similar de Izquierda Unida. Consideramos suficiente la misma dotación de 500 millones a favor del pueblo gitano para desarrollar todas las actividades, e, incluso, del Plan Concertado de los Servicios Sociales se pueden destinar fondos hacia esas actividades. Respecto a la enmienda número 1.200, se mantiene el presupuesto de los servicios de primera infancia y figura, además, una nueva partida destinada a la atención a familias desfavorecidas en situación de riesgos, concepto 454.03, con un importe de 130 millones de pesetas, que también hace incidencia en política de menores.

No se justifica la cifra de incremento propuesta en la enmienda 1.201, si bien somos conscientes de la necesidad de continuar con estas prestaciones y de hablar sobre el incremento del Plan Concertado de los Servicios Sociales, además de un nuevo crédito de 218 millones para la erradicación de la pobreza.

En las enmiendas números 1.202 y 1.203 se solicita un incremento de 1.200 y 1.600 millones respectivamente, a pesar de que consideramos suficiente el incremento del Plan Gerontológico para el año 1997, con un aumento del 5 por ciento porcentual en comparación con 1996, con un total de 4.200 millones.

En cuanto a la enmienda número 1.206, creemos que el Presupuesto satisface la distribución de los recursos disponibles, y más con la introducción de nuestra enmienda en el texto de la Comisión para aumentar en 164 millones y medio la asignación para pensiones asistenciales a emigrantes.

En cuanto a la enmienda 1.207, para dotación del Plan Europeo Integral de Inmigrantes, tengo que decir que ya existe una dotación presupuestaria, que también se incluiría en los ejercicios siguientes, y la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, el día 24 de septiembre de 1996, hace referencia a un plan de inmigrantes en el marco del Estado, en ningún momento se habla de un Plan Europeo Integral.

En cuanto a la enmienda 1.208, de incremento de 400 millones para dotar la Campaña Europea contra el Racismo y la Xenofobia, estos gastos ya se contemplan en el concepto 483.03 y en otras partidas de este Ministerio de Trabajo y de otros departamentos con competencia en materia de inmigración.

Por último, sobre la enmienda 1.209, existe dotación presupuestaria y también está contemplada su inclusión en ejercicios siguientes.

Por lo tanto, señor Presidente, señorías, y con esto termino, el Grupo Parlamentario Popular se encuentra satisfecho de que el Gobierno, de acuerdo y en cumplimiento con nuestro programa electoral, presente a esta Cámara y a

la sociedad española unos Presupuestos de Asuntos Sociales que son solidarios, equilibrados, que han experimentado un incremento, que sus señorías conocen, precisamente en años de recortes o restricción, y éstas son las razones que nos llevan a una posición en contra de todas las enmiendas presentadas a la Sección 19 y al Inersero, del Departamento de Asuntos Sociales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Armario.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

La Senadora Costa tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: La Senadora Costa no tiene la palabra, señor Presidente, en todo caso, la tendrá este Senador que le habla para tranquilidad de la Senadora Costa que estaba aquí en otras cosas.

Efectivamente, señor Presidente, constatamos que no sólo no coincidimos en el planteamiento, sino que percibimos que es un Presupuesto coherente en cuanto a la austeridad, a los recortes y a los ajustes.

Voy a hacer alguna precisión sobre las enmiendas, porque su señoría dice que recogen una parte de la sensibilidad, pero que los Presupuestos ya contienen partidas suficientes para atender casos concretos. Por ejemplo, habría que recordar que estamos celebrando el Año del Pueblo Gitano, y que hubiera sido importante haber mantenido también un compromiso, como lo hemos adquirido en otras instituciones. En concreto, con la enmienda 650 —no voy a entrar en el resto de las enmiendas—, no se trata de dotar a un organismo de una cantidad presupuestaria para ejecutar otra de 55 millones, sino que de lo que se trata es de incrementar esa dotación presupuestaria, con un total de 255 millones, para ejercer el control de la creación de autoempleo entre las mujeres. Se plantea un incremento de la dotación que se contempla en los presupuestos.

Coincidimos con los planteamientos que hemos expuesto en el veto planteado a esta Sección, y con los que hemos hecho a las leyes de Acompañamiento ya votadas y al articulado del presupuesto, donde insistimos en la necesidad de cumplir lo establecido en la Constitución en cuanto a mínimos de pensiones y otras cosas que, por necesidades de austeridad, ajuste y criterios de convergencia con Maastricht, que no compartimos, este presupuesto es coherente y se ve obligado a ello, pero no es acorde con las necesidades que en este momento demanda la población española.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, señor Román. Perdona la confusión de nombre.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Con brevedad, señor Presidente.

Debo manifestar que las intervenciones de los portavoces del PP no hacen sino afirmarnos en nuestra posición. Se acaba de hacer referencia, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, a la coherencia de los presupuestos con las necesidades de austeridad y de rigor. No participo de esta opinión. Al elaborar el Presupuesto se tiene que tomar una decisión básica sobre el montante global de recursos que se va a disponer. Pero una vez que se toma esa decisión, de ahí para atrás o para adelante hay muchas decisiones que pueden ser tomadas y que pueden ser incluso contradictorias, no con el objetivo final, pero contradictorias entre sí.

En estos Presupuestos, la coherencia con el rigor y la austeridad tiene una dirección única, una orientación sesgada, dirigida más a potenciar la permanencia y la comodidad de quienes perciben rentas no procedentes del trabajo y más dirigida a no tomar en suficiente consideración a aquellos que perciben rentas procedentes del trabajo. En esa doble orientación nosotros estamos de un lado y ustedes están de otros. Ello es lógico, y no quiere decir que no se tenga una coherencia global. Ustedes tienen una coherencia global con unas ideas y unos criterios que no compartimos y, como no los compartimos, estamos en contra y vetamos este Presupuesto.

Aparte de eso, de ahí para atrás, acercándose todavía más a la realidad, resulta, señor Lobo, que las palabras son traicioneras y, cuando, tanto usted como el señor Armario, se han puesto a explicar los Presupuestos y los programas concretos, han hablado de mantenimiento de partidas e incluso han llegado a especificar que los Presupuestos de 1996 tenían 19 programas, y esos mismos programas son los que tienen los Presupuestos de 1997. Si los Presupuestos de 1996 tienen los mismos programas que los de 1997, mi pregunta sigue en pie: ¿Dónde está la identidad del Gobierno que dice sustentar estos Presupuestos? En concreto en el área de Trabajo, ¿cómo se identifica este Gobierno? ¿En base a qué políticas nuevas dirigidas a solucionar qué nuevos problemas de los ciudadanos? No hay ni una sola política nueva y nosotros pensamos que la realidad española, que es una realidad en evolución positiva, que ha crecido en los últimos 12 ó 14 años gracias a muchas cosas, exige soluciones nuevas que ustedes no son capaces de abordar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo en que no compartamos nuestra ideología, es evidente, palmario y notorio, pero eso no le habilita al Grupo Parlamentario Socialista a decir que son unos presupuestos insolventes, insostenibles e insolidarios, como señalan en el texto de su enmienda de totalidad, de devolución de esta Sección 19, señor Rodríguez de la Borbolla.

En segundo lugar, yo he afirmado en mi intervención que esta Sección 19 tiene 19 programas, en los que 11 suben, dos se mantienen y seis disminuyen, pero eso no quiere decir que no hayamos procedido en esta Sección a introducir cambios en la estructura programática para adaptar la clasificación funcional a las necesidades de una Función Pública eficaz y diferenciada; necesidad que ha venido motivada fundamentalmente porque, en aras de racionalizar la Administración, hemos procedido a fusionar dos Ministerios; es decir, se ha constituido un Ministerio nuevo, que es el de Trabajo, y el de Asuntos Sociales.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Lobo Asenjo. (*El señor Román Clemente pide la palabra.*)

¿En base a qué solicita la palabra?

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, acoguéndome al artículo 87, deseo hacer una aclaración al portavoz socialista, por no haber entendido una manifestación por mí realizada.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Por el artículo 87, tiene su señoría la palabra, por tiempo de un minuto.

El señor ROMÁN CLEMENTE: No consumiré el minuto.

La coherencia a la que me refería era a la de esta Sección con el Presupuesto presentado para 1997, no es que yo participe de esa coherencia. Simple y llanamente exponía en la exposición de motivos del veto que esta Sección es coherente con los planteamientos que han llevado a la presentación de los Presupuestos Generales para 1997.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román.

Se suspende la sesión y se reanudará a las dieciséis horas, con el debate de la Sección 20, Ministerio de Industria.

Eran las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR SENADOR DON JOSÉ RAFAEL GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE. (500/000265.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a tomar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución al excelentísimo señor don José Rafael García-Fuster y González-Alegre.

¿Jura o promete acatar la Constitución?

El señor GARCÍA-FUSTER Y GONZÁLEZ-ALEGRE: Sí, juro. (*Aplausos.*)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Continuación.) (S. 621/000002.) (C. D. 121/000015.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): A continuación, pasamos a debatir las enmiendas a la Sección 20, Industria y Energía. Se

El señor Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Si ayer era tranquilidad y calma, hoy pretendemos que sea tranquilidad, calma y brevedad, y con brevedad me propongo hacer la defensa de esta enmienda de veto.

Argumentábamos, y lo hacemos también ahora, que las carencias de elementos presupuestarios que impulsen realmente la política industrial en nuestro país es lo que caracteriza a la Sección 20. Constituye, por tanto, una política regresiva hacia las empresas públicas, que se limita a impulsar la venta de empresas públicas rentables con el fin reconocido de hacer caja y obtener recursos para cubrir necesidades presupuestarias, no menos de 400.000 millones. Se renuncia a utilizar las posibilidades que tienen estas empresas de impulsar políticas activas en sectores estratégicos. Baste citar el siderúrgico y el energético.

Por otra parte, las empresas públicas afectadas por la transformación de lo que hasta el momento eran transferencias corrientes en sistemas de créditos de avales verán deteriorado su resultado y cómo se incrementan su deuda y sus gastos financiados. Por tanto, señorías, con la defensa de esta enmienda de veto y con las enmiendas que hemos formulado, lo que queremos es rechazar esta política que se nos presenta dentro de la Sección 20, Industria y Energía.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román Clemente.

Para la defensa del veto del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco Gutiez.

Hay una enmienda que entiendo que también será defendida en este turno.

Tiene la palabra su señoría.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Tengo la satisfacción de analizar, aunque sea brevemente, la Sección 20, que entiende de la política industrial y energética del Gobierno de España. (*El señor Ministro de Industria y Energía, Piqué i Camps, ocupa su asiento en el Banco Azul.*) La verdad es que pocas veces un Gobierno se ha encontrado en una situación más favorable para impulsar el entramado industrial que garantiza el empleo, el futuro y el bienestar de España... Muchas gracias, señor Ministro, por su presencia.

Por suerte, ya no están presentes los planteamientos demagógicos en los que la ausencia de política industrial era el eje sobre el que se centraban todas las críticas, y digo esto porque ya, en estos momentos, lo que antes era malo comienza a ser bueno. La situación de la política industrial es razonablemente optimista. El volumen de exportaciones aumenta el 10 por ciento, nuestra posición en relación con los países comunitarios es equivalente y, por consiguiente, a pesar de las mayores dificultades que hemos tenido por las circunstancias más desfavorables de nuestra industria, parece que, afortunadamente, desde que gobierna, el Partido Popular se ha dado cuenta de que existe. Sin embargo, nosotros mantenemos una posición de veto a esta sección sobre todo porque creemos que esta buena coyuntura de la industria española no es aprovechada de forma diligente por el Gobierno en estos presupuestos y, por lo tanto, no va a aprovechar los resquicios que permitirían garantizar una mayor proyección y consolidación industrial de nuestro tejido.

Y digo esto porque, por mucho que se analice este presupuesto, no se descubre ninguna política industrial territorial, no se descubre ninguna política de cooperación territorial, no se descubre ninguna política de apoyo a sectores prioritarios industriales de la economía, no se ve una política que intente conseguir la ampliación del empleo industrial, no se ve una política que garantice un desarrollo sostenido de política industrial medioambiental, no se descubre ningún tipo de apoyo a políticas verticales, ni en telecomunicaciones, ni en Sanidad, ni en el sector del automóvil.

Se deduce, pues, desde nuestro punto de vista, que desde este Ministerio, no desde la política conjunta del Gobierno, desde esta Sección, no encontramos políticas horizontales, políticas sectoriales, políticas territoriales ni políticas de financiación. No hay políticas horizontales, porque el IMPI, que era uno de los instrumentos fundamentales para desarrollar la política industrial, se pasa al Ministerio de Comercio. Además, es bastante lamentable que uno de los responsables del nuevo instituto creado en comercio haya dicho hace unos días que se ha iniciado un estudio para conocer con detalle los problemas de las Pymes.

Se desconoce que ha habido un Libro Blanco de Industria donde han participado todos los sectores industriales y económicos de España. Se desconoce que la política industrial de las Pymes es una iniciativa del Gobierno de España cuando dirigía la Presidencia Europea y que esa política se hace a propuesta y a iniciativa del Gobierno de España.

Decimos que no hay política territorial porque el instrumento fundamental se le escapa al Ministerio, va a otro Departamento, y porque además, la iniciativa Pyme, que desaparece del Ministerio de Industria, formaba parte del diseño conjunto de las políticas territoriales. Lo único que queda es la congelación de ese proyecto en el Ministerio de Industria y la congelación de los convenios desarrollados con las Comunidades Autónomas desde el Ministerio de Industria porque pasan a otro Departamento. Posteriormente, de acuerdo con la ley de acompañamiento, todos los proyectos o programas competentes con las Comunida-

des Autónomas tendrán que transferir lo que está en estos Presupuestos para su desarrollo, con lo cual también el Ministerio se queda sin la posibilidad de hacer un diseño de política territorial. Si esto lo vemos en política territorial y en política horizontal, qué diremos entonces de las políticas sectoriales que ha de desarrollar el Ministerio de Industria.

En las telecomunicaciones, instrumento clave en el desarrollo industrial, decide el Ministerio de Fomento. En los asuntos agroalimentarios decide el Ministerio de Agricultura. En lo relacionado con la industria farmacológica decide el Ministerio de Sanidad. En lo referente a Defensa, salvo algunas correcciones que podemos hacer después, decide el Ministerio de Defensa. ¿Pero acaso hay algún diseño para sectores verticales de la industria española que hayan merecido la atención del Ministerio?

Voy a referirme, por ejemplo, a un sector tan importante como es la automoción, que tiene el 10 por ciento del PIB en España. Al respecto diré que ni han cumplido lo que planteaban en estos presupuestos, la eliminación de la matriculación de vehículos, ni han cumplido con la liquidación de los proyectos que había antes porque eran malos, manteniendo el renove industrial y además han conseguido que se encarezca la compra de los vehículos por la vía del impuesto del seguro un cuatro por ciento, por tanto, o bien disminuye la compra de vehículos con la repercusión sobre el sector o bien puede ocurrir, desgraciadamente, que haya unos cuantos miles de personas más que anden circulando corriendo todo tipo de riesgos sin seguro.

Por consiguiente, en la primera parte de la reordenación del Ministerio lo que se ha hecho es quitarle más competencias o casi todas las que tenía, desarmando así el diseño de cualquier política industrial sería desde el Ministerio de Industria.

Otro de los grandes ejes de la política industrial para el próximo año es el conocido eufemísticamente como modernización de la empresa pública y mantenimiento del empleo. Ya hemos tenido oportunidad de debatir mucho este tema. No se trata de entrar en una contradicción radical entre lo que ellos entienden por modernización del sector público y lo que nosotros entendemos. Nosotros pensamos que la modernización más importante que ellos hacen de política industrial tiene un objetivo muy claro: liquidar las empresas industriales del Estado que generan un importante tejido en muchos territorios españoles, que tienen un carácter extraordinariamente positivo en un mundo tan complicado como es el industrial y en un país, fundamentalmente, de pequeñas y medianas empresas con grandes defectos y pocas virtudes. Me refiero a las virtudes que podían tener las empresas eficientes que en estos momentos están de una o de otra manera bajo la influencia del Estado. Además, se abandona o se anuncia el abandono de una política activa industrial en sectores estratégicos de la industria española, en telecomunicaciones, en energética, en Defensa y en otro conjunto de elementos que permitían que los «holding» públicos fuesen un instrumento de expansión industrial en un país que tiene características negativas, como antes decía, por su escasa internacionalización, por su escasa concentración industrial, por su poco

desarrollo tecnológico y por su dificultad en competir a escala.

Es decir, que lo único que vemos en estos Presupuestos es un desmantelamiento de las empresas públicas competitivas y de las empresas públicas que tienen capacidad de internacionalización. Hemos visto estos días que Repsol ha comprado un importante paquete de acciones en Perú...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, ha superado su tiempo en cuatro minutos. Termine cuanto antes, por favor.

El señor FRANCO GUTIEZ: Gracias, señor Presidente, ya termino.

Decía que Repsol ha comprado un importante paquete de acciones en Perú y que Telefónica ha comprado acciones en Brasil. Éste es uno de los argumentos que ha utilizado constantemente el Partido Popular para demostrar que son necesarias las privatizaciones de empresa ante su incapacidad de hacer consorcios internacionales que garanticen su rentabilidad y su capacidad operativa.

Además, la política de esta Sección, más que una política industrial activa —que he intentado demostrar no existe— parece una política de hacienda industrial. A través del desmantelamiento de las empresas públicas rentables ustedes pretenden solucionar prácticamente todo, el déficit público a través de la centrifugación, la creación de infraestructuras, la reconversión industrial y cualquier conflicto importante que pueda aparecer, el último de ellos, el de las empresas mineras. Además, en nuestra opinión se pretende organizar a través de las privatizaciones —y en este Presupuesto está uno de los ejes centrales— lo que nosotros consideramos el duopolio imperfecto tanto en telecomunicaciones como en eléctricas.

Por consiguiente, la modernización consiste en vender lo rentable.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, le repito que debe terminar ya.

El señor FRANCO GUTIEZ: Ya termino, señor Presidente. Lamento estar sometido a un tiempo determinado.

En resumen, nosotros nos oponemos a esta Sección porque con ella no se permite que se utilicen los instrumentos básicos de una política industrial activa desde el punto de vista horizontal, porque su política de privatizaciones es de desmantelamiento y de eliminación de los ejes estratégicos de la política industrial española, que puede competir con eficacia en el interior y en el exterior, y porque con ella se dificulta seriamente la política de territorialización del Ministerio al quitar del mismo la iniciativa PYME al estar al mismo tiempo obligado por las leyes de acompañamiento a pasar el dinero a las Comunidades Autónomas que tienen las competencias transferidas.

Sobre esta base, nosotros nos oponemos a esta Sección.

Solamente planteamos una enmienda simbólica que quiere demostrar que el esquema que ustedes han utilizado para financiar las empresas con pérdidas nos parece un ins-

trumento profundamente negativo y centrifugador que al mismo tiempo encarece los costes de esas propias empresas que en muchas ocasiones son bastante elevados.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Debe dar gracias a mi amabilidad y a mi despiste, señoría.

Gracias.

Tiene la palabra la Senadora Costa Serra; tiene tres minutos para defender su enmienda.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, nuestra enmienda número 914 puede considerarse como estrictamente territorial.

En ella solicitamos que se mantenga una subvención a la producción de agua desalada en la isla de Formentera ya que hasta el año 1995 el Ministerio de Industria venía otorgando dicha subvención.

Queremos hacer constar que por un error en esta enmienda aparece una cantidad de 300 millones de pesetas en vez de aparecer solamente 30 millones que es la cantidad que solicitamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para un turno en contra tiene la palabra el señor Unceta Antón.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia, subo a esta tribuna, como es lógico, para consumir este turno en contra de las enmiendas de veto a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía. Dichas enmiendas son la correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto, defendida por el Senador Román Clemente, y al Grupo Parlamentario Socialista, defendida por el Senador Franco.

No puedo por menos que agradecer el tono y la forma en la que ambos Senadores han presentado este veto ante esta Cámara, pero tampoco puedo por menos que decir que no estoy de acuerdo con ambas enmiendas y explicar el porqué.

En primer lugar, yo diría que ambos vetos a esta Sección coinciden en esencia en los motivos argumentales, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Izquierda Unida. Y eso es lo que verdaderamente nos llama la atención. En ambos vetos se critica y se rechaza abiertamente —entre otras cosas— la política de privatizaciones del Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, aunque estamos posicionados en las antípodas y no compartimos la política sobre empresas públicas de Izquierda Unida, respetamos esa postura. Creemos que es coherente con su política, razón por la que podemos decir que el discurso de Izquierda Unida tiene la virtud de la coherencia y que respetamos y entendemos el discurso ideológico —como es lógico, tienen libertad— sobre la empresa pública.

Pero la argumentación del discurso del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es difícil de entender, aparte de la mezcolanza —de la *mélange*, como dirían los franceses— utilizada en su intervención, aportando una serie de datos y de cosas, como las que hacen referencia a las telecomunicaciones.

Voy a tratar con la mejor voluntad de plantearle la problemática que usted ha abordado en su discurso, y que desde mi punto de vista no tiene contenido ni para las enmiendas que han presentado —como le demostraré— ni para el tema de las privatizaciones. Y digo que nos ha extrañado porque, además, nos llama poderosamente la atención que vuelvan a un discurso —digo que vuelvan porque usted como portavoz representa a su Partido en esta Sección— ideológico que entendíamos que habían abandonado en sus últimos años de gestión. Puedo decirle con toda sinceridad que en las etapas anteriores a mí me costó entender —ha sido prácticamente al final de la última legislatura Socialista cuando me enteré realmente— las privatizaciones que se hicieron, que no fueron pocas, fueron del orden de setenta y tantas empresas privatizadas y alrededor de tres billones de pesetas. Por eso me extraña ese cambio ideológico, por lo menos en la gestión, frente a lo que ustedes han desarrollado y además lo que han dejado para continuar esas privatizaciones.

También tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Popular no quiere hacer dejación —por decirlo de alguna forma— de esa política y, por otro lado, no ocultamos nada, empezando por el Presidente del Gobierno, José María Aznar, cuando en el discurso de investidura y en nuestro propio programa planteó el sistema de seguimiento en las privatizaciones. Por eso digo que ustedes no pueden extrañarse porque es el programa con el que nos hemos presentado a unas elecciones ante todos los españoles y de una forma mayoritaria hemos sido votados.

Por tanto, nuestro programa se va a cumplir, pero repito que nos extraña su posicionamiento porque parece ser, y usted me contestará si estoy en lo cierto, que vuelven ideológicamente a otro sistema de gestión que no ha sido el último en su etapa.

De todas formas, a ambos enmendantes, sobre todo al Senador Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por haber sido más explícito, no porque tenga menos razón uno que otro, tendría que decirle en cuanto a esa falta de política industrial —y no quiero recordarle frases elocuentes de tiempos pasados, vamos a la realidad del momento actual— que para poder englobar de alguna forma todos los elementos que ha utilizado usted en una «*mélange*» —por lo que ha sido muy difícil seguirle ya que no ha hecho más que enumerar cosas sin ningún fundamento—, el marco general de la política industrial del Partido Popular desarrollada por el Ministerio se basa en tres ejes básicos de los que le voy a hacer una ligera y rápida descripción, porque el tiempo no me acompaña, para poder dar todas las explicaciones que sería de desear:

El primer eje es la modernización del sector público empresarial de nuestro país, algo que no les es ajeno a ustedes porque ya lo conocían desde nuestro programa, e incluso, repito, desde esa sesión de investidura del Presi-

dente del Gobierno. La política de modernización del sector público tiene el propósito de introducir mayores niveles de eficacia y racionalidad y no de hacer caja, como algunos de ustedes están acostumbrados a decir.

El segundo eje son las relaciones de la Administración con el sector empresarial privado. El objetivo es mantener un contacto permanente y fluido con los diferentes subsectores industriales —esa política que usted critica que no existe— para trasladar sus aspiraciones y sugerencias al actual Gobierno, con un criterio claro, no como en tiempos pasados, mejorando su competitividad productiva y tecnológica a nivel internacional. Esto lleva al Gobierno a hacer un esfuerzo especial por dinamizar las políticas tecnológicas y de calidad industrial de este Departamento, al tiempo que pone en marcha planes de reindustrialización de aquellas áreas geográficas afectadas por el proceso de reestructuración productiva, como es el caso que usted ha nombrado de las regiones mineras.

El tercer eje se sitúa en torno a la liberalización del sector energético —y usted, señor Franco, ha tenido ocasión de escuchar al Ministro en varias intervenciones en esta Cámara tanto en Comisión como en Pleno— para lograr el abaratamiento de la energía, decisivo para que nuestras empresas puedan competir internacionalmente, al tiempo que ello favorece la lucha contra la inflación.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por no alargarme y por no hacer más complicados los detalles y los datos, creo que estos tres ejes que podríamos llamar de actuación del Ministerio de Industria y Energía son suficientes y yo diría que los argumentos expuestos demuestran claramente que las cifras del presupuesto respaldan una política industrial firme y decidida en contra de su exposición, y que los planteamientos esgrimidos, tanto por usted como por el Grupo Parlamentario Mixto en este aspecto, no justifican en absoluto la enmienda a la totalidad de esta Sección, por lo cual pueden ustedes suponer que la enmienda número 1.213, del Grupo Parlamentario Socialista, y la 651 están rechazadas por no ser consecuentes con la realidad del programa de industria y energía de la Sección 20.

Por lo que hace a las demás enmiendas, debo decirle que respecto de la número 655, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre dotación de 500 millones de pesetas como transferencia a la empresa Inespal-Laminación, de Alicante, para mantener la competitividad de los puestos de trabajo, no se han previsto en el presupuesto aportaciones nominativas para empresas industriales con participación industrial estatal. ¿Por qué? Porque la financiación de estas empresas se hará a través de los grupos industriales públicos constituidos a los que pertenecen y no de empresa a empresa. Es decir, no podemos hacer un reparto individual sino a los grupos a los que estas empresas pertenecen, que están considerados económicamente en el plan de reindustrialización. Tendrán que ser dichos grupos industriales los que soliciten las ayudas correspondientes a las empresas para su mejora competitiva, internacionalización, etcétera. Por lo tanto, no podemos admitir esa enmienda, señoría.

La enmienda número 656, por la que se solicita un incremento de 100 millones de pesetas para acceso a suelo

industrial (Sepes) en Cantabria, no es que la rechacemos, es que está mal dirigida. El Sepes no pertenece al Ministerio de Industria y Energía, sino al de Fomento y, lógicamente, no nos corresponde tomar una decisión desde esta Sección sobre esta enmienda.

Respecto de la enmienda número 657, también de modificación al Sepes, de 520 millones de pesetas para renovación de polígonos industriales de Molina de Segura, Águilas, Totana, etcétera, tengo que decirle lo mismo que en la anterior, señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: está mal dirigida. Técnicamente no está bien hecha, no corresponde al Ministerio de Industria y Energía decidir sobre un aspecto del Sepes que pertenece al Ministerio de Fomento.

Y en la enmienda número 914 —con la observación de los 30 millones, Senadora, estoy de acuerdo—, de dotación para la producción de agua desalinizada en el Ayuntamiento de Formentera, tenemos un caso parecido, puesto que este tema de las aguas ya no depende de la Secretaría de Estado, Energía y Recursos Minerales, sino que ha pasado al Ministerio de Medio Ambiente y no podemos definir desde esta Sección el sí o el no a esta enmienda.

En cuanto a la enmienda número 1.214, del Grupo Parlamentario Socialista, de dotación nueva de 30.000 millones de pesetas para subvención de explotación a Hunosa, señores Senadores socialistas, ya saben que en los Presupuestos Generales del Estado las ayudas a Hunosa se hacen a través de la Agencia Industrial del Estado por la vía del SEPI y, por tanto, no podemos duplicarlas admitiendo una enmienda en este sentido. Y critican ustedes el sistema de financiación, pero no hablan para nada de la reestructuración de la citada Agencia y, por lo tanto, de estas partidas, que fueron consensuadas por el último Ministro de Industria de la etapa anterior, por el de Hacienda y por el Presidente de la Agencia Industrial del Estado, que fijaron en un 13 por ciento la reestructuración. Ésa sí es una verdadera reestructuración, porque tiene muy poca importancia que la parte que ustedes critican, que es la financiera, salga de un lugar o de otro, porque está garantizado en ambos casos que el Gobierno apoyará, salvará y dará integración a las cantidades que desde dicha Agencia tengan que ir a empresas como Hunosa u otras de la propia Agencia.

Señorías, con esto dejo claro que el Grupo Parlamentario Popular se ve en la obligación de rechazar tanto los votos como las enmiendas de los señores Franco y Román, bien porque técnicamente no están bien contruidos, bien porque no hay contenido para poder admitir estas enmiendas de veto a la totalidad.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Unceta.

Turno de portavoces (*Pausa.*)

No hacen uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El que yo, como representante de un Grupo de la oposición que ha presentado una propuesta de veto, diga en este caso que no me ha convencido es lo normal, pero es que, efectivamente, no me ha convencido con sus argumentaciones. Yo he intentado demostrar el eje que planteaba de que no existe ni política horizontal, ni política vertical, ni política territorial, mediante una serie de posiciones, tanto de la descarga del Ministerio, cuanto de la no acción sobre ejes estratégicos verticales y de futuro; por consiguiente, sí que tenía un planteamiento coherente y si usted lo lee con detenimiento seguro que lo verá así.

En segundo lugar, políticamente nosotros no hemos variado nada en el tema de privatizaciones. No se equivoque. Lo que nosotros decimos es que el Estado, a través de su participación en sectores estratégicos, tiene que tener capacidad de decisión; no decimos cuál debe ser el nivel, sino que la tenga, como la tiene ahora en Repsol, en Telefónica, etcétera. Por contra, ustedes dicen que hay que adelgazar el sector público —adelgácese— y que hay que hacer alianzas estratégicas nacionales e internacionales —háganse, como se están haciendo ya—, pero no priven ustedes de un instrumento fundamental para desarrollar la política industrial de España cuando tenemos un volumen industrial de empresas pequeñas y medianas que no tienen las características que queremos nosotros recuperar, que son: capacidad de productos competitivos —empresas competitivas del sector público—, capacidad de internacionalización, investigación tecnológica y desarrollo territorial en sus ámbitos generando más tejido industrial, todo ello permitiendo autonomía de los núcleos industriales españoles con capacidad estratégica en la economía. Pero su filosofía es: liquidemos todo esto y pongámoslo en manos de quien nos lo compre; eso sí, las que son rentables para dar beneficios, porque las que no son rentables nos las quedamos porque ésas nadie las compra —salvo la liquidación que ustedes planteaban, pues ahora ya reculan al ver que cada vez que hablan de las privatizaciones en los segmentos no rentables generan un clamor social de oposición, como hemos visto en los últimos días.

Efectivamente, no había planteado el tema del sector energético porque no se podía en tan poco tiempo, pero ustedes saben que incluso ahí, con la política que está desarrollando el Ministerio y que va a tener incidencia sobre 1997, también estamos en desacuerdo, y no porque no queramos que se reduzcan las tarifas eléctricas para las Pymes —que sí lo queremos— y también para los consumidores, sino porque creemos que, tal y como está diseñado el protocolo, le faltan unas cuantas patas para discutirlo, entre otras la de los consumidores —que consumen también energía— y la de otros agentes externos a las propias empresas. Ustedes lo que han hecho es negociar con las empresas eléctricas y yo me lo guiso y yo me lo como: han decidido bajar el 3 por ciento. Pero yo le digo: ¿Por qué no se puede bajar el 5 por ciento? ¿Por qué no si efectivamente se puede bajar? ¿Por qué son los costes hundidos 1 billón 900.000 millones? ¿Por qué no son menos? Si hubiesen estado más en la mesa habría más transparencia y más clari-

dad y ahora no estaríamos haciendo estas preguntas. Por consiguiente, también nos oponemos por su política energética, con la que estamos en desacuerdo por las razones que he dicho.

Finalmente, también usted debe repasar con claridad los libros de los presupuestos —y no lo digo yo, lo dicen estudiosos y si quiere después le puedo dar los documentos en los que sí figura—. Entre los años 1996 y 1997, no 1995, la disminución que hay en los presupuestos del Ministerio de Industria y Energía en políticas de gasto y de inversión es del 18,2 —de disminución, repito—, y en el área de comercio, turismo y Pymes la disminución en relación con 1996 es del 2,8. Por consiguiente, y a pesar de que estamos en una fase de restricción y uno de los instrumentos fundamentales de la recuperación económica es el apoyo a la política industrial activa en la inversión y en el gasto, ustedes aquí lo restringen.

Finalmente, para que no quede la idea de que es tercer mundo la no privatización, le voy a dar tres datos, porque aquí siempre descubrimos muchas cosas y somos más papistas que el Papa. La empresa pública en Alemania tiene el 13 por ciento del empleo industrial, en España el 6 por ciento, en Italia el 13 por ciento, en Francia el 13 por ciento y en Dinamarca, por citar otro país del norte, el 8 por ciento.

El valor añadido bruto de la empresa pública en España es del 8 por ciento, en Alemania del 10, en Italia del 20, en Francia del 15 y en Dinamarca del 8,7 por ciento.

Nosotros queremos, porque descubrimos el Mediterráneo, ser más liberales que los ultraliberales, y casualmente este liberalismo nos conduce a vender, repito —y con esto acabo—, las empresas rentables, que empezarán a ser rentables para quien las compre de forma inmediata, sin haber arriesgado nada previamente y cogiendo sectores estratégicos clave de la industria española.

Por ese conjunto de razones y no simplemente porque no hay discurso y es un «totum revolutum», nos oponemos a esta Sección del Ministerio y votaremos en contra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la Palabra el senador Unceta.

El señor UNCETA ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Creía que a estas horas podríamos haber terminado el debate, porque era tan pobre la presentación que yo adivinaba y veía, a través de las enmiendas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que realmente frente a esta Sección del Ministerio no había elementos de crítica suficientes como para presentar la enmienda de veto. Me lo ha venido a demostrar el discurso del senador Franco no solamente en el turno que ha consumido anteriormente, sino en este turno de portavoces.

No me dice nada nuevo otra vez, señor Franco, realmente está haciendo una crítica más por sistema que por convencimiento. Usted dice cosas que son, incluso, alar-

mantes, por ejemplo, que la empresa pública, el Gobierno, el Ministerio tiene que buscar y dar capacidad de productos competitivos. Son sus frases, están ahí recogidas. Señor Franco, vamos a ser claros, realmente no creo que eso lo haya pensado usted. Los productos competitivos son los que hacen las empresas, no los hace ni el Ministerio, ni el Gobierno, ni nadie. Y así, en esa línea ha estado usted dialogando, yo creo sólo, porque realmente era muy difícil escucharle o creer que lo decía de una forma sensata, digo sensata desde el punto de vista político, perdóneme.

Por fin ha sacado —a mí me ha extrañado— el protocolo. Digo por fin porque después de las distintas comparecencias del señor Ministro de Industria en esta Cámara me ha extrañado que en la primera parte no hablara usted de protocolo. Se ha referido al tema eléctrico de pasada. Señor Franco, el protocolo es eso, un protocolo, y la transparencia de este protocolo —y no quiero recordar tiempos pasados de transparencia— será y va a ser porque todas las modificaciones legislativas que tengan que hacerse para lograr esos fines van a pasar por aquí, por la Cámara.

Por lo tanto, no critique antes, tiene usted la oportunidad de volcarse de verdad cuando pasen por la Cámara esas modificaciones legislativas. Será bueno y será bien recibido, siempre que sea una política constructiva de cara a poner al día algo que es necesario en este país, y es bajar el coste eléctrico no solamente a las empresas, sino a todos en general.

¿Qué es lo que pretende este Gobierno, este Ministerio y este Ministro? Dice usted que por qué no se puede bajar un 5 por ciento. ¿O un 50 por ciento? ¿Por qué no lo han hecho ustedes en el tiempo anterior que han estado, en trece años? A lo mejor les hubiéramos dicho que sí si dicen un 5, un 6 o un 7 y además lo argumentan. No me diga que por qué no se puede, dígame: se puede hacer el 30 por ciento de esta forma, constructivamente, pero no me diga usted por qué no se puede hacer el 5, el 7 o el 60 por ciento, o que nos regalen los kilovatios. Eso se puede admitir; sobre todo, es admisible desde el punto de vista político. Pero demuéstremelo. Dígame, pues, cómo se puede conseguir el 5 por ciento y cómo lo harían ustedes, porque todavía no lo he oído; sólo he oído críticas a algo que no supieron hacer ustedes.

Por tanto, reitero la posición del Grupo Popular frente a los argumentos que han esgrimido, tanto el señor Franco, como el portavoz del Grupo Mixto, por lo que rechazamos el veto, así como las enmiendas presentadas a esta Sección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Unceta.

Antes de pasar a la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, he de decirles que he recibido un comunicado de la Ministra diciendo que, habiéndose alterado el orden del debate, le es imposible estar presente en la Cámara, por lo que pide excusas.

Comenzamos el debate de la Sección 21, con el veto presentado por los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, así como las enmiendas números 660 a 673.

Tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, voy a referirme a la justificación de nuestra enmienda de veto. Creemos que estas partidas son insuficientes e inadecuadas para hacer frente a los graves problemas estructurales que tiene el campo español. Asimismo, creemos que se confía en exceso, y casi en exclusiva, la dinámica del campo español a las asignaciones comunitarias, dado el elevado porcentaje que suponen con respecto al presupuesto —en torno al 80 por ciento—, y que estas partidas son insuficientes para dar respuesta a las demandas planteadas por nuestra agricultura, tanto para las organizaciones comunes de mercado, como para la renovación tecnológica de nuestra agroindustria y la modernización de estructuras agrarias.

Quiero recordar que estos planteamientos fueron esgrimidos una y otra vez por el Grupo Popular mientras estuvo en la oposición. Por tanto, como consideramos, insisto, insuficientes e inadecuadas las partidas contenidas en la Sección 21, presentamos esta enmienda de veto. Asimismo, las enmiendas relativas a la misma están relacionadas con estos argumentos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de su enmienda número 878, tiene la palabra el Senador Ríos Pérez, por tiempo de un minuto.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda está en relación con la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria de los sectores desfavorecidos, que están vinculados a una disposición transitoria vigente de la Ley 19/1994, del Régimen Económico y Fiscal Especial de Canarias. Pedimos que se dote de los recursos necesarios a las zonas desfavorecidas, para la modernización y mejora de la calidad de producciones como la del tomate, e industrias derivadas de la pesca, así como para la reestructuración empresarial, a fin de favorecer la competitividad de productos de comercio de exportaciones agrícolas, ganaderas y pesqueras, contratos de compañías de frutos y hortalizas y, sobre todo, para la obtención de créditos blandos y subvenciones a la flota pesquera canaria.

Espero que ésta no sea una enmienda de campanario. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas del Senador Ferrer Roselló han sido ya dadas por defendidas a lo largo de este debate.

Por tanto, pasamos a las del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, enmiendas números 86 y 87.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Gangoiti por tiempo de tres minutos.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, hemos presentado dos enmiendas a esta Sección. Con la número 86 solicitamos un incremento en el presupuesto de 1.192 millones de pesetas para contribuir a financiar, no al cien por cien, sino en un 50 por ciento, la anualidad 1997 de regadíos en la provincia de Álava.

En cuanto a la otra enmienda, de modificación, dado el exiguo tiempo de que dispongo, sólo me voy a referir a su justificación. Basamos el contenido de esta enmienda en la necesidad de atender las contrataciones de asistencias técnicas que no se pueden abonar con cargo a inversiones del Capítulo 6, entre las que se incluye el Plan de Actividades del Centro Nacional de Tecnología de Regadíos, así como otras acciones.

Señorías, en años anteriores el citado plan de actividades, cifrado en 80 millones de pesetas, estaba incluido en el Capítulo 6 por indicación de la Intervención Delegada del Departamento; a nuestro juicio, para el ejercicio de 1997 debe figurar en el Capítulo 2. Asimismo se considera necesario ampliar al sector agrario el servidor Internet, con un coste de 10 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que tiene que manifestar mi grupo respecto a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es que no tiene veto por algo que salta a la vista en cuanto se observa el contenido y la descripción en la Memoria de esta Sección, y es que es una copia pura y dura del Presupuesto presentado para 1996 por el Gobierno socialista.

Esta calificación, señor Presidente, no es caprichosa ni gratuita porque se fundamenta en lo siguiente: en primer lugar, es una copia pura porque la cifra global del Presupuesto de 1996 era un billón 90.000 millones de pesetas y exactamente un billón 90.000 millones de pesetas es la cifra para 1997. Pero, además, esta Sección no contiene ningún programa nuevo, tiene un continuismo total, tanto en su estructura como en los programas e, incluso, en una buena parte de las cifras globales. Y si bien hay un desglose en la investigación agraria y pesquera, separadamente, se hace a costa de la refundición del Programa Fomento del Asociacionismo Agrario que es también todo un indicio. Pero si no fuera esto suficiente, en la página 143, en el Programa sobre investigación agraria, figura exactamente el mismo texto literal que en la página 181 del Presupuesto de 1996 cuando era investigación agraria y pesquera. La señora Ministra que ha disculpado su presencia esta tarde aquí, lo que agradecemos, tendría ocasión de oír que estas modificaciones de nombramientos que ha hecho en su Ministerio, que se lleva el palmarés de los cambios, no se están notando precisamente en una mayor eficacia de los actuales dirigentes de su Departamento.

Pero no solamente es una copia pura, sino también una copia dura, porque si bien la cifra global es la misma, en dicha cifra para 1997 están incluidos nada más y nada menos que 50.000 millones de pesetas que no van a ser recursos destinados al Departamento. Un 30 por ciento de lo que está presupuestado corresponde a la multa de la super-tasa láctea, la multa histórica, 35.000 millones de pesetas, y 15.000 millones de pesetas a los intereses de los daños por la sequía, es decir, que realmente de la cifra global del Presupuesto habría que detraer esta cantidad. Pero de los doce programas que contiene el Presupuesto, siete tienen un descenso en términos nominales y reales, y si tenemos en cuenta este detalle que acabo de señalar de la inclusión de estos 50.000 millones de pesetas, todos los programas descienden en términos reales, a excepción de uno, por lo tanto, copia dura.

La primera reflexión que tenemos que hacer los socialistas respecto de la Sección del Ministerio de Agricultura es que, por una parte, es de continuismo total, como acabo de decir, porque no contiene ningún programa nuevo ni ninguna idea nueva que pueda resaltarse, lo que refleja una carencia de ideas sobre la agricultura y, sobre todo, lo que nos parece más importante, una falta de proyecto alternativo que creemos preocupante para todo el sector. En aquellos que tocan, porque algunas modificaciones hay, no se hacen precisamente en la dirección acertada puesto que lo que se produce son bajas de partidas que inciden de una manera importante y que, sin duda, van a producir desequilibrios en inversiones estructurales, en las pequeñas explotaciones familiares, en las zonas rurales y en las zonas desfavorecidas. Es decir, que este Presupuesto es la certificación de que el Grupo Parlamentario Popular carecía y carece de un proyecto político alternativo para la agricultura, la ganadería y la pesca y que, además, carece también de una apuesta clara y decidida por el sector.

Y no debiera haber, señor Presidente, discrepancia alguna sobre las cifras, aunque yo sé que en Comisión se ha intentado hacer una lectura interesada o sesgada de las cifras de este Presupuesto, porque los comparecientes del Ministerio de Agricultura, en concreto, el Secretario General de Agricultura, han reconocido de una manera palmaria que este Presupuesto no es solamente restrictivo, sino que tiene un crecimiento nulo, y son sus palabras no las mías.

Profundizando y pormenorizando un poco en la distribución de las partidas, nuestro Grupo encuentra que hay desaciertos llamativos con repercusiones que creemos que hay que evitar, y eso lo hacemos a través de nuestras enmiendas; estos desaciertos están concretados en algunas ausencias notables por falta de dotación presupuestaria, por ejemplo, en las ayudas al vacuno, y en descensos en las dotaciones de otras partidas, como, por ejemplo, en las OPFH de frutas y hortalizas, con consecuencias muy perjudiciales, que creemos que pese a ser esa copia pura y dura en la distribución y dotación de las partidas es manifiestamente mejorable. De ahí que hayamos presentado dos tipos de enmiendas; una enmienda de devolución de un programa completo, el Programa 712.E de comercialización, industrialización y ordenación alimentarias, y otras doce enmiendas parciales para corregir al alza, sin que su-

ponga aumento del déficit público, y así, incluso, hay bajas dentro del mismo departamento, de aquellas partidas que están infrapresupuestadas y que son importantes o claves en la situación actual y el futuro del sector, y cuyo tratamiento presupuestario no nos parece acertado.

Proponemos la devolución del Programa 712.E de comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, en primer lugar, porque tiene un descenso de 1.800 millones de pesetas, lo cual de por sí ya nos parece desacertado, pero lo que es más grave éste es un programa de cofinanciación comunitaria y, por lo tanto, la pérdida de recursos no sólo esos 1.800 millones de pesetas, sino que por el efecto multiplicador que tiene la cofinanciación comunitaria se pierde una financiación para el sector agroindustrial que oscila entre los 5.000 y los 13.000 millones de pesetas.

La señora Ministra, entendemos nosotros, debe tener fijación con la industria agroalimentaria porque, primero, suprimió la Secretaría General de Alimentación, pasando a ser en estos momentos una Subdirección general y, ahora, le asesta este hachazo que nosotros creemos un claro retroceso.

A la hora del análisis —como digo— pormenorizado y puntual cabe preguntarse, y debemos preguntarnos y nosotros nos hemos preguntado: ¿qué es lo que mejora en este presupuesto? ¿Mejoran las inversiones en infraestructuras y modernización de las explotaciones agrarias?, no; ¿mejoran las políticas de rentas?, tampoco; ¿mejora la atención al desarrollo rural o a las zonas desfavorecidas?, no; ¿mejoran los seguros agrarios, mejora la sanidad animal o vegetal?, no; ¿mejoran los planes de rejuvenecimiento y la formación profesional agraria?, no, señorías. He aquí el resumen y la orientación de por dónde van las enmiendas que hemos presentado a esta sección; como son 18 las resumimos en diez apartados.

Apartado uno, insuficiencia de las inversiones en infraestructura agraria, modernización de las explotaciones y medio rural. Los planes de inversiones sufren un recorte de 1.300 millones de pesetas y la dotación para modernización es de 10.650 millones de pesetas, y de esta cantidad, según reconocimiento de los comparecientes del Ministerio en la Comisión de Presupuestos, más del 50 por ciento corresponden a convenios y compromisos antes de 1997. Por lo tanto, se nos presenta una presupuestación claramente insuficientemente en regadíos, en inversiones colectivas, en indemnizaciones compensatorias de montaña, capítulos todos ellos que descienden en este presupuesto. De ahí que nuestras enmiendas supongan incrementos de 2.500 millones de pesetas para regadíos, 300 millones de pesetas para hacer frente a la nueva normativa comunitaria del Plan Leader, 150 millones de pesetas para zonas desfavorecidas y 350 millones de pesetas para planes de mejora.

Dos, no se impulsan las medidas estructurales de acompañamiento de la política agraria comunitaria, concretamente en el cese anticipado, problema importante de la actual coyuntura española por la incorporación de jóvenes, en las medidas agroambientales y en la reforestación de tierras agrícolas. Nosotros presentamos una enmienda, la 1.219 por importe de 300 millones para poder atender las

demandas existentes en estos tres conceptos y la 1.230 por valor de 300 millones para apoyo al programa de incorporación de jóvenes.

Tres, se recortan los programas de sanidad, tanto ganadera como agraria, en un momento en que la población está muy sensibilizada por estas cuestiones, sobre todo a raíz de la crisis de las vacas locas, y cada vez que aparece cualquier noticia, cualquier alteración que tiene relación con la sanidad agroalimentaria saben perfectamente sus señorías que es noticia de primera magnitud lo que hace que se multiplique el efecto por esa sensibilidad que existe en la población y, por lo tanto, se hace este recorte en un momento en que las demandas sociales van justo por otro lado. Nosotros proponemos aumentar 400 millones para la sanidad ganadera a través del asociacionismo ganadero para elevar el nivel sanitario de las ganaderías y 100 millones de pesetas para la erradicación de enfermedades.

Cuatro, la dotación para la nueva OCM de frutas y hortalizas —600 millones en el presupuesto— es claramente insuficiente. Una OCM que no ha satisfecho a casi nadie, que no ha alcanzado los objetivos que el propio Parlamento, tanto en el Congreso como en el Senado, había fijado para la negociación del Gobierno, que no ha sabido demostrar aquella prometida firmeza y eficacia ante Bruselas que reclamaba desde la oposición.

Todos sabemos que, a la hora de la aplicación de esta OCM, uno de los puntos más débiles que tiene para su eficaz funcionamiento y rendimiento es la incipiente y escasa amplitud e implantación de las organizaciones de productores. Por ello, proponemos dos enmiendas, una de 500 millones de pesetas, para mejorar la competitividad de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas y así poder recuperar fondos de la Unión Europea para el sector, y 100 millones de pesetas para investigación hortofrutícola.

Cinco, no se prevé ninguna cantidad para apoyar al sector del vacuno que sufre, como todas sus señorías saben, desde la crisis de las vacas locas una situación en la que no se han recuperado los precios, pese al optimismo que intenta difundir el Ministerio, pero la realidad es que las pérdidas siguen aumentando.

No entendemos cómo se ha podido votar favorablemente la renacionalización de las ayudas, y en nuestro país no se destina ni una sola peseta a ayudar al sector, cuando ahí al lado, en Francia, se está haciendo, y por esta razón están compitiendo con nosotros en condiciones de absoluta desigualdad a su favor. Para afrontar este desaguisado nosotros proponemos una enmienda, con una dotación —la más voluminosa, la de mayor cantidad de las que presentamos— de 4.600 millones de pesetas como ayuda a los ganaderos para articular unas indemnizaciones compensatorias.

Seis, baja la dotación para la formación profesional agraria. He aquí un capítulo en el que la retórica suele ir casi siempre a contragolpe de los hechos, en este caso de las cifras. Hoy, a los gastos de educación —y esta mañana hemos tenido ocasión de asistir aquí a un interesante e importante debate sobre el tema— no se les llama así, se les denomina inversión en capital humano. Pues si esto tiene

un carácter general, sin duda lo tiene primordial para el sector primario, sobre todo si tenemos en cuenta el nuevo marco comunitario en el que nos movemos, los tremendos y acelerados cambios a que está sometida nuestra sociedad, y en el sector agropecuario las exigencias de formación e información hasta incluso la necesidad de formación contable, puesto que en las explotaciones agrarias son cada vez más empresas.

No podemos entender esta política que incluso contradice el programa electoral del Partido Popular. Por ello, nosotros presentamos dos enmiendas, una de 150 millones de pesetas, para incrementar la dotación de la formación profesional agraria, y otra bien moderada en su cuantía, de 25 millones de pesetas, para dotar al máximo posible las becas de investigación oceanográfica en beneficio del sector pesquero.

Siete, no se prevé cantidad alguna para hacer frente a la supertasa de la cuota láctea ni cantidades significativas suficientes para la reordenación del sector lácteo; un problema grave que afecta sobre todo al norte, especialmente a algunas Comunidades como Galicia y Castilla y León, y que no se puede obviar con disquisiciones más o menos formales. Hay supertasa y, por lo tanto, o pagan directamente los ganaderos productores o prevemos compensar al Tesoro de la cantidad que con cargo al Feoga descuenta en su momento Bruselas.

El Grupo Socialista entiende que, estando pendiente como está, la reordenación del sector lácteo; existiendo como existe coincidencia en todos los Grupos Parlamentarios, no sólo en sus manifestaciones, sino con resoluciones en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados, solicitando y apoyando la petición de un aumento de un millón de toneladas en la cuota asignada a nuestro país para adecuar en mayor medida la oferta a la demanda, tiene que ser el Departamento y, por lo tanto, el conjunto de la sociedad el que soporte el ajuste para evitar así una reconversión salvaje, injustificada e injusta, que destrozará sin duda a miles de familias y explotaciones sin beneficio social ni económico alguno.

Por ello, proponemos incluir, en la Sección 21, 3.000 millones de pesetas para el pago de la supertasa, y 500 millones de pesetas para la reordenación del sector a través de la financiación de abandonos y compra de la cuota láctea.

Ocho, la política de rentas se va a resentir principalmente por una serie de medidas que nosotros entendemos que no están justificadas. Una se ha corregido aquí esta mañana. Se ha corregido la eliminación del cuatro por ciento del recargo para los seguros agrarios aceptando nuestra posición tanto en el Congreso como en el Senado a través de una enmienda coincidente con el Grupo Parlamentario Popular. Otra es la aplicación de las nuevas tasas catastrales en el sector agropecuario que se ve obligado a un sinnúmero de acreditaciones documentales para acceder a las ayudas comunitarias. Una tercera es la disminución de las políticas de rentas por la bajada de la dotación de la subvención a los seguros agrarios que nosotros hemos tratado de paliar con una enmienda que incrementa la dotación en 500 millones de pesetas.

Nueve y me acerco al final. Programas de pesca. Aunque ciertamente los dos programas referidos a la pesca no son los peor tratados en este presupuesto, existe un recorte de 600 millones de pesetas en el FROM para promoción de la pesca y una disminución de un 10 por ciento de los fondos para la reestructuración y reorientación de las flotas. Pero con ser esto importante, quizás lo más llamativo o relevante sea la completa desaparición de los fondos para las paradas biológicas. ¿Qué quiere decir esto?, ¿quiere decir que no habrá paradas biológicas en el caladero nacional para la recuperación de nuestras pesquerías? Pues parece que sí, señorías, y lo parece a tenor de la respuesta que me ha dado el Secretario General de Pesca en su comparecencia en la Comisión de Agricultura de esta Cámara. Lo que no me supo explicar el Secretario General es qué pasará cuando las paradas se produzcan, como está previsto que se produzcan o como se ha producido ya en el caso de Mauritania —y ahí tenemos el problema con Marruecos—, y cuando estas paradas biológicas no estén previstas. La única decisión del Gobierno que hay a este respecto es la de mantener en un total desamparo a los pescadores, como hemos visto que han hecho el mes pasado con motivo de la parada biológica en Marruecos. Por tanto, son los pescadores los que sufren las consecuencias de decisiones a las que son totalmente ajenos.

Esto no se hacía antes con el Gobierno socialista y nosotros creemos que no debe hacerse ahora. Por eso, presentamos una enmienda con una dotación de 500 millones de pesetas para los fondos que han de cubrir las paradas biológicas y 25 millones de pesetas de incremento de la partida destinada a promoción de los productos de la pesca.

Diez y último. Desarticulación de la participación de las organizaciones profesionales con una bajada importante de las ayudas públicas. Esto, junto a la modificación de tapadillo por vía de la ley de presupuestos, de la ley de Interprofesión, es un claro atentado a la política de participación y de articulación del sector para el mejor funcionamiento de las asociaciones profesionales y para la consecución de una mayor rentabilidad del gasto agrario.

En resumen, señorías, siendo la estructura del presupuesto y los programas los mismos, el margen de manobra utilizado por el Gobierno del Partido Popular, pese a ser un buen año en climatología y cosecha, y toquemos madera, y las modificaciones que se contienen, tal como viene el presupuesto, no anuncian presagios precisamente optimistas.

Mi Grupo no quiere caer en catastrofismo. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sin duda, corrigen en buena medida estas desviaciones. Tratan de modificar, como he dicho al comienzo de mi intervención, al alza las partidas peor dotadas, de cuya importancia la sola enumeración yo creo que es suficientemente indicativa: regadíos, infraestructuras, zonas desfavorecidas, seguros agrarios, sanidad, vacuno, sector lácteo y rentas. El incremento que suponen es para nosotros asumible, puesto que, en términos nominales, es del 8,5 por ciento que, como he dicho también, en bastantes casos detraemos de la propia sección y de otras partidas sin aumento del déficit global. Por lo

tanto, cabe esperar y esperamos el apoyo de toda la Cámara y, en especial, de los Senadores de la mayoría.

Ésta será, señoras y señores Senadores, sin duda, la prueba del nueve para saber si hay o no una apuesta decidida y clara por el sector. Nosotros pedimos que se apoyen estas modificaciones y que, por tanto, haya un reflejo evidente, a través de las votaciones, más allá de la simple retórica, de que todos los grupos comparten con nosotros la opinión de que es necesario dotar presupuestariamente mejor las partidas que trae el presupuesto y así mostrar nuestra preocupación y nuestro apoyo a los hombres y mujeres que dedican su vida a las duras tareas del trabajo del campo y del mar.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Rodríguez.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez Rodríguez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

Subo a esta tribuna a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, los presupuestos generales del Estado para la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A esta sección se han presentado diversas enmiendas, una de ellas es un veto a la totalidad, la enmienda número 659; dos del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionales Vascos; 17 del Grupo Parlamentario Mixto y 20 del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, empezaré debatiendo la enmienda de veto número 659. Los Senadores enmendantes, Nieto Cicuéndez y Román Clemente, basan el veto en que el presupuesto de Agricultura es insuficiente e inadecuado. Al emplear el calificativo de insuficiente, tenemos que hacer, sin lugar a dudas, una comparación con cifras homogéneas de los presupuestos de años anteriores. Debemos decir a este respecto que habrá que deducir del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 1997 aquellas partidas que han sido transferidas a otros ministerios.

Señores Senadores, el presupuesto del Estado aplicado al Ministerio de Agricultura para 1997 asciende a 186.395 millones de pesetas. Teniendo en cuenta las importantes transformaciones de carácter estructural que ha registrado el Ministerio, las transferencias al Ministerio de Medio Ambiente, la desafectación del organismo Parques Nacionales, la culminación del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas y la declaración como créditos no disponibles de más de 40.000 millones de pesetas durante 1996, puede ya valorarse el importante esfuerzo realizado en la asignación de recursos al MAPA, al contemplar que, en el marco de unos presupuestos fuertemente restrictivos, el presupuesto de este Departamento crece en términos relativos un 30 por ciento y, en términos absolutos, 43.000 millones de pesetas.

Este crecimiento ha tenido una componente muy importante en la cuantía presupuestada para compensar las correcciones financieras de la Unión Europea previstas

para 1997, que ascienden a 35.000 millones de pesetas, fundamentalmente debidas a la llamada multa de la leche.

Asimismo, se han hecho correcciones a la baja de importancia en los créditos presupuestados para gastos corrientes mediante la absorción de vacantes en los capítulos de personal y reduciendo con carácter general los recursos destinados a la compra de bienes y servicios. Esta reducción de gastos corrientes ha contribuido, por tanto, a incrementar los recursos asignados a las líneas de actuación del Departamento que, a su vez, ha permitido enfocar la actividad del Ministerio hacia las nuevas orientaciones de la política agraria. Los recursos que vienen a financiar el desarrollo de la política agraria durante 1997 se integran en el denominado grupo de operaciones de capital que, globalmente consideradas, asciende a 139.354 millones de pesetas, con un incremento del orden del 12,3 por ciento respecto de la cifra disponible de 1996. Si de esta cantidad se descuentan los fondos procedentes de la Sección Garantía del Feoga que, en definitiva, corresponden a la cofinanciación comunitaria de las medidas de acompañamiento de la PAC, el crecimiento real se sitúa en una cifra próxima al 17 por ciento. Ello es así, no por reducción de la actividad de las medidas de acompañamiento, sino por una previsión excesivamente elevada en 1995. Este crecimiento de los recursos para las operaciones de capital ha permitido asignar los recursos necesarios para cubrir compromisos ya adquiridos en ejercicios anteriores entre los que se destaca, por su importancia, los siguientes.

Primero. Compensación de intereses de los préstamos concedidos para paliar los datos de la sequía, por una cuantía de 15.000 millones de pesetas.

Segundo. La compra de cuotas en el sector lechero, derivada de los programas de abandono voluntario de la producción de leche.

Tercero. Las ayudas comprometidas para los planes de modernización de explotaciones.

Cuarto. La compensación de rentas en zonas desfavorecidas.

Quinto. Los planes de reestructuración y renovación de la flota pesquera así como los encaminados a su reorientación.

Cubiertas estas primeras necesidades que absorben de manera ineludible el 50 por ciento de los recursos disponibles, se pretende dar un fuerte impulso a las actuaciones siguientes: al Plan de Regadíos con una presencia importante en la actividad del Departamento, con recursos que se incrementan en un 32 por ciento, con una decidida orientación al ahorro de agua y a la mejor utilización de la misma. A la promoción y diversificación de la economía rural con un crecimiento de los recursos del 65 por ciento. A la forestación de tierras agrícolas y, en su conjunto, a los programas incluidos en el marco de las medidas de acompañamiento de la PAC con un incremento de dotación del 22 por ciento. A la reconversión de frutos secos con objeto de acelerar el pago de ayudas que demandan los planes ya iniciados. A la reorganización del sector de frutas y hortalizas con una especial consideración a las OPFH y, en definitiva, al marco de una actividad administrativa en que se han reforzado en un 50 por ciento los recursos destinados

a la elaboración de estadísticas al objeto de situarlas al nivel que exige el conocimiento de la realidad de los sectores.

Además de estas líneas, el Ministerio de Agricultura se propone llevar a cabo acciones puntuales: la potenciación de la actividad investigadora; la intensificación de la vigilancia pesquera en aguas exteriores; la mejora del conocimiento del sector mediante la creación de una red de explotaciones pesqueras, etcétera.

Aparte de esto, se mantiene además la dotación destinada al Plan Nacional de Seguros Agrarios como instrumento básico de la política agraria en la línea de continuar fomentando la introducción del seguro en el sector como elemento estabilizador de renta.

Finalmente, y refiriéndome todavía a la enmienda de veto, se prevé que el Feoga, a través de su Sección de Garantía, contribuya durante 1997 con una cantidad no inferior a 885.000 millones de pesetas, con lo que los recursos que están a disposición de los sectores agrario y pesquero vía presupuestos alcanzan la cifra de 1.090,8 millones de pesetas.

Valorando, pues, en su conjunto los recursos que se prevé destinar a los sectores agrario, pesquero y alimentario durante 1997, éstos pueden ascender a 1.153 millones de pesetas.

Con estos razonamientos queda, por tanto, suficientemente argumentado nuestro rechazo al veto propuesto por el Grupo de Izquierda Unida en la enmienda número 659.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos propone dos enmiendas. En la número 86 solicita un incremento de 1.192 millones de pesetas para dotar la modernización de estructuras con cargo al Plan de Seguros Agrarios para mejorar las infraestructuras de regadíos del País Vasco.

Hemos de decir a los Senadores de ese Grupo que en el Capítulo 7 se consideran únicamente ayudas directas a los agricultores beneficiarios pero no aportaciones del Estado a una Comunidad Autónoma para mejorar sus infraestructuras.

En el País Vasco y en Navarra el MAPA no cofinancia las ayudas reguladas en determinadas normas legales —ley y reglamentos comunitarios— debido a la especificidad fiscal de ambas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, actualmente se procede a elaborar el Plan Nacional de Regadíos, por lo que no es posible cifrar el importe de las estimaciones de las necesidades relativas a mejorar las infraestructuras de regadíos tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Asimismo, en relación con la financiación propuesta se ha de señalar que para la elaboración del Plan de Seguros Agrarios de 1997 se ha procedido a una revisión a fondo del funcionamiento del sistema de seguros agrarios tanto en el orden económico como en el de funcionalidad y estabilidad.

Por tanto, ruego a los señores del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos que comprendan que no podemos aceptar esta enmienda.

En cuanto a la enmienda número 87, de este mismo Grupo, en la que solicitan un aumento de 90 millones para la realización de estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas o por profesionales financiados con bajas

en inversiones y operaciones de capital del mismo servicio, hemos de decirles que esta baja en operaciones de capital con altas en gastos corrientes modificaría el criterio mantenido en la elaboración del proyecto de presupuestos generales del Estado para 1997 por lo cual no podemos aceptar esta enmienda.

En cuanto a las tres enmiendas de Unión Valenciana, la primera de ellas pretende recuperar parcelas afectadas por la empresa de Tous. Hemos de decirle que la consideramos innecesaria, pues la recuperación de tales parcelas se puede atender con los créditos previstos actualmente en estos presupuestos.

También solicitan un crédito de mil millones de pesetas para paliar los efectos de la tristeza del naranjo. Hemos de recordarle que el Ministerio de Agricultura, sensible a la enfermedad vírica de la tristeza de naranjas y mandarinas, ha dedicado una cantidad importante en una enmienda que se ha aprobado y que ha presentado este Grupo Parlamentario.

En cuanto a otra enmienda de Unión Valenciana, tendente a paliar los efectos minador de los cítricos, hemos de decirle que, teniendo en cuenta la dramática experiencia en relación con la sequía sufrida por nuestro país en los últimos años, no procede detraer —como ellos pretenden— del Plan de prevención contra la sequía la cantidad indicada en la citada enmienda.

Hay otra serie de enmiendas, propuestas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, desde la número 660 en adelante. La primera de ellas, la número 660, pretende cubrir las necesidades del sector incrementando la dotación del artículo 64 en 2.000 millones de pesetas. Hemos de decirle que esta enmienda tiene un defecto de forma, ya que los datos contenidos en la misma no concretan la línea de actuación a la que se refiere.

Por otra parte, la enmienda número 662 pretende incorporar a jóvenes a la actividad agraria en Galicia, sobre lo que tenemos que decir que dicha incorporación tiene prevista su dotación en la línea de actuación correspondiente al programa operativo plurirregional en la cuantía convenida en el cuadro financiero del marco comunitario de apoyo. Ni la vía de transferencia ni la aplicación de la dotación a una Comunidad concreta son factibles. Además, tampoco es viable técnicamente esta enmienda porque no queda precisada su financiación.

En cuanto a la formación de agricultores y ganaderos, solicitada en la enmienda número 663, hemos de decir que el MAPA subvenciona, con cargo al Capítulo 4, las actividades formativas desarrolladas en el medio rural por organizaciones, asociaciones e instituciones de ámbito plurirregional. Dichas actividades formativas cuentan con una aportación financiera adicional del Fondo Social Europeo, que generará crédito presupuestario suficiente en 1997.

El Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya pretende en la enmienda número 664 incrementar en 3.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 31, los créditos destinados a la modernización de infraestructuras. Hemos de decir que esta enmienda es inviable por insuficiencia de crédito en la Sección 31.

La enmienda número 665 pretende impulsar las organizaciones de productores. Ante dicha enmienda el Grupo

Parlamentario Popular ha de manifestar que el programa previsto para el fomento del asociacionismo agrario tiene dos características: en primer lugar, la ayuda a cada organización de productores, que está limitada por la reglamentación comunitaria. La segunda característica es que tienen derecho a percibir las ayudas todas las organizaciones constituidas de acuerdo a la normativa comunitaria y nacional desarrollada al respecto. En consecuencia, todas las organizaciones que lo soliciten tendrán la ayuda que les corresponda, por lo que no procede el incremento del presupuesto. Y, por otra parte, la subvención por organización está limitada por normativa comunitaria, siendo por ello presupuesto suficiente el recogido en la aplicación correspondiente a 4.215,2 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda número 666, respecto a política alimentaria e industrias agrarias, nuestro Grupo entiende que la cantidad presupuestada es la necesaria para cofinanciar las ayudas establecidas en el Feoga-Orientación y en el IFOP.

Respecto a la enmienda número 667, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, referente a programas de desarrollo rural, nuestro Grupo entiende que la dotación prevista en el proyecto de presupuestos se ajusta a las necesidades para 1997.

La enmienda número 668 pretende asignar mejores recursos a los programas de apoyo a la ganadería extensiva, ante lo que hemos de decir que las dotaciones se han calculado tras un estudio pormenorizado. En lo que respecta a las ayudas directas a la ganadería extensiva, no contempladas en la OCM, de carne de vacuno, hay que señalar que son incompatibles con las ayudas comunitarias.

En la enmienda número 669 pretenden un incremento de 100 millones de pesetas para atender el fomento del asociacionismo para la defensa sanitaria, agraria y ganadera, ante lo que nuestro Grupo ha de manifestar que considera que los créditos asignados para atender al asociacionismo agrario y ganadero son suficientes para atender las demandas recibidas de las Comunidades Autónomas, tanto para la constitución de las Atrías como para las ADS.

La enmienda número 670 pretende una dotación al Plan de seguros agrarios. Hemos de manifestar que en el cálculo de su dotación se han tenido en cuenta las previsiones que se contemplan en la memoria previa a la elaboración del mencionado Plan de seguros en función de la esperanza de aseguramiento, y, por tanto, un incremento en su dotación implicaría una excesiva aportación para el cumplimiento de los objetivos previstos.

Hay una enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a la que me he referido anteriormente, respecto a la tristeza del naranjo, enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, y que, por tanto, no voy a comentar.

En cuanto a las aportaciones económicas del MAPA al Plan de reconversión de viñedos, enmienda número 672, hemos de decir que no procede aceptarla puesto que todavía no se ha adoptado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea la propuesta que ampare las medidas correspondientes al programa de recuperación del viñedo afectado por la sequía.

Compartimos con Izquierda Unida el interés por la mejora del regadío, pero resulta imposible, como ellos pretenden, financiarlo a través de los fondos destinados a la gestión del patrimonio del Estado, como piden en la enmienda número 673.

Respecto a la enmienda número 878, de Coalición Canaria, Grupo Parlamentario Mixto, en la que se pide dar de alta 200 millones de pesetas en el Concepto 450, para hacer efectivas las ayudas en favor de los sectores desfavorecidos, hemos de decir al Senador que por el Concepto 450 se transfieren ayudas a todas las Comunidades Autónomas con un carácter genérico y sin una finalidad concreta dentro del programa.

En cuanto a las enmiendas socialistas, comenzando por la 1.215, en la que se solicita la devolución del Programa 712.E, nuestro Grupo —ya lo dijo en Comisión— considera que los créditos presupuestados en el Programa 712.E están en línea con el programa operativo aprobado para el Objetivo 5A en el marco de los reglamentos comunitarios correspondientes, por lo que no puede producirse ninguna pérdida de financiación de la Unión Europea. Por otra parte, la enmienda evidencia un defecto de forma manifiesto al devolver sin contrapartida un programa en su totalidad.

La enmienda número 1.216 pretende cumplir el Plan Nacional de Regadíos dando de alta 2.500 millones de pesetas. Entendemos que tal financiación figura ya recogida en los presupuestos generales del Estado. Si se trata de duplicar el crédito con cargo a la Sección 31, la enmienda resultaría inviable por insuficiencia de recursos.

La enmienda número 1.217, en la que solicita incrementar en 150 millones de pesetas la dotación para la ICM, hemos de decir que la dotación de 10.054 millones de pesetas previstas para el año 1997 es suficiente, por mantener la ayuda en la misma situación que en el año 1996.

En cuanto a un incremento de 150 millones para la dotación destinada a formación agraria con cargo a la Sección 31, hemos de decir que la partida para la que la enmienda propone un incremento de 150 millones de pesetas atiende específicamente a los programas plurirregionales dirigidos al fomento del asociacionismo y a la formación cooperativa, cuya demanda y necesidades, en este marco de programas plurirregionales, quedan cubiertas suficientemente con la dotación propuesta de 162 millones de pesetas, más la generación de créditos presupuestarios por aportación adicional del Fondo Social Europeo, que situará la dotación total para 1997 en torno a 450 millones de pesetas. Por tanto, no consideramos necesario el incremento de 150 millones de pesetas propuesto por la enmienda.

Respecto a la enmienda número 1.219, solicitan solamente 300 millones de pesetas más para financiar las medidas de acompañamiento de la PAC con cargo a la Sección 31. Si bien el incremento de la dotación podría ser asumible —se trata solamente de 300 millones de pesetas— sería necesario conocer previamente las posibilidades de inversión de cada Comunidad Autónoma. Además, hay que tener en cuenta la imposibilidad de recurrir a la financiación de la enmienda con cargo a la Sección 31 por falta de recursos.

Solicita a su vez el Grupo Parlamentario Socialista un nuevo plan de abandono por 125.000 toneladas equivalentes a la actual supertasa del sector lácteo. Hemos de decirles que las dotaciones se han calculado tras un estudio pormenorizado, a fin de poder llegar a una distribución objetiva del apoyo económico a los distintos programas y conceptos.

En cuanto a la enmienda número 1.221 sobre 700 millones para el Capítulo 7, para el fomento de la industria agroalimentaria, hemos de decirle que los créditos presupuestados para el Programa 712.E están en línea con el programa operativo del Objetivo 5A. No procede, por tanto, esa enmienda.

Por lo que hace a la enmienda 1.222, en la que se solicita un aumento de 100 millones de pesetas para el mejor funcionamiento de los sindicatos agrarios, nuestra opinión es que no parece necesario este incremento en el concepto presupuestario 482 del Programa 711, por cuanto la cantidad prevista de 320 millones de pesetas es prácticamente igual a los recursos disponibles en 1996.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Bernáldez, debería terminar.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Así podríamos discutir, una por una, las enmiendas que faltan del Grupo Parlamentario Socialista. Pero no quiero terminar sin hacer una especial mención a una afirmación que ha hecho el señor portavoz de dicho Grupo respecto a la carencia de proyecto político del Grupo Parlamentario Popular y, en definitiva, del Partido Popular.

Señor portavoz, desde que el Gobierno del Partido Popular tomó posesión, hace sólo unos cuantos meses, en agricultura ha mantenido una firme postura en defensa del olivar español en las negociaciones en el seno de la Unión Europea. Usted sabe la cantidad de veces que la señora Ministra está presente en Bruselas, y no debería nombrar, permítame la expresión, la soga en casa del ahorcado cuando ustedes, señores socialistas, han tenido un Ministro que, por no montar en avión, no viajaba a Bruselas.

Por otra parte, nuestro Grupo y el Gobierno del Partido Popular han reducido en un 95 por ciento la base liquidable del Impuesto de Sucesiones en la transmisión de la empresa familiar; han mejorado la fiscalidad que grava la transmisión en las explotaciones agrarias; han firmado un acuerdo para el empleo y la protección social.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señoría, está empezando otro discurso.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Acabo, señor Presidente.

En definitiva, nuestro Gobierno, en materia de agricultura, defiende los intereses del campo español y tiene una nueva política para la defensa de esos intereses muy distinta a la empleada en Gobiernos anteriores.

Muchas gracias por su benevolencia, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez, por un tiempo de cinco minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Me va a sobrar tiempo, señor Presidente, porque no he tenido la suerte de que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular haya contestado a toda mi intervención. Pero no quiero desaprovechar esta ocasión para contradecir, en la medida de lo posible, las pocas afirmaciones que éste ha dirigido a la intervención del Senador que les habla.

Dice usted que el presupuesto del Ministerio «crece». Yo me adelanté a decir que no debería haber discrepancia sobre las cifras, porque asumo perfectamente lo que dicen los propios responsables del Ministerio: el crecimiento es nulo. Y lo he dicho. Si hago mi propio análisis, señor Bernáldez, comparando este presupuesto con el único con el que es comparable, el de 1995, que es el último aprobado por las Cámaras, lo que hay es un decrecimiento, en términos nominales, del 15 por ciento, al que hay que añadir el 30 por ciento de los recursos que ustedes dotan, que no va a poder invertirse en el sector. Ésas son las cifras desde nuestro punto de vista.

También dice que no procede la devolución de un programa. Le puedo asegurar que ésta ha sido la técnica parlamentaria durante muchos años. Nosotros hemos propuesto la devolución del programa de industrialización y comercialización porque está tan mal estructurado, es tan negativo para el sector, supone un retroceso tan evidente, que no cabe la modificación parcial, y a la hora de afrontar esto y hacer corresponder la retórica con los hechos, es decir, lo que todos defendemos, la modernización de la industria agroalimentaria, la competitividad de dicha industria, la necesidad de que en nuestro país se produzca el valor añadido que produce la transformación, lo único posible es que eso se haga con números y, por lo tanto, habría que reelaborar de nuevo este programa. Por eso hemos defendido la devolución, y creíamos que éste era un buen ejercicio por parte del Grupo Popular. En todo caso, de no aceptarse la devolución, acepte usted la enmienda correspondiente, que sabe que supone un incremento de 700 millones de pesetas para el mismo programa.

Y dice usted que el tema de regadíos está suficientemente dotado. Señor portavoz, en el Capítulo 6, que es donde hay que valorar realmente si mejora o no, lo que hay es un descenso de 7.518 millones a 5.300 millones; ustedes ni siquiera van a poder cumplir los planes de inversión previstos para el año 1997. Olvidémonos ya de toda la polémica sobre el plan de regadíos, pues sabe usted que no estamos de acuerdo en absoluto. Existía un plan de regadíos y precisamente sobre la base de ese proyecto conveniado con las Comunidades Autónomas se han presentado enmiendas en esta misma Cámara, y no ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. Pues bien, hay un descenso en el plan de regadíos y si nosotros proponemos 2.500 millones es, precisamente, por las necesidades que requiere hacer frente en el año 1997 a las nuevas inversiones y a la mejora de los actuales regadíos.

Ha finalizado usted con una especie de canto a la política agraria del actual Gobierno del Partido Popular haciendo una desafortunada mención a un Ministro que en este momento ya no está en ejercicio. Señor portavoz, la opinión de este portavoz que está hablando es que la señora Ministra de Agricultura salda todas sus salidas a Bruselas con sendos fracasos. En este momento no hay ninguna razón para pensar que si la señora Loyola de Palacio hubiera estado antes donde han estado otros ministros las cosas no hubieran sido sensiblemente peores. Y no lo digo yo, lo dicen, incluso, personas relacionadas con el sector y que no son sospechosas ni siquiera del apoyo político al Partido Socialista, personas y sectores que están clamando por un cambio del actual equipo del Departamento; que están clamando porque las cosas se hagan mejor, se hagan con eficacia y no solamente con criterios ideológicos. Y en este momento el descontento y el desconcierto que está invadiendo a muchos sectores de la población española en el sector agrario cada vez se multiplica y aumenta más. Por eso nosotros creíamos que aceptar nuestras enmiendas era un buen recurso, un buen mecanismo para que ustedes rectificaran y que entre todos pudiéramos apoyar un presupuesto que merece el sector y que con esas enmiendas respondería a las necesidades más perentorias —teniendo en cuenta que es un presupuesto restrictivo— del sector agrario y de la pesca en nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Rodríguez, le han sobrado solamente 12 segundos. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se lo digo con todo el cariño, yo creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Le estoy diciendo que el Ministerio de Agricultura de 1997 no es el Ministerio de Agricultura de 1995; el Ministerio de Agricultura ha transferido determinadas competencias a otros ministerios, por ejemplo, al Ministerio de Medio Ambiente, y a las Comunidades Autónomas, y a pesar de eso el presupuesto sigue igual, luego hay un crecimiento en el presupuesto de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Por si fuera poco, lo primero que ha hecho el Ministerio de Agricultura con el presupuesto que tenemos ha sido pagar las deudas que de ustedes hemos heredado, y de ustedes hemos heredado 30.000 millones de pesetas en la cuota láctea y 15.000 millones de pesetas en un diferencial de intereses que no han pagado ustedes a las Comunidades Autónomas, y han sido precisamente los consejeros de las mismas quienes protestaban por no recibir el dinero y los agricultores afectados por esos préstamos. Por lo tanto, lo primero que ha hecho este Ministerio al llegar el Gobierno del Partido Popular al poder ha sido pagar las deudas que hemos heredado de ustedes.

Me habla una vez más del plan de regadíos. Señor portavoz, el plan de regadíos es un plan inexistente al día de la

fecha; únicamente hay un avance del plan de regadíos y precisamente se están haciendo estudios por importe de 1.700 millones de pesetas, cuyos resultados son imprescindibles para la elaboración del futuro plan nacional de regadíos. Por lo tanto, por favor, no hable usted una vez más del plan de regadíos porque al día de la fecha ese plan es inexistente. Esos estudios concluirán a final de año, se presentarán en el Ministerio a principios del año que viene y, consensuando con las Comunidades Autónomas, se podrá hacer un plan nacional de regadíos. Por otra parte, ese plan debe tener por exigencia legal —le repito, por exigencia legal— el preceptivo informe del Consejo Nacional del Agua, trámite que, digamos que por olvido, el Gobierno anterior no cumplió.

En cuanto a la tasa láctea, quisiera insistir en que el pago de la supertasa con cargo a los presupuestos generales del Estado está expresamente prohibido por la legislación comunitaria, en concreto por el artículo 92 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Por otra parte, actuar en ese sentido sería difícilmente defendible ante la Unión Europea porque, precisamente, se estaría favoreciendo el incumplimiento de la norma e incitando a los ganaderos a repetir el exceso en los próximos ejercicios.

En cuanto a su referencia al equipo de dirección del Ministerio de Agricultura, creo que se impropia en esta Cámara, señor portavoz. Las críticas deben hacerse en presencia de aquellas personas que son criticadas y esas personas del Ministerio de Agricultura, que no tienen posibilidad de defenderse en esta Cámara, han sido criticadas por usted.

Créame que, desde nuestro Grupo Parlamentario, defendemos al equipo de dirección del Ministerio de Agricultura porque creemos que están defendiendo los intereses del campo español con una intensidad como no han sido defendida por otros gobiernos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

ón 22 A continuación, pasamos al debate de la Sección 22.

En primer lugar, el veto del Grupo Parlamentario Socialista. Su señoría dispone de ocho minutos si lo acumula a las tres enmiendas.

Tiene la palabra el señor Gallego Cuesta.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que estamos ante una Sección, la de Administraciones Públicas, y ante un Ministerio que tiene un eminente carácter horizontal. Sin duda debería ser el espejo para la actuación de otras Administraciones Públicas, sin embargo, vemos cómo hay una falta de objetivos muy seria; tampoco se dan planes de modernización de las Administraciones Públicas y no se presenta ninguna línea novedosa ni se actúa con propuestas concretas respecto a los planes que indicaban cuando estaban en la oposición.

Esos discursos inflamados de antaño han pasado ahora a no tomar el pulso a la Administración, a estar en una situación de desconcierto, a no saber qué hace con la patata caliente de la Administración, como se califica incluso por algunos militantes o personas con responsabilidad en el Partido Popular.

Lo cierto es que no se alude más que de pasada y con mucha retórica y ambigüedad a planes globales de modernización, a planes globales de optimización de los recursos humanos, a la mejora, como ya veremos después que no deja de ser un sarcasmo, de las relaciones con los sindicatos y del diálogo. En definitiva, muchas líneas concretas de actuación plasmadas en la Sección 22, en algunos casos copiadas textualmente de lo que pasaba en años anteriores, pero muy poco trigo dan estos presupuestos desde el punto de vista de las Administraciones Públicas.

Puede decirse que, en su Sección 22, es un presupuesto que está enmarcado en el global de lo que es la restricción y la austeridad. Pero ya vemos que eso no es así, porque si hubiera una política de austeridad no habría más cargos, más personal de confianza que con anterioridad, cuando gobernaba el Partido Socialista. Y hay unas decenas de millones más que se están pagando para personal eventual. Sí hay congelación para los funcionarios, no para disponer de más personal por parte de los altos cargos. Así sabemos cómo, en contra de lo que decían, no han disminuido, ni mucho menos, los altos cargos, los funcionarios de máximo nivel en la Administración General del Estado.

Ustedes hablaban, en esos discursos inflamados, de 1.427 altos cargos, después en plena campaña de 2.025, y en estos momentos hay 8.028. Hablaban de una disminución de 80.000 millones de pesetas en la consignación para los altos cargos. Ya vemos que eso ha quedado en una política de gastos, en agua de borrajas.

Aquí hay que hacerse algunas preguntas. ¿Ustedes conocían en profundidad la Administración General del Estado o estaban haciendo retórica y un discurso amañado a la realidad que gustaba a la sociedad e iba en sintonía con los funcionarios? En estos momentos no están en sintonía con los funcionarios; van por caminos distintos, no por caminos paralelos.

Se da la circunstancia de que han tenido un grave desencuentro, no sólo por el incumplimiento grave de lo que los sindicatos califican como el acuerdo de 16 de septiembre de 1994, sino por el método, por la manera, por la forma en que han hecho las cosas. No se han acercado realmente a negociar en la Mesa de la Función Pública y los funcionarios han recibido un jarro de agua fría detrás de otro, sin que, como digo, se haya hablado en profundidad de la mejora de la Función Pública.

Ya sé que han anunciado un proyecto específico, el Estatuto de la Función Pública, pero lo han hecho de manera muy genérica. Por tanto, no sabemos por dónde van a ir; no sabemos si se ha anunciado esa medida específica para contentar al funcionariado. Desde luego, en esta Cámara no podemos disponer de elementos de juicio al respecto si ustedes no los dan.

También hablan de la Lofage, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

una Ley que afecta mucho en cuanto a la organización, pero muy poco en cuanto al funcionamiento, cuestión esta última ante la que prácticamente no se han parado a reflexionar lo que quieren para que se despeje la incertidumbre de los funcionarios sobre el día de mañana. Por tanto, hay que eliminar esa incertidumbre y desconcierto, porque no se pueden hacer reformas de espaldas de los funcionarios, sin buscar la eficacia de la Administración Pública, en las que no haya apoyo, diálogo y concertación con las centrales sindicales.

A pesar de ese afán de mejorar la Administración Pública mediante el diálogo, en la realidad no se ha plasmado en nada, puesto que hay una congelación salarial. Decía un Diputado del Partido Popular, que el meollo de la cuestión, la clave, la almendra, estaba en lo relacionado con la negociación pública, y que si en ese tema no se llegaba a un acuerdo, el resto de las Mesas de negociación abiertas no servirían para nada. Lo decía entonces su portavoz, el señor Núñez. Ahora, por coherencia con lo que entonces ustedes manifestaban —que era necesario llegar a un acuerdo para incrementar la escasa retribución de los funcionarios y dar dinamismo a los nuevos programas del Ministerio—, he de decir que, si eso no se logra, estos presupuestos no pueden dar un sentido e impulso a la Administración.

No se ha tomado el pulso a la Administración y su gestión está comprometida seriamente. Ha habido una política de gestos, pero no hay un programa; no nos lo han demostrado. Éste es un presupuesto de transición, y si les dejan, en el futuro irán avanzando. Eso sí, vemos que en la Lofage se refleja lo que yo denomino un despliegue acompañado de la Administración central en las provincias, del que a lo mejor ustedes no tienen toda la responsabilidad.

Por otro lado, vemos que no existe una actitud homogénea ante la congelación, porque ya hay ayuntamientos y Comunidades Autónomas en abierta oposición; les han salido díscolos. Por tanto, no hay un apoyo a la política presupuestaria del Partido Popular, en el que no se pide un sacrificio a todos, en contra de lo que se diga. Hay aspectos concretos en los que no se pide sacrificio, y sobran medidas fiscales que benefician a unos pocos, como muy bien han dicho mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.

Les veo con escaso entusiasmo, con poca imaginación y credibilidad ante este presupuesto, y con mucha incoherencia. No hay nada sobre la reforma administrativa, ni sobre el impulso de la calidad y eficacia de los servicios públicos. Dejan a un lado el Pacto Local, que tratan como una de las líneas de actuación, aunque no haya propuestas coherentes respecto de si van a impulsarlo realmente.

En cuanto al modelo de financiación autonómica, desde luego, no creemos que esté asentado sobre la solidaridad y la responsabilidad. Nos parece que tampoco van por ahí las cosas. Se produce una cierta descapitalización de la Administración pública...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Gallego Cuesta, ha terminado ya su tiempo.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Por la debida brevedad, voy a decir una frase de cada una de las enmiendas socialistas. En la enmienda número 1.236 pedimos que haya 20 millones para la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España porque son asociaciones que impulsan o fomentan la participación ciudadana.

La enmienda número 1.237 es para posibilitar un plan piloto de descentralización en la Administración del Campo de Gibraltar, en el Bierzo y en otras zonas de España, ambas con cargo al Programa 124.

Respecto al voto particular sobre la enmienda número 1.366, del Grupo Parlamentario Popular, nos oponemos precisamente a que se disminuya el Programa 912.B que ya sufre una disminución de 9.000 millones de pesetas en el presupuesto base. Creemos que si esta enmienda prospera debiera ser con cargo a la Sección 31 porque las Diputaciones Provinciales y los Cabildos en los planes provinciales de obras y servicios, así como en el tema de la red viaria local, disminuyan el 40 por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gallego Cuesta.

Tiene la palabra el Senador Román Clemente, para defender las enmiendas números 674 a 682.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos tenido un importante debate a lo largo de todo este proceso de tramitación de la ley de presupuestos y de la ley de acompañamiento sobre medidas que afectan a la Función Pública; poco vamos a añadir. Con estas enmiendas lo que pretendemos es mejorar la participación en todo el sector, en las Administraciones Públicas en general, y contribuir a la formación y al perfeccionamiento de los empleados públicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Senadora Costa, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervendré muy brevemente para defender la enmienda número 903, que hace referencia a la adquisición y acondicionamiento de locales para servicios provinciales y centrales en la Isla de Formentera. Entendemos que la doble insularidad que sufre la Isla de Formentera la hace merecedora de que, por lo menos, haya los mínimos servicios o una serie de locales que eviten que diariamente los residentes en Formentera se tengan que trasladar a otra isla, en este caso, la Isla de Ibiza, para tramitar documentación tan esencial como es la renovación del documento nacional de identidad, el carné de conducir o, incluso, para presentar sus declaraciones de Hacienda. Por todo ello pe-

dimos una dotación módica de 80 millones de pesetas que entendemos que resolvería muchos de los problemas de los residentes en esta Isla.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para defender las enmiendas números 90, 92 y 93, tiene la palabra el señor Gangoiti.

El señor GANGOITI LLAGUNO: Muchas gracias, señor Presidente.

Las tres enmiendas que presentamos a este respecto tienen la misma filosofía y parten del hecho de que tenemos que ser conscientes de que prácticamente el 42 por ciento de los ciudadanos que viven en el Estado español viven en Comunidades Autónomas que son bilingües y, en consecuencia, que los ciudadanos ante la Administración tienen derecho a expresarse en cualesquiera de las dos lenguas que son oficiales en sus Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, nosotros pedimos unas dotaciones a ese respecto para la formación lingüística de ese personal de la Administración para responder a esa demanda ciudadana. Además, señor Presidente, todo ello contribuiría a hacer efectivas las previsiones de una Orden ya existente, precisamente la de 20 de julio de 1990, por la que se dictan normas para la provisión de determinados puestos de trabajo de funcionarios en la Administración periférica del Estado en relación con el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas bilingües, en la medida en que se posibilitaría la adquisición de unos conocimientos que en muchos supuestos habrán de constituirse en requisitos para puestos de trabajo.

Ésta es la filosofía básica de las tres enmiendas que hemos presentado, y como complemento a la última de ellas, la número 93, con objeto de conseguir que el ciudadano pueda expresarse ante la Administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales, solicitamos elevar el número de horas lectivas, que en la actualidad son de 8.700, a 24.000, porque consideramos que son muy pocas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gangoiti.

Para un turno en contra, tiene la palabra la Senadora Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender la posición del Grupo Parlamentario Popular tanto en relación a los dos vetos interpuestos por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista como las enmiendas que han presentado estos Grupos y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El Grupo Parlamentario Mixto propone en sus enmiendas una agrupación de programas, crean e introducen nuevos mecanismos de agilización administrativa y de

participación en la Administración, y fomentan de manera sistemática la participación de organizaciones ciudadanas y de comunidades en el seno de la propia Administración.

El Grupo Parlamentario Popular no comparte la filosofía que ustedes propugnan, ni esta proliferación de organizaciones que ustedes pretenden dotar presupuestariamente con una serie de enmiendas que presentan a esta Sección 22. Además, incluso justifican una reagrupación del Programa 121.D al 121.A, proponiendo un ahorro de burocracia y una coordinación más adecuada. A nuestro juicio, carece de sentido esta unión de programas porque, como sus señorías conocen, el Programa 121.D tiene unas características muy específicas ya que incluye al personal civil que presta sus servicios en la Casa de Su Majestad El Rey. Por lo tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas. Y quiero decirle a la Senadora Costa Serra que no podemos admitirlas por razones presupuestarias.

En relación al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, debo manifestar que no podemos aceptar sus enmiendas porque en la primera solicitan una baja de 50 millones de pesetas en el Programa 121.A y la siguiente supone un incremento notable del número de horas lectivas, como ya he dicho, de 8.700 a 24.000.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución a esta Sección 22 y dos enmiendas parciales. Es cierto, señorías, que este Ministerio de Administraciones Públicas no se distingue precisamente por su presupuesto —son 194.000 millones de pesetas y supone un incremento del 6,1 por ciento— pero sí por su finalidad, que va dirigida a articular la mejora en la calidad, en la eficacia y en la eficiencia de los servicios públicos, así como la racionalización, profesionalización y modernización de la Administración, asegurando un funcionamiento integrado de todo el Estado autonómico.

El Grupo Parlamentario Socialista justifica su posición porque considera inadecuada la distribución por programas que nosotros proponemos y cuestiona los objetivos, pero se olvidan —y perdonen que sea reiterativa— de que han tenido mucho tiempo, más de una década, para acometer la reforma de la Administración pública. Ha sido, señorías, el Partido Popular y no el Partido Socialista el que ha tenido la iniciativa de presentar una ley de organización y funcionamiento de la Administración que define el nuevo tratamiento de la Administración periférica del Estado, tratando de evitar la duplicidad en la prestación de los servicios a la que aspiramos todos los ciudadanos. También vamos a dar cumplimiento al contenido del Estatuto de la función pública que, sin duda, va a influir en la buena marcha de la Administración. Estos elementos contribuyen a la mejora de la Administración, tienen carácter normativo y son objetivos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Estamos debatiendo un presupuesto austero y restrictivo y, lógicamente, los gastos corrientes descienden y no se incrementan las retribuciones de los funcionarios públicos. Usted ha hecho mención, de forma también reiterativa, a la congelación salarial. Creo que ha quedado demostrada y además debemos agradecerlo —yo en nombre de mi Grupo lo hago— la sensibilidad que han tenido

los empleados públicos y su comprensión, ya que han entendido el esfuerzo especial, ese sacrificio que se les ha pedido desde el Gobierno para lograr conseguir unos objetivos económicos que van a generar empleo y a dinamizar la economía española.

El Gobierno, señorías, ha cumplido con sus pactos con los sindicatos y ya decíamos en el preámbulo del acuerdo que la subida salarial iba a estar condicionada a los objetivos de convergencia y a los parámetros del déficit público. Y el diálogo va a seguir siendo permanente porque no podemos dar la espalda a los empleados públicos.

En cuanto a la subvención a las Corporaciones Locales, les diré que es verdad que en el programa 912 hay un descenso bastante significativo, pero también lo es que se ha hecho un esfuerzo para compartir las inversiones y para dotar a estos municipios de una mejor calidad de sus servicios.

Senador Gallego, usted sabe —se lo dije en Comisión y ahora se lo repito en Pleno— que su Grupo presentó la enmienda 1.012 —y he visto que ha omitido este debate— en la que proponían una disminución de 5.000 millones de pesetas en la participación de los tributos del Estado para los municipios. Estoy segura de que esto es difícil defenderlo —se lo aseguro— desde el punto de vista de los ayuntamientos.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado, señorías, la enmienda 1.366 de corrección técnica a la enmienda 1.254 de Convergència i Unió, que ha sido transaccionada por el Congreso de los Diputados, para atender a la reparación de los daños producidos por las inundaciones.

Llevamos ya tres días debatiendo el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Entiendo que la oposición está cumpliendo con su papel. Recuerdo el debate de los Presupuestos del año 1994 y del año 1995 y es posible que ustedes compartan la voluntad restrictiva del Presupuesto, pero, lógicamente, no van a votar a favor.

Este Gobierno y el Ministerio de Administraciones Públicas están impulsando, señorías, el pacto local y van a respetar los acuerdos de la FEMP. Han firmado un sistema de financiación basado en la solidaridad y en la responsabilidad y se han quedado fuera de las Comunidades Autónomas que han querido, precisamente sus Comunidades Autónomas.

Las transferencias a las Comunidades Autónomas se están realizando con total normalidad. En esta Cámara hemos visto las últimas reformas de los Estatutos de Autonomía que amplían su techo competencial. Se ha potenciado la participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos relacionados con la Unión Europea, otorgando rango legal a la Conferencia Sectorial que trata estos asuntos.

La reforma de la Administración pública, señor Gallego, se va a conseguir. Y para ello vamos a impulsar las medidas normativas, las reformas institucionales y los mecanismos de cooperación que se precisen. Finalmente, se trata —y yo estoy segura de que lo vamos a conseguir— de gestionar mejor con menos recursos, y ahí tendremos que desarrollar nuestra actividad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Gracias, Senadora Luzardo.

Turno de portavoces. Tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias.

Voy a intervenir con mucha brevedad, señor Presidente.

Evidentemente, no tenemos el mismo planteamiento respecto de la participación, cosa que no es ninguna novedad. Así se ha planteado a lo largo de todo el debate. Pero decir, como ha hecho su señoría, que agradece, en nombre de su Grupo, la respuesta positiva que han tenido los empleados públicos a las medidas que se van a aplicar, es un ejercicio, cuando menos, de ilusión que poco tiene que ver con la realidad. Acepte una humilde recomendación. Un simple paso por los diferentes servicios y sectores de la función pública en general podría hacer que se desvaneciera esa ilusión en la que su señoría se ha instalado. Conviene que no nos engañemos. Conviene que no creemos equívocos porque en la práctica estos equívocos, más bien pronto que tarde, terminan pagándose caros, señoría.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román.

Senador Gallego, tiene la palabra.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco el tono empleado por la Senadora Luzardo. Pero quiero manifestarle, como no podía ser menos, que no me ha respondido a algunas de las reflexiones que tanto en Comisión como aquí he realizado. Traía un discurso preparado, elaborado, escrito, y alguna de las cosas a las que ha aludido ni tan siquiera las he tocado. Es normal que, a veces, se produzca esta pequeña disfunción en el ámbito parlamentario. Pero ha insistido en temas sobre los que yo ni tan siquiera he reflexionado.

Quiero manifestar que, desde luego, con estos presupuestos no avanzamos. No vemos en ellos audacia ni ambición. No vemos nada de todo aquello que ustedes decían que iban a hacer inmediatamente —concretamente lo decía el Diputado señor Núñez— cuando hubiera un gobierno del Partido Popular.

Precisamente por eso ha venido la gran decepción, la gran frustración. Los funcionarios, lógicamente, están desconcertados, créame. No se dejen llevar por espejismos basándose en lo que ocurrió con la reciente huelga. Lo cierto es que el pulso de los funcionarios —que ustedes conocen, y pueden tomar buena nota de ello— es que realmente ustedes no se han sentado a dialogar ni a negociar. Y es que las formas son fundamentales. No se trata sólo de que no les hayan concedido ese parco incremento salarial que solicitaban, sino de las formas que han utilizado ustedes al no negociar. Se han abierto catorce Mesas pero la que se ocupa de este tema es una de las más importantes.

Lo que dicen las centrales sindicales es que ustedes han incumplido el acuerdo de 16 de septiembre de 1994 y que se sienten decepcionados. No reten ustedes a las centrales sindicales. Promuevan el diálogo y la concertación. No anden con batallas de cifras porque si van por ese camino no conseguirán avanzar en el diálogo ni tampoco en la mejora de la Administración pública, donde hay muchos temas que tocar.

También hay un descenso importante en la cooperación económica local, y usted lo ha reconocido. Hay un descenso del 40 por ciento en los planes provinciales de obras y servicios y en la red viaria local. ¿Cómo se van a mejorar nuestros pueblos con esos déficit en equipamiento? ¿Cómo se van a mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas más difíciles? Yo, que soy de una provincia en la que el sector rural tiene fuerza, y que también me considero municipalista, considero que esto es complicado. Incluso algunas personas del Partido Popular me han dicho: algo tienen que hacer ustedes para que no queden las cosas tal y como se plantean en la Sección 22, en el Programa 912.B, de cooperación económica local del Estado con las Corporaciones Locales. Y es que el descenso es muy brusco; las tijeras que han utilizado ustedes son muy grandes. Todas estas cosas no son correctas y no las entienden los municipalistas.

Tampoco entendemos que haya una política de incompatibilidades, por coherencia. Ustedes están cayendo en la incoherencia. También manifestaba antes que estaban en contra del opaco y atípico sistema de compatibilidades de los altos cargos de la Administración del Gobierno Socialista, Gobierno que, al parecer, era oprobioso, con la percepción de dietas en los consejos de administración y ustedes decían: esto lo vamos a suprimir inmediatamente porque es un tema de austeridad, de imagen.

¿Qué es lo que han hecho ustedes? Todo sigue igual que antes, ya se han olvidado. La amnesia es muy profunda. Y no quiero entrar en otros debates porque, como dijo un Portavoz de su Grupo, le ha tocado bailar con la más fea, en este caso con esta Sección que resulta complicada. Ustedes no tienen posibilidades de defenderla con coherencia y caen en la incoherencia.

Por tanto, Senadora Luzardo, no quisiera entrar en más sarcasmos sino sólo manifestarle que a la hora de hacer esos planes de austeridad que dicen ustedes se basan en cortar los despilfarros de las Administraciones, de los funcionarios, no utilicen a éstos como arma arrojadiza. A veces en esos planes de austeridad ustedes miden la inteligencia de cada funcionario según el Cuerpo al que pertenecen y conceden sólo unos minutos al ordenanza, otros al auxiliar y otros al alto cargo para resolver los temas, porque de no hacerlo así, según parece tendrían que pagar lo que se excedan en las llamadas.

Me parece que esto es una absoluta incoherencia. Ustedes querían apretar ese zapato pero se les ha metido una china en él que los funcionarios no saben cómo explicar.

Más audacia, más ambición, y menos programas teóricos y menos retórica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la Senadora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir a don José Román Clemente para decirle que, dado que soy Concejal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, estuve todo el día en mi Ayuntamiento y pude comprobar cuál fue la incidencia, la comprensión y la sensibilidad de los funcionarios —en este caso del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria—, y los datos que se dieron a nivel oficial. Y créame que no voy a utilizarlos, entre otras cosas, porque tengo un respeto exquisito por los funcionarios, porque ellos son empleados públicos que realizan su trabajo, igual que nosotros realizamos el nuestro.

En cuanto al señor Gallego, parece ser que lo que su señoría quiere es tener la ilusión de creer que todo sigue igual a partir del día 3 de marzo, y yo creo que no todo sigue igual. Me parece que este Gobierno ya está dando muestras, en los poquitos meses que llevamos gestionando este país, de que las cosas no siguen como antes.

Usted se quejaba de que el Ministerio de Administraciones Públicas no tenía objetivos, de que no sabía exactamente para qué iba a ser la Lofage, de que estaba preocupadísimo porque el diálogo no era permanente, y también recuerdo —porque la Comisión se celebró la víspera de la huelga general— que sus palabras textuales fueron «que iba a haber una huelga muy importante». Lo voy a dejar ahí. Ésas fueron sus palabras y yo creo que usted se las ha tenido que tragar.

Ha manifestado que la congelación era como un jarro de agua fría. Le voy a decir una cosa: usted sabe perfectamente que el número de altos cargos se ha disminuido. Al final, la conclusión a la que llego, después de estar aquí todos estos días, es que ustedes hacen el papel que les corresponde en estos momentos, que es estar en la oposición, vetar nuestras Secciones y manifestar que nosotros no tenemos objetivos ni estamos gestionando. El tiempo colocará a cada uno en su sitio.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora Luzardo.

A continuación, vamos a entrar en el debate de las enmiendas a la Sección 23, empezando por la intervención del Senador Román Clemente. Para la defensa de los números 683, como veto, y la 639, y 684 a 802 conjuntamente, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Como sé que me agradece la brevedad —en múltiples ocasiones reconocida—, vayamos a ella.

La propuesta de veto que presentamos está argumentada en que el presupuesto del Ministerio no se ajusta a las necesidades de protección del entorno ni contribuye a resolver los más acuciantes problemas de degradación del medio; en que se produce una reducción del gasto total y una reducción importante también de las inversiones; en

que se produce una continuidad en la ejecución de grandes obras hidráulicas, con un gran impacto ambiental y con dudosa —cuando no nula— utilidad social; en que los fondos dedicados a políticas activas de preservación son insuficientes para atender a las necesidades existentes e incluso para cumplir con los compromisos internacionales; en que, por otro lado, las partidas destinadas para parques nacionales necesitarían de un importante aumento, dada la escasez tanto de personal de vigilancia y mantenimiento como para la adquisición de terrenos y, como consecuencia de ello, para compensar a la población, y porque se precisaría una mayor dotación presupuestaria para investigación en actividades de aguas subterráneas, vigilancia y predicción meteorológica y para el Programa Nacional del Clima.

No voy a entrar en el análisis pormenorizado de todas las enmiendas que hemos presentado —un importante paquete— pero voy a hacer una reflexión general sobre ellas.

Se ha hecho un esfuerzo ante la necesidad urgente de acometer inversiones, y lo hemos querido reflejar en estas enmiendas. Comprendo que, ante un Presupuesto restrictivo, de ajuste, sus señorías me estén repitiendo una y otra vez que no caben en los Presupuestos cuando tienen mala formulación, o no encajan las altas y bajas en las Secciones en las que las hemos incluido. Pero quiero hacer un simple análisis muy breve. Un número importante de las enmiendas que hemos planteado han sido defendidas por su propio Grupo en los diferentes territorios o provincias, incluso algunas de ellas son motivo de programas que sus señorías quisieran poder abordar y que, por una razón u otra, no lo hacen. Oportunidad tendremos de demostrar en el debate que algunas de esas enmiendas han sido presentadas por sus señorías en algunas provincias como obras próximas a ejecutar. Me refiero a algunas inversiones importantes para las provincias. Espero la respuesta que vayan a dar sus señorías sobre las enmiendas y damos éstas por defendidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román.

A continuación, debemos debatir el veto presentado por el Grupo Parlamentario Mixto referente a una enmienda original del Senador Ferrer Roselló. Este veto, conjuntamente con todas las enmiendas que ha presentado se han dado ya por defendidas, tal y como manifestó en el día de ayer.

Por tanto, ahora le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista. Pregunto a la señora Senadora, en precaución de lo que ha sucedido esta mañana, si solamente defiende el veto. (*La señora Pleguezuelos Aguilar: Y las enmiendas.*) Va a defender todo. Para ello dispone de 25 minutos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la Ministra en el debate de su Sección, la número 23.

Paso a defender, como le indicaba anteriormente, la enmienda de veto y las enmiendas singulares que mi Grupo, en número de 31, ha presentado a esta Sección 23.

En primer lugar, quisiera hacer una observación general porque, si cabían dudas sobre si la creación del Ministerio de Medio Ambiente era o no una operación de imagen del Gobierno del señor Aznar, basta con echar una mirada al presupuesto de este Ministerio para comprobar que se ha quedado simplemente en eso.

Las reiteradas manifestaciones del Grupo Parlamentario Popular sobre la importancia de la política medioambiental, en función de la creación de este Ministerio, no se concretan coherentemente —entendemos— en un presupuesto que se adecue a las necesidades y a los objetivos de nuestro medio ambiente, y, desde luego, no han supuesto tampoco un mayor peso ni una mayor relevancia en la política medioambiental por parte de este Gobierno.

Esto es, sin duda, uno de los problemas de coherencia, a los que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno Popular y que se agrava cuando analizamos con profundidad el presupuesto de esta Sección, que igual que la Sección 17, relativa al Ministerio de Fomento, se somete a una drástica —diría yo— reducción de la inversión pública y se intenta compensar por la vía del Capítulo VIII, de las aportaciones patrimoniales a promotores privados de infraestructuras, por una vía, señorías, que no aparece en el presupuesto y que se viene denominando como financiación extrapresupuestaria. Incluso en algunos casos hemos visto que existe ya y que ha tenido un destino territorial y sectorial con algunos de los grupos que apoyan al Gobierno, y no precisamente el Grupo Parlamentario Popular.

Señoría, el proceso de convergencia con Europa no significa única y exclusivamente cumplir los criterios de Maastricht; también hay que cumplir con las normas europeas en materia medioambiental, y eso obliga a que el ritmo inversor de este Ministerio para el año 2000 alcance unos niveles, por ejemplo, de depuración de aguas residuales, que son los que exigen las normas comunitarias. Y, desde luego, estos presupuestos, tan restrictivos, tan austeros en este Ministerio, creemos que no harán posible el cumplimiento de tales requisitos.

Pero yo diría que la cuestión es aún de mayor gravedad, precisamente porque esa imposibilidad —vista así por mi Grupo— de asumir esos compromisos con la Unión Europea nos puede llevar a que haya que revisar programas de asignación de fondos de cohesión en algunos de los planes nacionales —incluso algunos ya han sido aprobados por la Unión Europea—, lo que finalmente significaría una pérdida de ingresos adicionales a los Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio de 1997.

Señorías, ¿cómo explicará el Gobierno del señor Aznar que las depuradoras o los programas de saneamiento hayan disminuido su coste total de un año a otro, es decir, del ejercicio anterior a éste? ¿Cómo explicárselo a la Unión Europea para que, al final, no veamos reducidos esos ingresos adicionales?

Tenemos, por tanto, un doble problema. De una parte, la insuficiencia presupuestaria para cumplir los objetivos fijados en política medioambiental y, por otra, la posible realidad de perder algunos fondos europeos.

Pero vamos a analizar con más detalle el presupuesto de Medio Ambiente en lo relativo a esa insuficiencia. La re-

ducción a la que se somete a este Ministerio en cuanto a la inversión en Obras Públicas es casi de 50.000 millones de pesetas respecto del ejercicio pasado. Y no lo hacen sólo en políticas de obras hidráulicas, lo hacen en las políticas ambientales «sensu estricto» en las que también se producen disminuciones presupuestarias como, por ejemplo, en las políticas de gestión de dominio público hidráulico y en las de dominio público marítimo terrestre, en las que también los presupuestos de gasto caen en contra de lo que se viene planteando por parte del Gobierno popular.

Pero no sólo corremos el riesgo de no alcanzar los objetivos comprometidos sino que, como decía antes, podríamos también perder la financiación procedente de Europa, y como todo ello no puede hacerse por una asignación que no esté en los Presupuestos, la financiación extrapresupuestaria no es garantía alguna de este cumplimiento, y además, como vengo diciendo en algunas intervenciones de las que he tenido en esta Cámara, está fuera del control parlamentario.

Por tanto, los presupuestos de este Ministerio de Medio Ambiente son insuficientes y muy inferiores, señoría, a los del año 1995. Sólo en el Capítulo 6, sumando las distintas direcciones generales que integran hoy el Ministerio y que antes estaban básicamente en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y en el Ministerio de Agricultura, se alcanzaban los 220.000 millones de pesetas. Pues bien, señoría, sumando el Capítulo 6, de inversiones, el Capítulo 8, de aportaciones patrimoniales a la iniciativa privada y ese resto de novedades que nos ofrece este presupuesto, se obtiene una cifra que no llega a los 220.000 millones de pesetas, es decir, que se produce una reducción presupuestaria sumando estos tres aspectos y comparándolos con uno sólo, con el Capítulo 6, correspondiente a los Presupuestos de 1995. Señorías, no hay ni una sola dirección general de las que integran este nuevo Ministerio que tenga en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 una cantidad mayor que las que tenían en el ejercicio para 1995. Todas, absolutamente todas, bajan.

Por ejemplo, en el Capítulo de Inversiones, por comparar exclusivamente ahora capítulos homogéneos y en ejercicios sucesivos, pasamos, como reseñaba antes, de una cantidad global de 220.000 millones de pesetas en 1995 a algo más de 150.000 millones de pesetas, es decir, que se produce una caída de casi el 30 por ciento respecto a 1995. Señorías, esto no parece una señal para poder contribuir desde la inversión pública a la reducción de ese importante déficit que tiene nuestro país en política ambiental. Porque lo grave en este momento no es sólo ese carácter de insuficiencia y las necesidades que hay que cubrir. Le puedo poner algunos ejemplos de las necesidades que tenemos en este país que no se cubren con los presupuestos que se contemplan en esta Sección.

El Plan Nacional de Depuración de aguas residuales que está en marcha cifraba la inversión pública a ejecutar hasta el año 2005 en algo más de 1,2 billones de pesetas, desde luego con el concurso de todas las Administraciones públicas. Ello, no cabe duda, hubiera requerido una inversión muy superior a la que se contemplan en estos presupuestos. Y lo mismo podríamos decir respecto de la con-

servación de la naturaleza y de los parques nacionales. Y no me hablen de la financiación privada o de la financiación extrapresupuestaria para este caso, señorías, porque no creo yo que la iniciativa privada acabe en la conservación de la naturaleza. Si la iniciativa privada accede a las inversiones que ustedes proponen en sus Ministerios, tanto en este de Medio Ambiente como en el de Fomento, no tengan duda de que será para obras económicamente rentables, para obras de importancia, es decir, para obras hidráulicas. Pero no creemos que se vaya a producir esta aproximación de la iniciativa privada a actuaciones relativas a políticas medioambientales en cuestión de recuperación de la naturaleza. Estos conceptos, señorías, están bastante depauperados presupuestariamente hablando.

Esas fórmulas creativas o extrapresupuestarias que ustedes nos diseñan y recogen también en la ley de acompañamiento nos ofrecen un escenario que, como decía antes, es peligrosamente extraparlamentario. La inversión privada que aparece a través del Capítulo 8 y esas otras fórmulas que se recogen en la ley de acompañamiento: el contrato de concepción, conservación y explotación de las obras privadas, que hemos tenido ocasión de comentar, quedan fuera del control parlamentario. Se está hablando de obras que se van a realizar por parte de la iniciativa privada con incentivos a cargo de los presupuestos públicos, es decir, no sólo con aportaciones de los usuarios, que serían las tarifas, sino también con aportaciones de todos los ciudadanos a través de sus impuestos y a través de los presupuestos.

En ese escenario de nuevas fórmulas financieras para que la iniciativa privada entre a colaborar, existen bastantes dudas; existen dudas sobre qué obras se van a hacer, dónde se van a hacer, en qué condiciones se van a hacer y, sobre todo, a qué precio final para los usuarios y para los contribuyentes.

La respuesta a todos estos interrogantes, señoría, va a quedar fuera del Parlamento, y no serán estas Cámaras, no será el Senado el que opine sobre las mismas. Parece que al Gobierno no le interesa la opinión de las Cámaras. Sólo sabemos dos cosas: Una, que parte de esos recursos extrapresupuestarios están ligados a la negociación con aquellos grupos que apoyan al Gobierno —como decía antes—, en unos casos, comprometidos con Comunidades Autónomas descontentas con el sistema de financiación autonómica que han tenido que verse obligados a firmar, y en otros casos, a través de pactos de legislatura.

La segunda cosa que sabemos es que los recursos que están relacionados con esta financiación extrapresupuestaria no se van a distribuir, no se van a repartir con criterios en relación a las necesidades ambientales de este país.

Señor Presidente, además de la enmienda de veto hemos presentado una serie de enmiendas parciales que pretenden mejorar el contenido de estos presupuestos. Lo primero que hacemos es dar de baja lo que consideramos opaco y poco transparente, que son los 50.000 millones de pesetas de aportaciones patrimoniales a promotores privados de infraestructuras, y las repartimos en una serie de actuaciones, que, con carácter general, para no detenerme puntualmente en cada una de las enmiendas, son: 20.000

millones de pesetas en depuración de aguas residuales y restauración de cauces; casi otros 20.000 millones de pesetas en obras hidráulicas y otras actuaciones de las Confederaciones hidrográficas, como puede ser la modernización de la infraestructura existente, las canalizaciones, la reforestación, etcétera, y también incluimos un incremento de 6.000 millones de pesetas para colaborar con la calidad ambiental, de ellos, la mitad para que se transfiera a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con lo que ya estaba establecido en los convenios del Plan Nacional de depuración de aguas residuales 1995-2005, y los otros 3.000 restantes para los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de residuos peligrosos y en el Plan Nacional de recuperación de suelos contaminados.

Antes le decía que la iniciativa privada no abordaría actuaciones relacionadas con la calidad ambiental. Por eso reclamamos en nuestras enmiendas singulares un incremento de 2.000 millones de pesetas para los parques nacionales, que entendemos que requieren un mayor esfuerzo inversor para evitar la degradación de su patrimonio de diversidad biológica. También reclamamos casi 4.000 millones de pesetas para una serie de actuaciones en costas, y hay una enmienda específica relativa al desvío del cauce del Arroyo de Yebra, incrementando esa partida en 500.000 millones de pesetas.

Señorías, respecto de esos 50.000 millones de pesetas que incluían en el Capítulo 8, además de estimarlos insuficientes, consideramos que no nos dan información sobre cuál va a ser su distribución y destino final. Nosotros, con nuestras enmiendas, sí adquirimos el compromiso de inversiones concretas, y las priorizamos. Por lo tanto, estamos ofreciéndoles una alternativa presupuestaria transparente, cosa que no hace ni este Ministerio ni ningún otro, por lo que hemos visto. Por ello les pedimos su apoyo para estas enmiendas.

Si me lo permite, señor Presidente, para finalizar, y ya que estamos hablando de medio ambiente, me voy a permitir un símil «verde». Ustedes han utilizado en este Presupuesto tijeras. Pero han sido tijeras de podar. ¿Y sabe usted cuál es el mayor problema? Que todos los setos no los han dejado iguales. El seto de lo privado no lo han cortado; yo diría que, incluso, le han echado abono. Pero en el seto de lo público han hecho de Freddy «Manostijeras»: lo han dejado hecho un auténtico cromo, señoría.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Debo decirle a la señora Senadora que las tijeras son un método filosófico que también usó Baruch Spinoza.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente, porque no ha sido habitual en este debate que los Ministros hayan tomado la palabra. Yo, sin embargo, agradezco su amabilidad porque resulta un poco duro asistir a este debate y no informar al que no sabe o al que no quiere entender. Por lo tanto, con la brevedad requerida, voy a aclarar

algunos problemas que pueden haber planteado sus señorías.

Debo señalar al representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, cuando dice que este Presupuesto no contribuye a cuidar el medio ambiente, que creo que tiene razón si lo juzga por los presupuestos que se han despilfarrado en años anteriores y los resultados que se han obtenido en política medioambiental. Es probable que tenga esa conciencia, pero yo le pediría que a un Gobierno que acaba de llegar, con unos presupuestos rigurosos, austeros y, desde luego, que van a ser creíbles, lo juzgue el año que viene, porque en cuestión de presupuestos no se nos ha dado todavía ni la oportunidad de los 100 días para que los pongamos en marcha y ya se nos está criticando.

Dice su señoría que hay continuidad en la obra hidráulica. Señor Senador, toda la continuidad de obra hidráulica que usted encuentre es lo que nos hemos encontrado comprometido del presupuesto anterior y que, lógicamente, no hemos podido rechazar puesto que ya estaba licitado, comprometido y en fase de desarrollo. Por lo tanto, ésa será la continuidad de obra hidráulica. Y lo que estamos haciendo, como, por ejemplo, lo que he comprometido en Aragón, es política de contrapartidas para que se vea que esa obra hidráulica se va a continuar, pero desde un presupuesto llevado a cabo no por un Ministerio de Obras Públicas y Fomento, sino por un Ministerio de Medio Ambiente.

Le preocupan a usted la investigación y el desarrollo. Le felicito, porque ése es uno de los grandes problemas de este país por la falta de educación ambiental que tiene. Por eso nos proponemos sacar adelante un plan nacional de investigación y desarrollo. Pero luego tendrán que desarrollarlo otros, puesto que el dinero no está específicamente en este Ministerio.

Se refiere su señoría a que se acuda a la vigilancia meteorológica porque dice que se ha reducido en los presupuestos. Lo que se ha reducido son cuotas innecesarias a organismos totalmente inoperantes que estaban llevándose muchos miles de millones de pesetas del presupuesto. Consideramos que no es necesario estar en esos organismos, como no lo están otros Estados europeos que, sin embargo, tienen muy buenos sistemas de meteorología.

En relación con el clima, creo que lo más importante es controlar las emisiones de CO₂ y gases de efecto invernadero, y eso lo vamos a conseguir no solamente por una política en la que demos unas cifras, sino con medidas que tienen que poner en práctica otros ministerios, entre ellos el Ministerio de Industria.

Dice la señora Pleguezuelos —y en general es la acusación que hacen los Senadores— que se reduce este presupuesto y que no cubre las necesidades. Quiero decirles que lo que llama la Senadora del Grupo Parlamentario Socialista operación de imagen no es realmente una operación de imagen, pero ellos lo van a estar repitiendo siempre porque son conscientes ahora de que tenían que haber puesto en marcha hace mucho tiempo un ministerio específico de medio ambiente y no dejar que España fuera el único país de la Unión Europea, hasta que ha llegado el Presidente Aznar, que no tuviera ese ministerio. Por eso, repito, tienen que decir que es una operación de imagen.

El contenido de lo que se ha hecho en estos meses está ahí y lo tienen ustedes y sus representantes en las Comunidades Autónomas, sin ir más lejos, a través de las dos carpetas de documentación —para trabajar con ellos como no se ha hecho nunca— que se les han repartido hace 15 días y que hemos empezado a debatir la semana pasada, para lo que se han creado grupos de trabajo específicos.

Pero me sorprende muchísimo, señora Pleguezuelos, que hable usted de la incoherencia del Partido Popular y que a continuación nos cite usted que el Partido Popular tiene que cumplir las normas de la Unión Europea. Yo creo que le falta información, señora Pleguezuelos, y se la quiero dar. Cuando ha llegado el Partido Popular —y créame que soy una europeísta convencida y por eso lo conozco muy bien— a lo que antes era Secretaría de Estado de Medio Ambiente, nos hemos encontrado nada menos que con 33 disposiciones de la Unión Europea, directivas comunitarias, que estaban pasadas de fecha y que no se habían traspuesto. Llevamos ya una traspuesta y la siguiente viene ahora porque vence también el 31 de diciembre.

Usted habla de que no se pone en marcha el Plan de Residuos Peligrosos. Señora Pleguezuelos, lo primero será trasponer la Directiva comunitaria de incineración de residuos tóxicos y peligrosos, porque ustedes no lo han hecho y se extingue el plazo; al igual que lo primero será hacer una ley básica de residuos, que tampoco ustedes han hecho. Y le aseguro que todo esto no cuesta mucho dinero, pero no lo han hecho.

Por tanto, respecto al presupuesto, le vuelvo a repetir: el 95 por ciento estaba comprometido en mayo en relación con los presupuestos de 1996; el 80 por ciento en el año 1997, en el Capítulo 6 de inversiones, y el 60 por ciento en el año 1998. Con estos presupuestos es con los que tenemos que seguir creando infraestructura hidráulica y, desde luego, obra nueva, y le aseguro que nos es realmente difícil.

No se refiera usted a la posible realidad —porque la veo muy agorera— de que no se van a poder aplicar los fondos de cohesión. Le garantizo que no tienen problema alguno. Habla usted de que en depuración o en saneamiento de aguas no hay ese dinero. Le voy a decir por qué no lo hay, señora Pleguezuelos: porque en el proyecto Saica de calidad de las aguas, que tenía, una partida de 10.000 millones, no yo —que, desde luego, lo he tenido que suprimir—, sino ustedes, antes de dejar el Gobierno, habían cesado ya por situaciones muy anómalas al que tenían encargado como jefe de dicho proyecto de depuración. Luego alguna cosa muy anómala había encontrado el señor Borrrell cuando lo destituyó en vísperas de que yo me hiciera cargo de ese Ministerio. Aquí iban 10.000 millones de pesetas, fíjese si se puede reducir.

Pero es que, además, se puede reducir en el Capítulo 2 y de hecho se reducen 1.000 millones de pesetas en teléfonos, en gastos innecesarios, en gasto corriente realmente improductivo —porque hacen fotocopias por los dos lados, porque no se tienen cuatro teléfonos móviles por alto cargo, etcétera—. Por todas estas razones, señora Pleguezuelos, se está ahorrando mucho dinero al Estado español en el Capítulo 2, luego fíjese si se van reduciendo los presupuestos.

Se reducen también en el procedimiento de emergencia. No hay por qué, sin justificación alguna, improvisar obras de emergencia que luego ni se comprueba siquiera si se hacen o no; solamente se presupuestan y se dan unos dineros. Y hemos reducido también, señora Pleguezuelos, el acudir sistemáticamente —como se ha hecho a lo largo de los años de administración socialista— a esas asistencias técnicas externas para elaborar un nonato plan hidrológico nacional, con un gasto de 20.000 millones de pesetas, para tener unos documentos que no han visto la luz pública. Hemos suprimido el acudir a esas asistencias técnicas externas porque nos hemos encontrado con que hay funcionarios muy competentes en el Ministerio que pueden hacer ese trabajo y que lo están haciendo correctamente, por lo que tendremos un plan hidrológico nacional en menos de dos años desde que ha llegado el Partido Popular al Gobierno.

Por tanto, señora Pleguezuelos, creo que le faltaba información, no pienso que pueda ser mala fe por su parte.

Dice, por ejemplo, que no se va a saber el precio de las obras. No quieran invocar fantasmas acerca de lo público y lo privado porque le aseguro que no van por ahí las cosas. Hay, efectivamente, una partida de 45.000 millones proveniente de la privatización de empresas públicas innecesarias e improductivas que emplearemos una vez que se saneen y se privaticen, y habrá otros dineros, que en obra pública hidráulica son fácilmente asumibles para hacer obras. ¿Por qué razón? Porque ya está establecido en la Ley de Aguas —no lo hace el Partido Popular—, un sistema de canon, un sistema de tarifas mediante el que los usuarios pueden pagar en vez de a la Administración, a aquellos particulares que por delante han hecho la obra. Por esa misma razón los usuarios tendrán esas obras que hacen falta en este momento, y esa regulación en los cauces de los ríos no les habrá costado un dinero extra, no lo pagarán aquellos españoles vía impuestos que no se van a beneficiar de esa obra. Es mucho más justo, en un terreno de la equidad y de la justicia, que la vayan pagando vía canon los que se van a beneficiar de esa obra, señora Pleguezuelos. Ésa es la falta de transparencia que su señoría dice que vamos a tener.

No induzcan ustedes a confusión, porque las tarifas que se van a pagar son las reguladas en función de la Ley de Aguas y por la Administración. Los usuarios no van a pagar una peseta más haga la obra un particular o haga la obra la Administración, lo que va a ser es más barato para todos los españoles que, vía presupuestos, no tendrán que pagar estas obras de las que no van a beneficiarse.

Termino, señor Presidente.

No se puede decir que no se atiende a las obras de calidad ambiental y que se aplican una serie de tijeras. Cuando usted habla de ayudas a las Confederaciones Hidrográficas, lo que necesitan las Confederaciones Hidrográficas, señora Pleguezuelos, es que se modifique la Ley de Aguas para que el sistema de financiación que está establecido en dicha Ley pueda ser útil; es decir, que si hay un canon de regulación y un canon de vertidos, no se siga acudiendo a la cultura del recurso, de modo que hoy la Administración Española, la Ministra que le está hablando, se encuentra

con casi 14.000 millones de deuda de las Confederaciones Hidrográficas, cuando ellas, de forma autónoma, podrían financiarse, en vez de seguir dándoles más miles de millones, simplemente con que cobraran los cánones que están establecidos en la Ley de Aguas.

Por tanto, sin imponer más precio a nadie, vamos a articular los mecanismos técnico-jurídicos para que se pueda cobrar el sistema de financiación que está impuesto en la Ley de Aguas. Esto es cuanto puedo decirle.

Para terminar, con su mismo símil le diré que las tijeras de la poda simplemente se han aplicado cortando el despilfarro, la falta de transparencia y la falta de ética que en muchas ocasiones hemos encontrado en el Ministerio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.— Protestas en los del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

La intervención de la señora Ministra genera, lógicamente, un turno por parte del Senador replicado que será por un máximo de cinco minutos.

Senador Román, ¿usted también se ha sentido replicado? *(Asentimiento.)*

Tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señor Presidente, no es que me sienta, es que he sido replicado.

Señora Ministra, sé que podemos tener diferencias en cuanto a criterios de participación internacional, entre otras cosas porque, aun a riesgo de que se me pueda considerar localista o provinciano, he tenido la oportunidad de promover en el Parlamento andaluz una iniciativa para declarar a Almería sede del Convenio de Desertización. Hicimos todos los trámites, enviamos toda la documentación, pero, desgraciadamente, no vimos reconocido ese trabajo.

Quiero decir, señora Ministra, que estaba esperando la respuesta no a esa contestación que me ha dado sobre grandes obras hidráulicas, sino sobre pequeñas obras hidráulicas que sus compañeros en la provincia de Almería vienen demandando con cierta urgencia. Se dice que tenemos y mantenemos un gravísimo problema de agua en nuestra provincia. Tenemos necesidad de ejecutar pequeñas obras que incrementen nuestra capacidad de almacenamiento para dar respuesta al desarrollo económico de la provincia, al abastecimiento y a las necesidades que generamos.

Voy a esperar al trámite de aceptación de enmiendas para ver cómo se van a pronunciar sus señorías sobre algunas de esas pequeñas obras en cuya urgencia y necesidad coincidimos, cuando no estamos hablando de acometer también otras obras de infraestructura para regadíos y riego en el campo de Níjar.

Con independencia de los planteamientos que seguimos manteniendo en cuanto a los recortes en su Ministerio y al incumplimiento de los compromisos internacionales, voy a descender a lo pequeñito, aun —insisto— a riesgo de ser llamado provinciano, para ver cómo sus señorías responden frente a estas iniciativas, pequeñitas iniciativas, pero tan importantes para nuestra provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Román.

¿Algún otro Grupo se ha sentido aludido? *(Pausa.)* Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, agradezco que haya usted roto lo que ha venido siendo habitual y haya intervenido hoy en este debate, es habitual, no me ha sorprendido.

Comprendo que enseñar al que no sabe, o informar al que no quiere entender, es un ejercicio de magisterio. No sé cuál es el que usted ejerce; me temo que no sea precisamente el de la docencia, pero, en cualquier caso, es un magisterio que tiene derecho a ejercer.

Dice usted que no se trataba de una operación de imagen el que el señor Aznar tuviera a gala durante un tiempo crear un Ministerio de Medio Ambiente, y ha afirmado que el error del Partido Socialista durante sus años de Gobierno ha sido no hacerlo. Pero si sumamos todas las Direcciones Generales del Motpma que destinaban sus recursos a política medioambientales, es decir, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y todas las Direcciones Generales que también destinaban sus recursos a las competencias que usted ha asumido en Medio Ambiente, nos da un presupuesto mayor. Y creo que si se preguntara a los ciudadanos si prefieren un Ministerio de Medio Ambiente vacío de presupuesto y de contenido, o un Ministerio de obras públicas, transportes, medio ambiente y comunicaciones, con unos presupuestos medioambientales, sabrían qué decidir.

Pero voy a devolverle la pelota. ¿Significa eso que el señor Aznar se está equivocando al no tener un Ministerio de asuntos sociales o un Ministerio de cultura? ¿No hace política cultural el Gobierno Popular porque el Ministerio actualmente se denomine de Educación y Cultura? ¿Es que no hace política social? Posiblemente eso sea lo que pasa: que no hace política social ni cultural, o que la que hace, desde luego, es exclusivamente para unos pocos.

El pasado día 16, durante la celebración de unas Jornadas —de una duración aproximada de doce horas—, entregó usted a todos los Consejeros una documentación que le habían remitido exactamente tres días antes. Se les entregaron siete borradores de proyectos de ley para su debate —he visto el orden del día—, y para algunos de ellos concedió usted quince minutos de tiempo.

Pero hay algo mucho más grave, como es que la Ley de envases que usted envió al Parlamento no se haya sometido a la Conferencia Sectorial, cuya primera reunión tuvo lugar a primeros de junio para explicar el autobombo que dan a su Ministerio.

Por otro lado —y esto sí que es grave—, habiendo una sentencia del Tribunal Constitucional que señala que la política en materia de parques ha de ser cogestionada, usted ha traído al Parlamento esa ley sin enseñársela previamente a los Consejeros de las Comunidades Autónomas afectadas. Por tanto, creo que está usted tratando de explicar algo sobre lo que no debe tener convicciones, porque no nos está enseñando.

Se preguntaba usted cómo podemos hablar, de forma agorera, de políticas medioambientales, en el sentido de que no puedan cumplirse en Europa, cuando nosotros hemos incumplido plazos. En este sentido, el plazo de las normas comunitarias en lo relativo a envases acababa el 30 de junio, y usted se encontró hecha la Ley de envases, pero no la presentó hasta el último minuto. En esa Ley hicimos lo que creemos que es coherente y honesto para un Gobierno que llega, es decir, hemos permitido que usted la haya traído al Parlamento, para que todos los grupos puedan aportar su visión, porque su señoría ha cambiado algunos aspectos de la misma.

Señoría, agradezco que me haya llamado agorera, y no bruja. Decía usted que en el proyecto Saica habíamos suprimido al jefe del proyecto y se preguntaba si había alguna anomalía. Me va a permitir usted que le haga una pregunta a la que no me puedo resistir: ¿qué anomalía ha encontrado usted en los dos jefes de gabinete que ha cesado? Díganos, por favor, qué anomalías porque, a lo mejor, también esta Cámara necesita saber cuáles son los problemas que se encuentra usted para poder despachar con sus jefes de gabinete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senadora Pleguezuelos, ha agotado usted los cinco minutos que le había dado.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Si me lo permite, quiero decir para finalizar que las tijeras del despilfarro eran la muletilla que ustedes utilizaban en la oposición. Señoría, yo con todo el afecto le pido que haga, no oposición, que haga gobierno, que deje de hablar de despilfarro y haga una propuesta seria y transparente a esta Cámara, porque lo que no es transparente es su proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Queremos ver en esta Cámara dónde van los 45.000 millones de las privatizaciones y los 50.000 millones de aportaciones patrimoniales a empresas privadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Los señores Senadores son conscientes de que ahora no estamos en un debate departamental sobre medio ambiente, sino discutiendo la Sección 23. Pediría a la señora Ministra que terminara el proceso de intervenciones que ha generado en dos minutos. Muchas gracias.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Procuraré no consumir más. Al representante de Izquierda Unida quiero decirle que ni le he llamado localista, ni provinciano, porque tan localista y provinciana soy yo, que soy de Santander, luego en mis palabras nunca ha habido semejante acusación.

Dicho esto, en cuanto al tema de la desertización, lamento muchísimo que a usted le hubieran engañado diciendo que el Ministerio anterior asumía la sede de desertización de Almería, pero le garantizo que si no tomamos

nosotros la decisión —y fue la decisión sobre Murcia— España no estaría ahora mismo funcionando en ese concierto. Por tanto, no habría ningún documento en el Ministerio que se haya rechazado proponiendo la sede de Almería.

En cuanto a esos compromisos que no se van a cumplir, yo le pediría un poco de paciencia porque en esas obras que dice que no son transparentes, a lo mejor, resulta que de esos 45.000 millones se puede asignar realmente algo para los compromisos que usted dice que hay en Almería. No lo sé en este momento, pero todo se puede estudiar. Por eso le he dicho que no me juzgue a priori, que nos juzgue pasado un año y después volveremos a hablar. Yo asumo unos Presupuestos que empezarán el 1.º de enero.

La señora Pleguezuelos me dice unas cosas tan originales como que no soy habitual. No sé en qué, desde luego en el Gobierno y en el Ministerio no, llevo siete meses, no soy habitual en el Gobierno. Que le llamo agorera y no bruja; agorera creo que se puede decir, lo de bruja no sé si se lo habrán llamado, desde luego no es mi intención ofender a nadie, o sea, no se dé usted por aludida porque no se parece en nada lo de agorera a bruja.

Señora Senadora, ¿a usted le molesta que en este momento hayamos suprimido direcciones generales? Pues tengo a gala, y no es darme autobombo, que de los Ministerios que existen en este momento somos el que más ha controlado los altos cargos, el que menos direcciones generales tiene y no por falta de competencias, sino porque queremos llevar a la práctica ese plan de austeridad y de reforma de la Administración. Y esto no va en detrimento de la gestión, como le aseguro que le demostraré cuando haya pasado un año.

En cuanto a comparar Medio Ambiente con Asuntos Sociales y Cultura, con todos mis respetos para ambas carteras, quiero decirle que Asuntos Sociales no tiene nada que ver si no va unido al Ministerio de Trabajo, porque qué mejor política social se puede hacer que dar un puesto de trabajo a todos los españoles y, en cuanto a Cultura, sabe su señoría que la política cultural está completamente transferida a las Comunidades Autónomas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señora Ministra, vaya terminando.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Termino, señor Presidente.

Dicho esto, quiero también añadir que hay otra contradicción cuando dice, y le falta información, que se les han entregado siete anteproyectos de ley para discutir en un cuarto de hora. No, señora Pleguezuelos, se les han entregado sin obligación alguna, porque este Ministerio quiere hacer partícipes de la redacción y de la elaboración de esos anteproyectos a las Comunidades Autónomas que los van a desarrollar. Se les convocó para crear grupos de trabajo en donde se estudien esos anteproyectos. Y a partir de ahí será cuando se tomen las decisiones que tiene que tomar este Ministerio.

En cuanto a la ley envases, señora Pleguezuelos, tengo que decirle que se contradice usted, porque si me la he en-

contrado hecho, por qué dice que no la he presentado a la Conferencia Sectorial y si no la he presentado, por qué dice que me la he encontrado hecha. Creo que es necesario un poco más de coherencia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señora Ministra, si me permite un segundo, quisiera decirle que llevamos dos días bajo la dictadura del tiempo, bastante estricta, que ha sido el sufrimiento de todos los señores Senadores, y le pido también a su señoría brevedad.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (Tocino Biscarolasaga): Yo agradezco su amabilidad, señor Presidente.

Termino diciéndole que no se preocupe porque cuando uno elige jefes de departamento, se pueden cambiar cuando uno crea conveniente, pero le aseguro que nunca se hace por problemas de no saber qué hacer con 10.000 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Señora Ministra. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

El señor PRESIDENTE: Vamos a suspender ahora el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 para iniciar las votaciones, tal y como estaba previsto, a las siete de la tarde. *(Pausa.)*

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Continuación.) (S. 621/000003.) (C. D. 121/000017.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a reanudar las votaciones.

Título V, enmienda número 3, de la Senadora De Boineta y Piedra.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 103; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 158 y 165, de los Senadores Nieto y Román.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cuatro; en contra, 228; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 159, 160 y 161.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, tres; en contra, 139; abstenciones, 88.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 152, 153, 154, 155, 156, 157, 162, 163 y 164.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 95; en contra, 137; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 35 y 36, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, ocho; en contra, 219; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 274 a 286, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 95; en contra, 136; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Voto particular por el que se vuelve al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con diversos apartados del artículo 140.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 94; en contra, 138; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Enmiendas números 403, 404 y 433, del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor García Carnero pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

A nuestro juicio, la enmienda número 433 soporta una enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón su señoría.

Votamos, por tanto, las enmiendas números 403 y 404. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 144; en contra, 94; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Pasamos a las propuestas de modificación del dictamen de la Comisión.

En primer lugar, la número 433, por la que se modifica el artículo 140. El número de registro es el 12.442.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 143; en contra, 92; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación del texto del dictamen de los apartados a) y b) del punto cuarto del artículo 143. El número de registro es el 12.447.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 146; en contra, tres; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar el texto del dictamen de la Comisión en dos bloques.

El primer bloque comprende los artículos números 140 a 144, 152, 155, 156 y 157.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 145; en contra, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

El segundo bloque comprende los artículos números 145 a 151, 153, 154, 154 bis, 158 y 159.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 145; en contra, cinco; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Pasamos a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales.

En primer lugar votaremos las enmiendas de la Senadora De Boneta.

Primero procederemos a la votación de la enmienda número 1.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, nueve; en contra, 140; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la enmienda número 2.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 11; en contra, 227; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de la enmienda número 20.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 103; en contra, 136; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Enmienda número 180.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, tres; en contra, 136; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 166, 168, 172, 174, 175, 181, 182, 183, 184, 186 y 187.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 97; en contra, 134; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 167, 169, 170, 171, 173, 176, 177, 178, 179, 185, 188 y 189.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, tres; en contra, 228; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 37 y 39.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, ocho; en contra, 219; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Enmienda número 361.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 99; en contra, 132; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

La enmienda número 364 tiene una transaccional que se votará más adelante.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 287 a 306. *(El señor García Carnero pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor García Carnero.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada de la enmienda número 304.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 287 a 306, ambas inclusive, excepto la número 304.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 91; en contra, 134; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 304.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 237; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos la enmienda correspondiente a un voto particular por el que se vuelve al texto remitido por el Congreso de los Diputados en relación con diversos puntos de la Disposición Transitoria Décima, Disposición Derogatoria y Disposición Final Novena.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 94; en contra, 138; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos la número 421.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 142; en contra, 92; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas números 417, 422 y 468. *(El señor García Carnero pide la palabra.)* Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Gracias, señor Presidente.

Retiramos la enmienda número 468.

El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

En consecuencia, votamos las enmiendas números 417 y 422.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 237; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 426.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 230; en contra, siete; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las propuestas de modificación al Dictamen de la Comisión. En primer lugar, las números 432 y 310, por la que se incorpora una nueva Disposición Adicional, con número de registro 12.448.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 146; en contra, cuatro; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos la enmienda número 25, por la que se incorpora una nueva Disposición Adicional. Número de registro 12.449.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 238.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

A la enmienda número 364, por la que se incorpora una nueva Disposición Transitoria, se ha presentado una nueva propuesta en el sentido de cambiar el título, que daría: Disposición Transitoria nueva. Eficacia de las modificaciones relativas a la supresión de la elevación al íntegro.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 144; en contra, 93; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos el texto de dictamen de la Comisión.

Primer bloque: Disposiciones Adicionales Primera, Quinta y Séptima; Disposiciones Transitorias Tercera, Cuarta, Séptima Novena y Undécima; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales Séptima y Novena.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 144; en contra, 95; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Votamos el segundo bloque: Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, Octava, Novena, Undé-

cima, Duodécima, Decimotercera, Decimocuarta, Decimoquinta, Decimosexta, Decimoséptima, Decimoctava, Decimonovena y Vigésima; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Quinta, Sexta, Octava y Duodécima, y Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 144; en contra, cinco; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Abran las puertas. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Tiene su señoría la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Señoría, ¿la Ley no tiene Exposición de Motivos? *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, no estaba incluida en el cuadernillo de votaciones. Su señoría tiene razón y, por lo tanto, pasamos a votar la Exposición de Motivos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 147; en contra, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 1997. (Continuación.) (S. 621/000002.) (C. D. 121/000015.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la votación de las secciones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Enmienda número 258, al Capítulo 1 de todas las secciones, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 99; en contra, 136; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, número 1.030, al capítulo 1 de todas las secciones, presupuestos de organismos autónomos, entes del artículo 1.e) y presupuestos de la Seguridad Social.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 141; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08 no han sido objeto de enmienda. Pregunto a la Cámara si podemos votarlas conjuntamente. *(Pausa.)* ¿Se pueden aprobar por asentimiento? *(Pausa.)* Quedan aprobadas por asentimiento.

Sección 12, Asuntos Exteriores.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

En primer lugar, enmiendas números 259, 260 y 263. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, cuatro; en contra, 230; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 261, 262 y 264.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 96; en contra, 139; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Enmienda número 64.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 100; en contra, 131; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Enmienda número 957.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 106; en contra, 133; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario Socialista. Enmiendas números 1.031, 1.032 y 1.033.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 101; en contra, 138; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la Sección 12.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 145; en contra, cinco; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea. No ha sido objeto de enmiendas. Votamos, por tanto, la Sección.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 145; en contra, tres; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 13, Justicia.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, números 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280 y 281. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, la enmienda número 265 corresponde a un veto y pedimos votación separada para el veto. *(Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista: Muy bien.)*

El señor PRESIDENTE: Señoría, se están votando conjuntamente, a no ser que se advierta y se pida. En este caso, si su señoría pide voto separado, lo votaremos separadamente.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, pensábamos que los vetos se votarían separados, por lo que aprovechamos para pedir votación separada de todos los vetos.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, votamos la enmienda número 265.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 140; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación, votamos las restantes enmiendas que he enumerado anteriormente.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 143; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto. En este caso enmiendas originales de la Senadora Costa Serra, números 905, 906, 907, 908, 909 y 920.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, siete; en contra, 137; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas originales del Senador Ferrer Roselló, números 134 y 135.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, siete; en contra, 138; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda correspondiente al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, número 65.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 131; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda correspondiente al Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, número 961.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, nueve; en contra, 134; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, la enmienda número 1.034, que tiene un veto.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 92; en contra, 139; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 1.035, 1.036, 1.037, 1.038, 1.039, 1.040, 1.041 y 1.042.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 95; en contra, 138; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 1.361.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 145; en contra, cuatro; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la Sección 13.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 144; en contra, 94; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 15, Economía y Hacienda. Votamos las enmiendas números 305 a 311, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 138; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda, número 871, del Senador Ríos Pérez.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 13; en contra, 137; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 66 y 67.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 12; en contra, 130; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario Socialista. Votamos la enmienda 1.048 que tiene un veto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 1.049 a 1.060.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 95; en contra, 137; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 15.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 145; en contra, 93; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos ahora las enmiendas que corresponden a la Sección 17, Fomento, en este caso, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. En primer término, votamos la enmienda 353 que tiene un veto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 94; en contra, 144; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas correspondientes, también, a los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente números 355, 359, 363, 364, 369, 410, 421, 428, 432, 444, 449, 450, 452, 459, 463, 464, 472, 474, 476, 486, 489, 492, 496, 500, 511, 522, 523, 524, 545 y 547.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 96; en contra, 138; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Segundo bloque, también de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, enmiendas números 354, 356 a 358, 360 a 362, 365 a 368, 370 a 409, 411 a 420, 422 a 427, 429 a 431, 433 a 435, 437 a 443, 445 a 448, 451, 453 a 457, 460, 461, 465 a 471, 473, 475, 477 a 485, 487, 488, 490, 491, 493 a 495, 497 a 499, 501 a 510, 512 a 521, 525 a 534, 539 a 544, 546 y 548.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 138; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la Senadora De Boneta y Piedra. En primer lugar, enmienda número 27.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 139; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 28.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 100; en contra, 137; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 872 del Senador Ríos Pérez.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto y originales del Senador Ferrer Roselló. En primer lugar, votamos una enmienda que tiene un veto, la 131.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 143; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 122, 125, 151 y 167.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 97; en contra, 139; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 96, 100, 101, 117 a 121, 123, 124, 126 a 130, 149, 166, 168, 170 a 172, 174 y 182.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 139; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas originales del Senador Armas Rodríguez números 885, 886, 887, 891.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 138; abstenciones, 90.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas originales del Senador Padrón Rodríguez números 929 a 933 y 946.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 11; en contra, 138; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 68 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 103; en contra, 130; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 69 a 72.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 11; en contra, 132; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 964 del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, ocho; en contra, 132; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Votamos en primer lugar la enmienda número 1.070 que tiene un veto.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 144; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1.091.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 97; en contra, 138; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. (El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)
Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, solicito votación separada de la enmienda número 1.100, que se refiere a la reposición de los 800 millones de pesetas a las Sepes de Extremadura.

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, las enmiendas números 1.071 a 1.090, 1.092 a 1.095 y 1.097 a 1.099.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda número 1.100.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 96; en contra, 138; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Voto particular por el que se mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con un punto de la Sección 17.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 92; en contra, 146; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 966, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 144; en contra, uno; abstenciones, 95.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votación de la Sección 17.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 142; en contra, 93; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Entramos en la votación de la Sección 18, que corresponde a Educación y Cultura.

En primer término, las enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Se procede a la votación de la enmienda número 550. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 95; en contra, 143; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votación de las enmiendas números 551, 552, 556, 569, 570, 571, 572, 575, 576, 585, 586, 589, 590, 594, 595, 596, 604, 607, 619, 620, 624, 627, 630 y 631.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 96; en contra, 138; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 553 a 555, 557 a 568, 573, 574, 577 a 584, 587, 588, 591 a 593, 597 a 603, 605, 606, 608 a 618, 621 a 623, 625, 626, 628 y 629.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 139; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas de la Senadora De Boneta i Piedra, las números 29 a 33, 35 a 41 y 46. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Parece que la enmienda número 30 ha sido retirada por la Senadora.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora De Boneta.

La señora De BONETA I PIEDRA: Señor Presidente, efectivamente, la enmienda número 30 había quedado retirada en mi intervención de esta mañana porque una enmienda similar de otros grupos había sido admitida.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 29 a 33, excepto la número 30; 35 a 41 y 46.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 10; en contra, 138; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Ríos Pérez, números 873, 874 y 877.

Me indica el Senador Ríos que quiere que se vote separadamente la enmienda 874. Por tanto, vamos a votar en primer lugar la enmienda número 874.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 12; en contra, 137; abstenciones, 92.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 873 y 877.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 135; abstenciones, 93.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, números 888 a 890.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 12; en contra, 140; abstenciones, 89.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Senadora Costa Serra, del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, enmiendas números 910 y 919.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 96; en contra, 129; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas números 911, 912 y 913. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, ocho; en contra, 130; abstenciones, 102.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmienda número 918. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, seis; en contra, 131; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Senador Ferrer. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra?)*
¿Senador Aleu?

El señor ALEU I JORNET: Señoría, solicitamos votación separada de la enmienda número 169.

El señor PRESIDENTE: Votamos en primer lugar la enmienda número 169. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 97; en contra, 137; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 115, 116, 150 y 159. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, cinco; en contra, 138; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Votamos las enmiendas números 74 a 76, 78 a 80, 85 y 88. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 13; en contra, 130; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 973, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, nueve; en contra, 132; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda número 1.101, que es objeto de un veto. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 94; en contra, 145; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*
¿Senador Aleu?

El señor ALEU I JORNET: Señoría, solicitamos votación separada de la enmienda número 1.128.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1.128. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos a continuación las enmiendas números 1.102 a 1.130, excepto la número 1.128; 1.132 a 1.160, 1.163 a 1.188, así como el voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con un punto de esta Sección. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 93; en contra, 138; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Propuesta de modificación del dictamen suscrita por todo los grupos parlamentarios. La presente enmienda es una propuesta de modificación del dictamen que modifica el alta y la baja ya producidas en la Sección 18 como consecuencia de la incorporación por la Ponencia de la enmienda número 876, del Senador Ríos Pérez. En consecuencia, no supone una nueva alta en la citada Sección, sino una corrección en las referencias que se hacen a los programas y conceptos. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos la Sección 18.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 144; en contra, 91; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, y Sección 60, Seguridad Social e Insero.

Enmienda número 47, de la Senadora De Boneta y Piedra, que es de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 96; en contra, 142; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente. En primer lugar, enmienda número 632, que es de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 98; en contra, 140; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 633 a 638, 640 a 650 y 824.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 140; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en este caso original del Senador Armas Rodríguez. Enmienda número 891.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 12; en contra, 135; abstenciones, 91.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió número 979.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 10; en contra, 133; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista. En primer término, votamos la enmienda número 1.305, que es objeto de un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 145; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.306, que es objeto de otro veto. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.307, que también es objeto de un veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 1.310, que tiene también un veto. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 95; en contra, 146.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 1.189 a 1.212 y 1.308.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 93; en contra, 141; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Si sus señorías no tienen inconveniente, votamos las Secciones 19 y 60 de forma conjunta.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 147; en contra, 91.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Pasamos a la Sección 20, Industria y Energía. Votamos la enmienda número 651, que es objeto de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 92; en contra, 147; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 1.213, del Grupo Parlamentario Socialista, que también es objeto de veto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 147.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Tiene la palabra el señor Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Solicito votación separada de la enmienda número 655.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 655, del Grupo Parlamentario Mixto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 98; en contra, 137; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas números 656 y 657, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 138; abstenciones, 100.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 914 del Grupo Parlamentario Mixto, original de la Senadora Costa Serra.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, siete; en contra, 137; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 1.214, del Grupo Parlamentario Socialista.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 92; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la Sección 20, Industria y Energía.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 146; en contra, 94; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.
Enmienda número 659, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, que es objeto de veto.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, tres; en contra, 144; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Señor Presidente, solicito votación separada de las enmiendas números 666, 667, 669 y 670, todas en un bloque.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 666, 667, 669 y 670, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, todas en un bloque.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 97; en contra, 137; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 660 a 673, excepto las que acabamos de votar.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, cuatro; en contra, 138; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda del Senador Ríos Pérez número 878.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 12; en contra, 133; abstenciones, 96.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Senador Ferrer Roselló, números 112 y 114.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, seis; en contra, 138; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda número 165, también del Senador Ferrer Roselló.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, seis; en contra, 138; abstenciones, 97.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 86 y 87.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 129; abstenciones, 99.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 1.215 a 1.234, ambas inclusive.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 93; en contra, 139; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 142; en contra, cuatro; abstenciones, 94.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Votamos la Sección 22, Administraciones Públicas. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1.235, que es objeto de veto.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 94; en contra, 146; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos las enmiendas números 674 a 682, ambas inclusive, de los señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, cinco; en contra, 138; abstenciones, 98.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda original de la Senadora Costa Serra, número 903.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 102; en contra, 131; abstenciones, ocho.

El señor PRESIDENTE: Rechazada. Votamos las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 90, 92 y 93.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 240; a favor, 110; en contra, 130.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 1.236 y 1.237 y el voto particular que mantiene lo aprobado por el Congreso de los Diputados en relación con un punto de la Sección 22.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 93; en contra, 141; abstenciones, siete.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la Sección 22, Administraciones Públicas.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 144; en contra, 93; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana, no sin advertir que la votación final se hará cuando podamos, pero en todo caso intentaremos que sea al final de la mañana.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.